INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

JUNIO 2026

CONTRATO No. 450-2022

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE DE LA EJECUCIÓN Y CONTRATOS DERIVADOS "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA NACIONAL", IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN: 20201301010353, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS CON ASIGNACIONES DEL OCAD PAZ 2021.

ELABORADO POR:	PRESENTADO A:
< CONSORCIO ADISES 2021>	**<CEDENAR SA ESP>**

Tabla de contenido

Pág.

1. INTRODUCCIÓN 7
2. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 9
 3.1. Información del proyecto. 9
 3.2. Información del contrato de obra. 10
 3.3. Información del contrato de interventoría. 13
4. INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA. 15
 4.1. Objetivo general 15
 4.2. Objetivos específicos 15
 4.3. Actividades realizadas. 16
 4.3.1. ETAPA I – REPLANTEO 16
 4.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN 16
 4.3.3. ETAPA III - TERMINACIÓN DEL PROYECTO. 43
 4.4. Resumen actividades administrativas. 43
5. INTERVENTORÍA COMPONENTE TÉCNICO. 45
 5.2. Objetivo general. 45
 5.3. Objetivos específicos. 45
 5.4. Actividades realizadas. 45
 5.4.1. ETAPA I - REPLANTEO. 46
 5.4.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA. 47
 5.4.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO. 66
 5.5. Resumen de actividades técnicas 66
6. INTERVENTORÍA JURÍDICA. 67
 6.1. Objetivo General. 67
 6.2. Objetivos Específicos. 67
 6.3. Actividades realizadas. 68
 6.3.1. ETAPA I – REPLANTEO. 68
 6.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN. 68
 6.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO. 74
 6.4. Resumen de actividades jurídicas 74
7. INTERVENTORÍA AMBIENTAL. 75
 7.1. Objetivo General 75
 7.2. Objetivos Específicos 75
 7.3. Actividades realizadas. 76
 7.3.1. ETAPA I – REPLANTEO. 76

7.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA. 78
7.3.3. ETAPA III – Terminación del proyecto. 83
7.4. Resumen actividades ambiental 83
8. INTERVENTORÍA SOCIAL. 84
8.1. Objetivo General. 84
8.2. Objetivos Específicos: 84
8.3. Actividades realizadas 86
8.3.1. ETAPA I – REPLANTEO 86
8.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA 97
8.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO 99
8.4. Resumen actividades sociales 99
9. INTERVENTORÍA FINANCIERA Y CONTABLE. 100
9.1. Objetivo general. 100
9.2. Objetivos específicos. 100
9.3. Actividades realizadas 100
9.3.1. ETAPA I – REPLANTEO 101
9.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA 102
9.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO 110
9.4. Resumen actividades financieras y contables 110
10. COMPONENTE SST. 110
10.1 Objetivo general 110
10.2 Objetivos Específicos 111
10.3 Actividades realizadas 111
10.3.1. ETAPA I - REPLANTEO 111
10.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA 111
10.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO 115
10.4. Resumen actividades SST 115
11. SEGUIMIENTO NORMATIVO SGR. 116
11.1. Objetivo general 116
11.2. Objetivos específicos. 117
11.3. Actividades desarrolladas por el apoyo a la interventoría. 117
11.4. Análisis de la ejecución técnica 118
11.4.1. Alertas no subsanadas 118
11.4.2. Estructura detallada de trabajo EDT 121
11.4.3. Ajustes al plan de trabajo (Si Aplica) 122
11.4.4. Indicadores principales del proyecto 122
11.4.5. Análisis programación y ejecución del proyecto 123

11.4.6. Monitoreo y control de proyectos a través de la gestión de valor ganado 123
11.4.7. Análisis de desviaciones en la ejecución 124
11.4.8. Resultado del proyecto en el IGPR 124
11.5. Aspectos administrativos y financieros 125
11.5.1. Ajustes presupuestales al proyecto 125
11.5.2. Análisis de los procesos contractuales 126
11.5.3. Análisis del cumplimiento de pagos a contratistas y/o proveedores 129
11.5.4. Análisis de ejecución presupuestal 129
11.5.5. Análisis de ejecución de contrapartida 130
11.5.6. Seguimiento integral a convenios (Si aplica) 130
11.5.7. Anticipos 130
11.6. Análisis de riesgos y medidas de mitigación. 130
11.7. Visitas de seguimiento y control. 130
11.8. Análisis de desempeño por actividad programada. 131
11.9. Verificación cumplimiento oportunidades de mejora. 131
11.10. Observaciones y recomendaciones. 131
12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 134
13. RELACIÓN DE ANEXOS. 135

Índice de tablas

Tabla 1. Información del proyecto. 10
Tabla 2. Información del contrato de obra. 12
Tabla 3. Información del contrato de interventoría. 14
Tabla 4. Revisión y seguimiento cronograma actualizado 19
Tabla 5. Resumen revisión hojas de vida – Junio 2026 38
Tabla 6. Resumen de valores de obra por municipio – Replanteo 46
Tabla 7. Distribución de recursos de interventoría por producto y vigencia 47
Tabla 8. Estado actividades ETAPA II – corte 30/06/20226 50
Tabla 9. Avance presupuestal por municipio 52
Tabla 10. Cantidades contractuales vs cantidades replanteo vs cantidades ejecutadas 52
Tabla 11. Seguimiento al cronograma de ejecución del proyecto 55
Tabla 12. Criterios de medición del avance del proceso de adquisición de materiales – Bloque 1 56
Tabla 13. Metodología de medición del avance del proceso de adquisición de materiales – Bloque 1 57
Tabla 14. Indicadores técnicos de seguimiento definidos en el Plan de Trabajo 59

Tabla 15. Resumen distribución del plan de inversión de anticipo 60
Tabla 16. Resumen de conceptos técnicos emitidos – Revisión de materiales junio 2026. 65
Tabla 17. Resumen del alcance técnico del proyecto por municipio 66
Tabla 18. Estado del componente ambiental del replanteo por municipio 77
Tabla 19. Entregables del replanteo ambiental 78
Tabla 20. Desglose del plan de inversión del anticipo — componente ambiental 80
Tabla 21. Normativa social 86
Tabla 22. Avance conformación veedurías ciudadanas 89
Tabla 23. Resumen revisión actas de vecindad 90
Tabla 24. Consolidado de permisos de paso 96
Tabla 25. Avance presupuestal acumulado por municipio — Etapa I Replanteo (Contrato DG-071-2022) 101
Tabla 26. Distribución del Plan de Inversión del Anticipo aprobado el 19 de marzo de 2026 (Contrato DG-071-2022). 103
Tabla 27. Recursos del anticipo desembolsados a proveedores y subcontratistas al corte del 30 de junio de 2026. 105
Tabla 28. Estado de ejecución del rubro "Primer pago de materiales, herramientas y equipos" del Plan de Inversión del Anticipo 105
Tabla 29. Estado de verificación de la inversión del anticipo por rubro corte del 30 de junio de 2026. 108
Tabla 30. Historial de facturación acumulada — Contrato de Interventoría No. 450-2022. 110
Tabla 31. Plan de trabajo SST. 113
Tabla 32. Relación personal de interventoría 114
Tabla 33. Seguimiento a pagos de SS personal de interventoría. 114

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Localización geográfica del proyecto Departamento del Cauca. 7
Ilustración 2. Localización geográfica del proyecto Departamento de Nariño. 8
Ilustración 3. Ejecución del programa por municipio 87
Ilustración 4. Ejecución del programa por municipio 88
Ilustración 5. GESPROY 30/06/2026 Línea del tiempo del proyecto. 118
Ilustración 6. GESPROY 30/06/2026 detalle de alertas del proyecto. 119
Ilustración 7. GESPROY 30/06/2026 pestaña contratación/contratistas 120
Ilustración 8. GESPROY 30/06/2026 pestaña procesos precontractuales DISPAC 120
Ilustración 9. GESPROY 30/06/2026 pestaña procesos precontractuales CEDENAR 121
Ilustración 10. GESPROY 30/06/2026 EDT extraída de Gesproy SGR 121
Ilustración 11. GESPROY 30/06/2026 Aprueba y envía mayo 2026 122
Ilustración 12. GESPROY 30/06/2026 pestaña aprobación/ajustes 122

Ilustración 13. GESPROY 30/06/2026 pestaña ejecución/ ejecución de indicadores de producto 123
Ilustración 14. GESPROY 30/06/2026 reporte Resultados Primer Trimestre 2026 IGPR... 125
Ilustración 15. GESPROY 30/06/2026 pestaña aprobación/ajustes..... 125

1. INTRODUCCIÓN

Este informe se elabora dentro del alcance del contrato de servicios No. 450/2022, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE DE LA EJECUCIÓN Y CONTRATOS DERIVADOS "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA NACIONAL., suscrito entre CEDENAR S.A. E.S.P. y el CONSORCIO ADISES 2021, dando respuesta a lo requerido tanto en el contrato mencionado, como en los términos de referencia de la Interventoría acorde con la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SDG-088-2021.

2. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA, y que pretende beneficiar a 15.699 familias según los términos del OCADPAZ No 051 DEL 11 DE JUNIO DE 2021.

El proyecto se desarrolla entre el Departamento del Cauca y el Departamento de Nariño. La fase 2 del proyecto de interconexión, contempla:

- 3 municipios costeros del departamento del cauca que son: Guapi, Timbiquí y López de Micay. (Figura 1. Localización geográfica del proyecto Departamento del Cauca)



Ilustración 1. Localización geográfica del proyecto Departamento del Cauca.

- 7 de los municipios costeros de Nariño, que son: Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera, La Tola, El Charco, Olaya Herrera y el municipio de Santa Barbara (Iscuandé). (Figura 2. Localización geográfica del proyecto Departamento de Nariño).



Ilustración 2. Localización geográfica del proyecto Departamento de Nariño.

3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

3.1. Información del proyecto.

APROBACIÓN INICIAL	OCAD PAZ - ACUERDO No. 51 del 10 de junio del 2021
APROBACIÓN DEL AJUSTE PRESUPUESTAL DEL PROYECTO	OCAD PAZ – Acuerdo No. 80 del 24 de julio de 2025
INFORME DE DESAGREGACIÓN DEL AJUSTE	Acta No. 84 del OCAD Paz – 27 de noviembre de 2025
CÓDIGO BPIN	20201301010353
OBJETO	Construcción de la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras pertenecientes a tres municipios del departamento del Cauca y en siete municipios del departamento de Nariño, segunda etapa Nacional
ALCANCE	Instalación de 151,5 km de líneas de transmisión de 34,5 KV; 1.185,2 km de red de distribución en 13,2 KV; 275,9 km de red de baja tensión en 208-120 V; construcción de diez (10) subestaciones de energía de 34,5/13,2 KV para la interconexión eléctrica con las subestaciones de la etapa 1; instalación de medida inteligente (AMI); instalaciones internas domiciliarias para las 15.699 viviendas beneficiadas y la compensación forestal a que haya lugar.
FECHA APROBACIÓN	10/06/2021
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	26/06/2021
FECHA TERMINACIÓN	30/09/2024
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
VALOR INICIAL APROBADO (ACUERDO 51 DE 2021)	$ 334.307.938.835
VALOR DEL AJUSTE APROBADO	$93.374.527.556,09

(ACUERDO 80 DE 2025)		
VALOR TOTAL ACTUALIZADO DEL PROYECTO	$427.682.466.391,09	
EJECUTOR DE OBRA	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. (DISPAC SA ESP).	
	Valor inicial (OCAD PAZ - ACUERDO No. 51 del 10 de junio del 2021)	$ 317.840.053.013
	Valor ajuste 2025 (OCAD PAZ – Acuerdo No. 80 del 24 de julio de 2025)	$ 88.834.331.434,89
	Valor actualizado estimado de la obra (Acuerdo 51 de 2021 + ajuste Acuerdo 80 de 2025	$ 406.674.384.447,89
DESIGNADO PARA CONTRATAR INTERVENTORÍA	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO SA ESP. (CEDENAR SA ESP).	
	Valor inicial (OCAD PAZ - ACUERDO No. 51 del 10 de junio del 2021)	$ 16.467.885.822
	Valor ajuste 2025 (OCAD PAZ – Acuerdo No. 80 del 24 de julio de 2025)	$4.540.196.121,20
	Valor actualizado estimado de la obra (Acuerdo 51 de 2021 + ajuste Acuerdo 80 de 2025	$21.008.081.943,20

Tabla 1. Información del proyecto.

3.2. Información del contrato de obra.

CONTRATO No.	DG-071-2022
CONTRATANTE	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. – DISPAC S.A. E.S.P.
NIT CONTRATANTE	818.001.629-4
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DEL PACÍFICO
NIT CONTRATISTA	901.586.200-1

REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	Jaime Eduardo de la Portilla Moncayo
OBJETO	Contrato de obra para la construcción de la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras pertenecientes a tres municipios del departamento del Cauca y en siete municipios del departamento de Nariño, segunda etapa, el cual comprende beneficiar a 15.699 familias en los términos del OCAD Paz No. 051 del 11 de junio de 2021.
ALCANCE GENERAL	Suministro, transporte, instalación, trámites, licencias, permisos, puesta a punto, pruebas, conexión, certificación RETIE y ejecución de redes de interconexión e instalaciones internas.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$308.429.831.434, incluido RETIE e IVA.
VALOR ADICIÓN – OTROSÍ No. 04	$85.047.601.408,95
VALOR TOTAL ACTUALIZADO	$393.477.433.950,95
PLAZO INICIAL	24 meses contados desde la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	06 de mayo de 2022
FECHA ACTA DE INICIO	23 de septiembre de 2022.
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	22 de septiembre de 2024
SUSPENSIÓN No. 1	Del 03 de febrero de 2023 al 03 de abril de 2023 — 60 días.
PRÓRROGA SUSPENSIÓN No. 1	Del 03 de abril de 2023 al 03 de mayo de 2023 — 30 días.
REINICIO No. 1	04 de mayo de 2023.
SUSPENSIÓN No. 2	Del 30 de marzo de 2024 al 15 de mayo de 2024 — 45 días.
PRÓRROGA SUSPENSIÓN No. 2	Del 15 de mayo de 2024 al 30 de junio de 2024 — 45 días.
REINICIO No. 2	02 de julio de 2024.
SUSPENSIÓN No. 3	Del 27 de febrero de 2025 al 26 de abril de 2025 — 60 días.
PRÓRROGA 1 SUSPENSIÓN No. 3	Del 27 de abril de 2025 al 26 de junio de 2025 — 60 días.
PRÓRROGA 2 SUSPENSIÓN No. 3	Del 27 de junio de 2025 al 26 de agosto de 2027, según texto del acta. Nota: parece existir inconsistencia de año en el documento, porque la secuencia posterior continúa en 2025.
PRÓRROGA 3 SUSPENSIÓN No. 3	Del 27 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025 — 20 días.

PRÓRROGA 4 SUSPENSIÓN No. 3	Del 16 de septiembre de 2025 al 15 de octubre de 2025 — 30 días.
PRÓRROGA 5 SUSPENSIÓN No. 3	Del 16 de octubre de 2025 al 15 de noviembre de 2025 — 30 días.
PRÓRROGA 6 SUSPENSIÓN No. 3	Del 16 de noviembre de 2025 al 15 de diciembre de 2025 — 30 días.
PRÓRROGA 7 SUSPENSIÓN No. 3	Del 16 de diciembre de 2025 al 30 de enero de 2026 — 45 días, según acta.
REANUDACIÓN No. 3	21 de enero de 2026.
PLAZO FINAL INCLUIDAS SUSPENSIONES	12 de febrero de 2026.
PLAZO POR EJECUTAR AL REINICIO	23 días.
FECHA DE FINALIZACIÓN SEGÚN ACTA DE REANUDACIÓN No. 3	12 de febrero de 2026.
OTROSÍ No. 01	Modificó la cláusula de garantías, ajustando la vigencia del amparo de estabilidad de obra.
OTROSÍ No. 02	Modificaciones parciales a la cláusula segunda, alcance de los trabajos, y a la cláusula cuarta, forma de pago.
OTROSÍ No. 03	Ajustes asociados al PAC-007-2024, modificaciones técnicas, administrativas, alcance de trabajos, forma de pago y aspectos requeridos por el DNP.
OTROSÍ No. 04	Adicionó $85.047.601.408,95, modificó la forma de pago y prorrogó el plazo de ejecución por 24 meses adicionales.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN OTROSÍ No. 04	12 de febrero de 2028.
OTROSÍ No. 05	Modificó la cláusula de cesión y subcontratos, permitiendo subcontratar actividades accesorias, complementarias o técnicamente especializadas, previa autorización de DISPAC y concepto de interventoría.
CAUSAS RELEVANTES DE SUSPENSIÓN / AJUSTE	Suspensión de giros del SGR en el marco del PAC-007-2024, dificultades de ingreso a territorios, presencia de usuarios en Parques Nacionales Naturales, obstrucción de labores por comunidades no contractuales, cierre financiero y necesidad de ajustes del proyecto.
ESTADO ACTUAL	En ejecución / reanudado, con prórroga contractual vigente hasta el 12 de febrero de 2028.

Tabla 2. Información del contrato de obra.

3.3. Información del contrato de interventoría.

CONTRATO No.	450-2022
OBJETO	Interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable de la ejecución y contratos derivados del proyecto "Construcción de la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras pertenecientes a tres municipios del departamento del Cauca y en siete municipios del departamento de Nariño, segunda etapa nacional", identificado con código BPIN 20201301010353.
CONTRATANTE	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. – CEDENAR S.A. E.S.P.
CONTRATISTA	CONSORCIO ADISES 2021
NIT CONTRATISTA	901.588.298-1
VALOR CONTRATADO	$16.394.672.424 (IVA incluido)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 de junio de 2022
PLAZO INICIAL	Treinta (30) meses contados a partir del acta de inicio
FECHA DE INICIO	03 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02 de febrero de 2025
SUPERVISOR	Jorge Raúl Lucero
OTROSÍ No. 01	Ajuste financiero relacionado con disponibilidad de CDP y fondos contractuales.
OTROSÍ No. 02	Modificación contractual derivada de suspensión del contrato de obra DG-071-2022.
OTROSÍ No. 03	Prórroga contractual y actualización conforme a Acuerdos OCAD Paz No. 080 de 2025 y No. 084 de 2025.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026
SUSPENSIÓN No. 1	03 de febrero de 2023
REINICIO No. 1	04 de mayo de 2023
SUSPENSIÓN No. 2	22 de marzo de 2025
REINICIO No. 2	25 de abril de 2025

SUSPENSIÓN No. 3	28 de abril de 2025
REINICIO No. 3	26 de junio de 2025
SUSPENSIÓN No. 4	27 de junio de 2025
REINICIO No. 4	27 de agosto de 2025
SUSPENSIÓN No. 5	28 de agosto de 2025
REINICIO No. 5	21 de enero de 2026
FECHA ÚLTIMO REINICIO	21 de enero de 2026
ESTADO ACTUAL	En ejecución

Tabla 3. Información del contrato de interventoría.

4. INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 450-2022, la Interventoría CONSORCIO ADISES 2021 desarrolló durante el periodo informado las actividades de seguimiento, control y acompañamiento administrativo requeridas para garantizar la adecuada ejecución del Contrato de Obra DG-071-2022 y el cumplimiento de las condiciones contractuales, técnicas, financieras y operativas del proyecto.

Las actividades ejecutadas durante el período se desarrollaron de acuerdo con la etapa contractual vigente, efectuando el seguimiento y control de la programación de obra, la gestión documental y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. De igual manera, se verificó la correcta ejecución del plan de inversión del anticipo, se realizó la validación técnica de materiales y equipos, el acompañamiento a la gestión social y comunitaria, la revisión de las hojas de vida del personal propuesto, el control fiduciario y la evaluación de las solicitudes contractuales radicadas durante el período.

La Interventoría garantizó la trazabilidad administrativa y documental de sus actuaciones mediante la emisión de conceptos técnicos, certificaciones, actas de seguimiento y revisiones documentales. El presente capítulo se estructura conforme a las actividades administrativas de la Etapa 2 — Construcción, etapa contractual vigente del proyecto

4.1. Objetivo general

Realizar el seguimiento, control y acompañamiento administrativo al Contrato de Obra DG-071-2022 y demás contratos derivados del proyecto “Construcción de la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras pertenecientes a tres municipios del departamento del Cauca y en siete municipios del departamento de Nariño, segunda etapa nacional”, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cronogramas, procedimientos administrativos, requisitos documentales y lineamientos establecidos por el Sistema General de Regalías, CEDENAR S.A. E.S.P. y la normatividad vigente aplicable.

4.2. Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones administrativas derivadas del Contrato de Obra DG-071-2022 y demás contratos asociados al proyecto.
- Realizar seguimiento permanente al cronograma de ejecución del proyecto, identificando desviaciones y promoviendo acciones correctivas oportunas.
- Llevar control y trazabilidad documental de las actuaciones administrativas, actas, comunicaciones, solicitudes y modificaciones contractuales generadas durante la ejecución del proyecto.

- Realizar seguimiento a los procesos administrativos relacionados con anticipos, pólizas, permisos, licencias, servidumbres y demás requisitos contractuales necesarios para la correcta ejecución del proyecto.
- Mantener comunicación permanente con CEDENAR S.A. E.S.P., DISPAC S.A. E.S.P., contratistas y demás actores involucrados, mediante comités, informes y mesas de seguimiento.
- Suministrar la información requerida para el reporte y seguimiento del proyecto en la plataforma GESPROY, conforme a los lineamientos del Sistema General de Regalías.
- Emitir conceptos y recomendaciones administrativas sobre solicitudes de modificación, suspensión, prórroga, adición y demás actuaciones contractuales que se presenten durante la ejecución del proyecto.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos en los documentos contractuales, términos de referencia y demás normas aplicables al proyecto.

4.3. Actividades realizadas.

En cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interventoría No. 450-2022, durante el mes de junio de 2026 la Interventoría CONSORCIO ADISES 2021 desarrolló las siguientes actividades administrativas, estructuradas conforme a las etapas contractuales del proyecto:

4.3.1. ETAPA I – REPLANTEO

- La Etapa I – Replanteo fue concluida en períodos anteriores. Los resultados obtenidos constituyen la base técnica, social y ambiental sobre la cual se desarrolla la Etapa II – Construcción actualmente en curso.

4.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN

Las actividades específicas del componente administrativo desarrolladas por la Interventoría durante la ETAPA II – CONSTRUCCIÓN corresponden a las obligaciones establecidas en el Contrato No. 450-2022 relacionadas con:

5.1.1.1. Revisión y seguimiento al cronograma de ejecución actualizado

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento permanente al Cronograma de Obra y al Plan de Trabajo General vigente, verificando el cumplimiento de las actividades programadas para la ETAPA II – CONSTRUCCIÓN y evaluando su correspondencia con el avance real del proyecto.

El seguimiento se desarrolló de manera continua a través de los Comités Semanales de Seguimiento realizados los días 09, 16, 24 y 30 de junio de 2026, en los cuales participaron representantes de CEDENAR S.A. E.S.P., DISPAC S.A. E.S.P., el Contratista Unión Temporal de Infraestructura Eléctrica del Pacífico – UTIEP y la Interventoría, revisándose en cada sesión el avance del cronograma en su versión vigente, el estado de las actividades críticas y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Como resultado del seguimiento efectuado durante el periodo, la Interventoría evidenció que el proyecto mantuvo un avance general del cronograma equivalente al 2 % ejecutado frente al 2 % programado, conservando el cumplimiento global de la programación. No obstante, se identificaron desviaciones en algunas actividades pertenecientes a la ruta crítica, principalmente relacionadas con el proceso de compras y logística del Bloque 1, la vinculación de personal operativo y administrativo, el transporte de materiales y la culminación de algunas actividades del componente social, las cuales fueron objeto de seguimiento específico durante los comités semanales.

En desarrollo de dichas reuniones, la Interventoría presentó semanalmente el análisis del avance del cronograma, formulando observaciones y recomendaciones orientadas a minimizar los riesgos asociados al inicio de las actividades constructivas previstas para el mes de julio de 2026. Entre las principales acciones de seguimiento se encuentran la verificación del cierre documental de los procesos de adquisición de materiales, el control al cumplimiento de los cronogramas de suministro por parte de los proveedores, el seguimiento a la vinculación del personal requerido para la ejecución de obra y la revisión de las actividades sociales y ambientales necesarias para habilitar el inicio de los frentes de trabajo.

Así mismo, durante el periodo se efectuó seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en cada uno de los comités, verificando los avances alcanzados por el Contratista y manteniendo control permanente sobre las actividades que presentaban desviaciones respecto de la programación, con el fin de garantizar el cumplimiento de los hitos previstos para el inicio de la ejecución física del proyecto.

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260609 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260616 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260624 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260630 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 5. AVANCE GENERAL PROYECTO 260630.xlsx

A partir del seguimiento realizado durante el mes de junio, la Interventoría verificó el cumplimiento de las actividades programadas para el periodo, cuyos resultados se presentan a continuación.

ACTIVIDAD	MUNICIPIOS	FECHA PROGRAMADA	% EJECUTADO	% PROGRAMADO	OBSERVACIÓN
Ejecución general del cronograma			**2%**	**2%**	**Se mantiene el cumplimiento del avance general programado del proyecto**
ETAPA 1 – REPLANTEO			**100%**	**100%**	Actividad finalizada
ETAPA 2 - CONSTRUCCIÓN			**1%**	**1%**	**Avance acorde con la programación vigente**
COMPONENTE COMPRAS Y LOGISTICA		**21/01/26 – 16/07/26**	**10%**	**15%**	**Retraso del 5 %**
Formalización cronograma, plan de trabajo y plan de inversión de anticipo	Todos los municipios	21/01/2026 - 25/02/2027	**100%**	**100%**	Actividad finalizada
Compra de materiales para redes de distribución, postes, herrajes, cables y transformadores recepción y acopio (50%)	Bloque 1	24/03/2026 – 23/06/2026	**77%**	**100%**	Retraso del 23 %
Afiliación de Personal e Ingreso a Zona		16/06/26 – 13/08/26	**4%**	**25%**	Retraso del 21 %
Transporte terrestre y fluvial de materiales #1		12/06/26 – 12/11/26	**0%**	**11%**	Actividad sin inicio / retraso 11%
Compra de materiales para redes de distribución, postes, herrajes, cables y transformadores recepción y acopio (50%)	Bloque 2 y 3	21/09/26 - 10/02/27	**43%**	**0%**	Actividad en curso con adelanto 43%
COMPONENTE SOCIAL		**20/04/26 - 21/01/28**	**61%**	**76%**	**Retraso 15%**
Instalación de vallas informativas	Todos los municipios	16/06/26 - 26/06/26	**0**	**100%**	Actividad sin inicio / retraso 100%

ACTIVIDAD	MUNICIPIOS	FECHA PROGRAMADA	% EJECUTADO	% PROGRAMADO	OBSERVACIÓN
Resocialización a comunidades	Guapi, Timbiquí El Charco, La Tola Mosquera Olaya Herrera, Francisco Pizarra, Tumaco, Iscuande	20/04/2026 - 21/07/2026	**100%**	**100%**	Actividad finalizada
	López de Micay	30/06/26 – 21/07/26	**0%**	**7%**	Actividad sin inicio / retraso 7%
Conformación de veedurías	Guapi, Timbiquí, Charco, La Tola Mosquera Olaya Herrera, Francisco Pizarra, Iscuande, Tumaco	12/05/2026 – 20/08/26	**100%**	**100%**	Actividad finalizada

Tabla 4. Revisión y seguimiento cronograma actualizado

Para mayor detalle de las actividades programadas, se puede consultar el cronograma actualizado del proyecto en el
Anexo 5. AVANCE GENERAL PROYECTO 260630.xlsx

- Para el componente de compras y logística, las actividades programadas conforme al cronograma actualizado para el mes de junio de 2026 corresponden a las siguientes:
 - ✓ **Actividad programada:** Compra de materiales para redes de distribución, postes, herrajes, cables y transformadores recepción y acopio de materiales. Equivalente al 50%.
 Guapi, Timbiquí, Charco, La Tola y Mosquera: (24/03/2026 – 23/06/2026)

 Avance presentado: Durante el periodo se efectuó seguimiento a las actividades asociadas a la adquisición de materiales y equipos requeridos para la ejecución del proyecto. En este sentido, se verificó la gestión

adelantada por el Contratista para la contratación de proveedores, la presentación de solicitudes de desembolso de anticipos, la suscripción de contratos de suministro y la revisión documental requerida para la adquisición de postes, herrajes, cable y demás materiales contemplados para el Bloque 1. Así mismo, se realizó seguimiento a los trámites de desembolso de anticipos a proveedores estratégicos y a los procesos de validación técnica requeridos para la compra de los materiales.
Como soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo en el componente de compras y logística, se relacionan los siguientes documentos:

Adquisición de conductores eléctricos – FACELEC S.A.S:
Durante el mes de junio, la Interventoría realizó la revisión integral de la documentación técnica presentada por el Contratista para la adquisición de materiales a través del proveedor FACELEC S.A.S., verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, certificados de conformidad, fichas técnicas y demás requisitos establecidos en las especificaciones del proyecto. Como resultado de la evaluación realizada, la Interventoría emitió concepto técnico favorable, el cual fue igualmente aprobado por DISPAC S.A. E.S.P.
De manera complementaria, la Interventoría efectuó la revisión administrativa y documental de la solicitud de desembolso de anticipo presentada por el Contratista, verificando el cumplimiento de los requisitos contractuales y la documentación soporte requerida para su trámite. Una vez surtida la revisión correspondiente, se emitió la validación del anticipo y se realizó seguimiento al proceso hasta la obtención del Acta de Comité de Giros, mediante la cual DISPAC autorizó el desembolso de los recursos al proveedor.

Anexo 6. COE-2026-CONS _ ADISES - 035 Concepto _ Aprobación _ FACELEC _ SAS.pdf
Anexo 7. COE-2026-CONS_ADISES-040 Validación anticipo FACELEC.pdf
Anexo 8. ACTA DE COMITE DE GIROS 08 CABLES FACELEC S.A.S.pdf
Anexo 9. Solicitud UTIEP desembolso anticipo FACELEC.pdf
Anexo 10. Soportes anticipo FACELEC.pdf

Adquisición de materiales de herrajería – IMEVALLE S.A.S:

Durante el mes de junio, la Interventoría realizó la revisión integral de la documentación técnica presentada por el Contratista para la adquisición de

materiales suministrados por IMEVALLE S.A.S., verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, fichas técnicas, características de los productos, certificados de conformidad y demás requisitos establecidos en las especificaciones del proyecto. Como resultado de la evaluación efectuada, la Interventoría emitió concepto técnico favorable para la adquisición de los materiales, el cual fue posteriormente aprobado por DISPAC S.A. E.S.P.

De manera complementaria, la Interventoría efectuó la revisión administrativa y documental de la solicitud de desembolso de anticipo presentada por el Contratista, verificando el cumplimiento de los requisitos contractuales y la documentación soporte requerida para el trámite. Posteriormente, se realizó seguimiento al proceso de desembolso hasta la efectiva transferencia del anticipo al proveedor, verificando el cumplimiento de las etapas establecidas para la adquisición de los materiales requeridos para la ejecución del proyecto.

Anexo 11. COE-2026 - CONS _ ADISES – 032 Concepto _ Aprobación _ IMEVALLE _ SAS.pdf
Anexo 12. Solicitud UTIEP desembolso anticipo IMEVALLE.pdf
Anexo 13. Soportes anticipo IMEVALLE.pdf
Anexo 14. COE-2026-CONS_ADISES-033 Validación anticipo IMEVALLE.pdf

Adquisición de materiales de herrajería – Herrajes Andina S.A.S:
Durante el mes de junio, la Interventoría realizó seguimiento al trámite de desembolso del anticipo correspondiente al proveedor Herrajes Andinos S.A.S., verificando la culminación del proceso administrativo y financiero asociado a la adquisición de los materiales requeridos para el proyecto. Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció la realización de la transferencia de los recursos al proveedor, dando cumplimiento al proceso de desembolso previamente aprobado por la Interventoría y autorizado por DISPAC S.A. E.S.P.

Anexo 15. Soporte de transacción H. Andina.pdf

Adquisición de materiales eléctricos – JD S.A.S:
Durante el mes de junio, la Interventoría realizó la revisión integral de la documentación técnica presentada por el Contratista para la adquisición de materiales suministrados por JD S.A.S., verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, fichas técnicas, certificados de conformidad y

demás requisitos establecidos en las especificaciones del proyecto. Como resultado de la evaluación efectuada, la Interventoría emitió concepto técnico favorable para la adquisición de los materiales.

De manera complementaria, se efectuó la revisión administrativa y documental de la solicitud de desembolso de anticipo presentada por el Contratista, verificando el cumplimiento de los requisitos contractuales y de la documentación soporte requerida para su trámite. Como resultado de esta revisión, la Interventoría identificó observaciones sobre la documentación presentada, las cuales fueron comunicadas al Contratista para su respectiva subsanación. En consecuencia, al cierre del mes de junio el proceso de validación del anticipo se encontraba pendiente de aprobación, hasta tanto se atendieran los requerimientos formulados por la Interventoría y se completara la documentación exigida para continuar con el trámite.

Anexo 16. COE-2026-CONS_ADISES-031 Concepto_Aprobacion_ JD _ SAS.pdf
Anexo 17. Solicitud desembolso anticipo JD.pdf
Anexo 18. Soportes anticipo JD
Anexo 19. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – JD.pdf

Adquisición de materiales eléctricos – FEM S.A.S:
Durante el mes de junio, la Interventoría realizó la revisión integral de la documentación técnica presentada por el Contratista para la adquisición de materiales suministrados por FEM S.A.S., verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, fichas técnicas, certificados de conformidad y demás requisitos establecidos en las especificaciones del proyecto. Como resultado de la evaluación efectuada, la Interventoría emitió concepto técnico favorable para la adquisición de los materiales.

De manera complementaria, el Contratista presentó la documentación correspondiente a la solicitud de desembolso de anticipo, la cual fue objeto de revisión administrativa y documental por parte de la Interventoría, verificando el cumplimiento de los requisitos contractuales y financieros exigidos para su trámite. Durante este proceso se identificaron observaciones relacionadas con la documentación presentada por el proveedor, las cuales fueron comunicadas al Contratista para su respectiva subsanación. En consecuencia, al corte del 30 de junio de 2026 la documentación para la validación del anticipo se encontraba pendiente de

aprobación, hasta tanto se completarán los requisitos documentales necesarios para continuar con el proceso de autorización del desembolso.

Anexo 20. COE-2026-CONS_ADISES-030 Concepto_ Aprobación _ FEM _ SAS.pdf
Anexo 21. Solicitud desembolso anticipo FEM.pdf
Anexo 22. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – FEM S.A.S..pdf

Adquisición de Viguetas de hormigón – PRETOLSA S.A.S:
Durante el mes de junio, la Interventoría realizó la revisión integral de la documentación técnica presentada por el Contratista para la adquisición de las viguetas de hormigón, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, fichas técnicas, certificados de conformidad y demás requisitos establecidos en las especificaciones del proyecto. Como resultado de la evaluación efectuada, la Interventoría emitió concepto técnico favorable para la adquisición de los materiales.

De manera complementaria, el Contratista presentó la documentación correspondiente a la solicitud de desembolso de anticipo, la cual fue objeto de revisión administrativa y documental por parte de la Interventoría, verificando el cumplimiento de los requisitos contractuales y financieros exigidos para su trámite. Como resultado de esta revisión, se formularon observaciones sobre la documentación presentada, las cuales fueron comunicadas al Contratista para su respectiva subsanación. En consecuencia, al corte del 30 de junio de 2026 la documentación para la validación del anticipo se encontraba pendiente de aprobación, hasta tanto se atendieran las observaciones formuladas y se completaran los requisitos documentales necesarios para continuar con el trámite correspondiente.

Anexo 23. COE-2026-CONS_ADISES-036 Concepto_Aprobacion _ PRETOLSA _ SAS.pdf
Anexo 24. Solicitud desembolso anticipo Pretolsa.pdf
Anexo 25. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – PRETOLSA.pdf

Adquisición de conductores eléctricos – PROCABLES S.A.S.
Durante el mes de junio, la Interventoría realizó la revisión integral de la documentación técnica presentada por el Contratista para la adquisición de materiales suministrados por PROCABLES S.A.S., verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, fichas técnicas, certificados

de conformidad y demás requisitos establecidos en las especificaciones del proyecto. Como resultado de la evaluación efectuada, la Interventoría emitió concepto técnico favorable para la adquisición de los materiales.

Anexo 26. COE-2026-CONS_ADISES-038 Concepto_ Aprobación _ PROCABLES _ SAS.pdf

Adquisición de materiales eléctricos – CAMELECO S.A.S.

Durante el mes de junio, la Interventoría realizó la revisión de la documentación técnica presentada por el Contratista para la adquisición de materiales suministrados por CAMELECO S.A.S., verificando las especificaciones técnicas, fichas técnicas, certificados de conformidad y demás requisitos exigidos para el proyecto. Como resultado de la revisión efectuada, la Interventoría emitió concepto técnico favorable para la adquisición de los materiales.

Anexo 27. OE-2026-CONS_ADISES-041 Concepto_ Aprobación _ CAMELECO _ SAS .pdf

Adquisición de materiales eléctricos – CELSA S.A.S.

Durante el mes de junio, la Interventoría efectuó la revisión de la documentación técnica presentada por el Contratista para la adquisición de materiales suministrados por CELSA S.A.S., verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, fichas técnicas, certificados de conformidad y demás requisitos establecidos para el proyecto. Como resultado de la evaluación realizada, la Interventoría emitió concepto técnico favorable para la adquisición de los materiales.

Anexo 28. COE-2026-CONS_ADISES-043 Concepto_CELSA_SAS.pdf

Adquisición de materiales eléctricos – ELÉCTRICOS DEL VALLE S.A.S.

Durante el mes de junio, la Interventoría realizó la revisión de la documentación técnica presentada por el Contratista para la adquisición de materiales suministrados por ELÉCTRICOS DEL VALLE S.A.S., verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, fichas técnicas, certificados de conformidad y demás requisitos establecidos en las especificaciones del proyecto. Como resultado de la evaluación efectuada, la Interventoría emitió concepto técnico favorable para la adquisición de los materiales.

Anexo 29. COE-2026-CONS_ADISES-044 Concepto_ELECTRICOS DEL VALLE.pdf

Adquisición de postes de fibra de vidrio – INGAL S.A.S.
Durante el mes de junio, la Interventoría realizó la revisión de la documentación técnica presentada por el Contratista para la actualización del proceso de adquisición de postes de fibra de vidrio suministrados por INGAL S.A.S., en atención a la incorporación de un nuevo ítem no contemplado en el concepto técnico emitido previamente. Como parte de esta actividad, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas, fichas técnicas, certificados de conformidad y demás requisitos aplicables al nuevo elemento, actualizando el concepto técnico de aprobación emitido por la Interventoría.

De manera complementaria, el Contratista presentó la documentación correspondiente a la solicitud de desembolso de anticipo asociada al nuevo ítem, la cual fue objeto de revisión administrativa y documental por parte de la Interventoría. Al corte del 30 de junio de 2026, dicho proceso se encontraba en revisión, verificándose el cumplimiento de los requisitos contractuales y documentales necesarios para continuar con el trámite de validación del anticipo.

Anexo 30. COE-2026-CONS_ADISES-017 Concepto_ Aprobación _ Postes_ INGAL.pdf
Anexo 31. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – INGAL.pdf

Adquisición de postes de Torres – INGAL S.A.S.
Durante el mes de junio, la Interventoría realizó la revisión integral de la documentación técnica presentada por el Contratista para la adquisición de las estructuras metálicas destinadas a la construcción de las torres del proyecto, suministradas por INGAL S.A.S. Como parte de esta actividad, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas, fichas técnicas, certificados de conformidad y demás requisitos establecidos en las especificaciones del proyecto.
Como resultado de la evaluación efectuada, la Interventoría emitió concepto técnico favorable para la adquisición de los materiales, dejando.

Anexo 32. COE-2026-CONS_ADISES-042 Concepto_ Aprobación _ QQSS _ INGAL _ SAS.pdf

- ✓ **Actividad programada:** Afiliación de personal e ingreso a zona.
 Guapi, Timbiquí, Charco, La Tola y Mosquera: (16/06/2026 – 13/08/2026)

 Avance presentado: Durante el periodo la Interventoría realizó la revisión y evaluación de 2 hojas de vida remitidas por el Contratista para el cargo de Ingeniero Ambiental/Forestal y Supervisore en terreno, las cuales no fueron aprobadas, puesto que no cumplían con los requisitos necesario acorde a los términos contractuales.

 Anexo 33. Matriz de evaluación de perfiles de la UT.xlsx

- ✓ **Actividad programada:** Transporte terrestre y fluvial de materiales #1.
 Guapi, Timbiquí, Charco, La Tola y Mosquera: (12/06/2026 – 12/11/2026)

 Avance presentado: Durante el mes de junio, la Interventoría realizó seguimiento permanente al inicio de la actividad de transporte terrestre y fluvial de materiales correspondiente al Bloque 1 del proyecto, verificando su estado en cada uno de los comités semanales de seguimiento. Al corte del 30 de junio de 2026 se evidenció que la actividad no había iniciado su ejecución, debido a que los procesos de adquisición de materiales, validación y desembolso de anticipos a proveedores, así como la disponibilidad de los materiales para despacho, aún se encontraban en desarrollo. En consecuencia, la Interventoría mantuvo seguimiento a esta actividad por su incidencia en el inicio oportuno de los frentes de obra, dejando las observaciones y compromisos correspondientes en las actas de seguimiento del periodo.

 Al corte del periodo, la actividad registró un avance del 0 % frente al 11 % programado, equivalente a un retraso del 11 %, situación que continuará siendo objeto de seguimiento por parte de la Interventoría hasta el inicio efectivo del transporte de materiales.

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260609 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260616 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260624 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260630 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 5. AVANCE GENERAL PROYECTO 260630.xlsx

- ✓ **Actividad programada:** Compra de materiales para redes de distribución, postes, herrajes, cables y transformadores recepción y acopio (50%) Municipios Bloque 2 y 3: (21/09/26 - 10/02/27)

 Avance presentado: Si bien la actividad correspondiente a la adquisición de materiales para los Bloques 2 y 3 aún no ha iniciado formalmente conforme a la programación del proyecto, al corte del 30 de junio de 2026 se registra un avance del 43 %, debido a que parte de los materiales contemplados para esta etapa corresponden a los mismos elementos incluidos en la primera compra del proyecto. En consecuencia, la Interventoría ya había efectuado la revisión de las especificaciones técnicas, fichas técnicas, certificados de conformidad y demás documentación técnica de dichos materiales durante el proceso de evaluación del Bloque 1, permitiendo reconocer este avance en la actividad. No obstante, las actuaciones administrativas y contractuales asociadas a la adquisición de los materiales para los Bloques 2 y 3 continuarán desarrollándose conforme al cronograma de ejecución vigente.

- ✓ **Actividad programada:** Instalación de vallas informativas.
 Todos los municipios: (16/06/26 - 26/06/26)

 Avance presentado: Durante el mes de junio, la Interventoría realizó seguimiento permanente a la actividad de instalación de vallas informativas mediante los comités semanales de seguimiento del proyecto. En desarrollo de estas reuniones se efectuó la revisión de los diseños propuestos por el Contratista para las vallas informativas, verificando el cumplimiento de los lineamientos contractuales y de imagen institucional establecidos para el proyecto, previo al inicio de su elaboración.

 No obstante, al corte del 30 de junio de 2026 no se había iniciado la instalación física de las vallas informativas en los municipios del proyecto, debido a que esta actividad se encuentra condicionada al inicio de los frentes de obra y a la disponibilidad de los materiales requeridos. En consecuencia, la actividad registró un avance del 0 % frente al 100 % programado, equivalente a un retraso del 100 %, situación que continuará siendo objeto de seguimiento por parte de la Interventoría hasta su ejecución.

 Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260624 - COMITÉ GENERAL.pdf
 Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260630 - COMITÉ GENERAL.pdf
 Anexo 5. AVANCE GENERAL PROYECTO 260630.xlsx

- ✓ **Actividad programada:** Resocializaciones a la comunidad.

Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarra, Tumaco, Iscuande: (20/04/2026 -21/07/2026)
López de Micay: (30/06/26 – 21/07/26)

Avance presentado: Durante el mes de junio, la Interventoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las actividades de resocialización programadas para el proyecto, verificando en los comités semanales de seguimiento el estado de ejecución en cada uno de los municipios. Al cierre del periodo, se evidenció que las jornadas de resocialización correspondientes a los municipios de Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Tumaco e Iscuandé se encontraban ejecutadas conforme a la programación establecida.

Respecto al municipio de López de Micay, cuya actividad inició en el cronograma el 30 de junio de 2026, se efectuó seguimiento a su programación; sin embargo, debido a las condiciones de orden público presentadas en la zona, no ha sido posible definir una fecha para la realización de la jornada de resocialización con la comunidad. Esta situación fue objeto de seguimiento y análisis durante los comités semanales del proyecto, manteniéndose como un compromiso pendiente hasta tanto existan condiciones que permitan el ingreso seguro al municipio y el desarrollo de la actividad.

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260609 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260616 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260624 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260630 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 5. AVANCE GENERAL PROYECTO 260630.xlsx

- ✓ **Actividad programada:** Conformación de veedurias.

 Guapi, Timbiquí, Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarra, Iscuande, Tumaco: (12/05/2026 – 20/08/26)

Avance presentado: Durante el mes de junio, la Interventoría realizó seguimiento permanente al proceso de conformación de las veedurías ciudadanas mediante los comités semanales de seguimiento del proyecto, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y la formalización de las veedurías en los municipios intervenidos.

Al corte del 30 de junio de 2026, se evidenció la conformación de las veedurías ciudadanas en los municipios de Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Iscuandé y Tumaco, dando cumplimiento a la programación establecida para dichos municipios. En consecuencia, la actividad registra un avance conforme al cronograma vigente.

Anexo 34. Resolución Veeduría Ciudadana Franco Pizarro, Nariño.pdf
Anexo 35. Resolución Veeduría Ciudadana El Charco, Nariño.pdf
Anexo 36. Resolución Veeduría Ciudadana Santa Barbara Iscuande.pdf
Anexo 37. Resolución Veeduría Ciudadana Timbiquí, Cauca.pdf
Anexo 38. Resolución Veeduría Ciudadana Tumaco, Nariño.pdf
Anexo 39. Resolución Veeduría Ciudadana Mosquera, Nariño.pdf
Anexo 40. Resolución Veeduría Ciudadana La Tola, Nariño.pdf
Anexo 41. Resolución Veeduría Ciudadana Guapi, Cauca.pdf
Anexo 42. Resolución Veeduría Ciudadana Olaya Herrera, Nariño.pdf

5.1.1.2. Realizar y mantener durante el plazo de ejecución del contrato la vinculación del personal ofertado en la propuesta, con los soportes de vinculación laboral y afiliaciones a Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales. La interventoría debe tener presencia permanente en el lugar donde se ejecutarán las obras.

En cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato No. 450-2022, durante el mes de junio de 2026 la Interventoría CONSORCIO ADISES 2021 mantuvo vinculado el personal requerido para el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el periodo, contando con los respectivos soportes de vinculación laboral y afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.

Durante el periodo informado se contó con la participación activa del Director de Interventoría, un Ingeniero Electricista Residente de Interventoría, un Ingeniero Especialista en Redes, Subestaciones y AMI, un Profesional Social, un Profesional Jurídico y un profesional de apoyo Administrativo, Programación, Control y Reportes, quienes desarrollaron las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y social requeridas para el proyecto.

Considerando que mediante la actualización del Cronograma de Obra aprobada durante el mes de junio de 2026 se reprogramó el inicio de las actividades constructivas para el mes de julio de 2026, la Interventoría continúa adelantando el proceso de estructuración y vinculación gradual del equipo completo requerido para la Etapa II – Construcción, con el fin de garantizar la disponibilidad del personal mínimo exigido para el inicio de las actividades en campo conforme a la nueva programación aprobada.

Los soportes de vinculación laboral y afiliaciones al Sistema de Seguridad Social del personal activo durante el periodo informado se presentan en la Sección 10 – Componente SST del presente informe.

5.1.1.3. Colaborar con el contratista de obra y los demás derivados del proyecto en la organización técnica y la metodología de actividades para la mejor ejecución de los trabajos.

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría participó en cuatro (4) comités generales de seguimiento al proyecto, en los cuales intervinieron representantes del Contratista, la Interventoría, CEDENAR S.A. E.S.P. y DISPAC S.A. E.S.P. En estas reuniones se realizó seguimiento permanente al avance físico y administrativo del proyecto, revisando el cumplimiento del cronograma vigente, el estado de los procesos de adquisición de materiales, el avance en la revisión y aprobación de la documentación técnica presentada por los diferentes proveedores, el trámite de las solicitudes de desembolso de anticipos y la programación de las actividades sociales y logísticas requeridas para el inicio de los frentes de obra.

Así mismo, la Interventoría brindó acompañamiento técnico y administrativo al Contratista mediante la revisión de la documentación presentada para la adquisición de materiales y equipos, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, certificados de conformidad, fichas técnicas y demás requisitos establecidos en las especificaciones del proyecto. Como resultado de estas actividades se emitieron los conceptos técnicos correspondientes, se efectuó la validación documental de las solicitudes de desembolso de anticipo que cumplieron con los requisitos establecidos y se formularon observaciones para aquellos trámites que requerían ajustes o documentación adicional antes de continuar con su proceso de aprobación.

De igual forma, durante el periodo se realizó seguimiento permanente a los compromisos adquiridos en los comités de seguimiento, particularmente aquellos relacionados con el avance de las compras, la gestión de anticipos a proveedores, la actualización del estado de los suministros, la revisión de los diseños de las vallas informativas, la programación de las actividades sociales pendientes y las acciones necesarias para el inicio de las actividades constructivas, dejando registro de las observaciones, recomendaciones y compromisos en las respectivas actas de reunión.

Los temas tratados, las observaciones formuladas por la Interventoría, los conceptos técnicos emitidos y los compromisos adquiridos durante el periodo se encuentran soportados en los siguientes documentos:

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260609 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260616 - COMITÉ GENERAL.pdf

Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260624 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260630 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 6. COE-2026-CONS_ADISES-035 Concepto_Aprobacion_FACELEC_SAS
Anexo 7. COE-2026-CONS_ADISES-040 Validación anticipo FACELEC
Anexo 11. COE-2026-CONS_ADISES-032 Concepto_Aprobacion_IMEVALLE_SAS
Anexo 14. COE-2026-CONS_ADISES-033 Validación anticipo IMEVALLE
Anexo 16. COE-2026-CONS_ADISES-031 Concepto_Aprobacion_JD_SAS
Anexo 19. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – JD
Anexo 20. COE-2026-CONS_ADISES-030 Concepto_Aprobacion_FEM_SAS
Anexo 22. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – FEM S.A.S.
Anexo 23. COE-2026-CONS_ADISES-036 Concepto_Aprobacion_PRETOLSA_SAS
Anexo 25. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – PRETOLSA
Anexo 26. COE-2026-CONS_ADISES-038 Concepto_Aprobacion_PROCABLES_SAS
Anexo 27. COE-2026-CONS_ADISES-041 Concepto_Aprobacion_CAMELECO_SAS
Anexo 28. COE-2026-CONS_ADISES-043 Concepto_CELSA_SAS
Anexo 29. COE-2026-CONS_ADISES-044 Concepto_ELECTRICOS DEL VALLE
Anexo 30. COE-2026-CONS_ADISES-017 Concepto_Aprobacion_Postes_INGAL
Anexo 31. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – INGAL
Anexo 32. COE-2026-CONS_ADISES-042 Concepto_Aprobacion_QQSS_INGAL_SAS

5.1.1.4. Exigir el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los diseños, mantener vigilancia permanente durante la ejecución de los trabajos y revisar los ensayos y pruebas necesarios.

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría mantuvo seguimiento permanente al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para los materiales y equipos propuestos por el Contratista para la ejecución de la Etapa II – Construcción, verificando su conformidad con los requisitos contractuales, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, las normas técnicas aplicables y las especificaciones particulares del proyecto.

En desarrollo de esta actividad, la Interventoría efectuó la revisión técnica de las fichas técnicas, certificados de conformidad, características de fabricación y demás documentación presentada por los diferentes proveedores para la adquisición de conductores eléctricos, postes de concreto, estructuras metálicas para torres, herrajes, aisladores, accesorios para redes de distribución, viguetas de hormigón pretensado y demás materiales requeridos para la ejecución del proyecto. Como resultado de las revisiones efectuadas, se emitieron los respectivos conceptos técnicos para aquellos materiales que cumplieron con las especificaciones establecidas y, cuando fue necesario, se formularon observaciones sobre la documentación presentada, solicitando al Contratista la complementación o aclaración de la información requerida antes de continuar con los procesos de adquisición y validación de anticipos.

De manera complementaria, la Interventoría realizó seguimiento a las solicitudes de desembolso de anticipo presentadas por el Contratista para los diferentes proveedores, verificando que los materiales objeto de adquisición correspondieran a aquellos previamente evaluados y aprobados técnicamente, así como el cumplimiento de los requisitos documentales establecidos para cada trámite.

Durante el periodo también se efectuó seguimiento a las observaciones formuladas sobre la documentación presentada por algunos proveedores, verificando el proceso de subsanación adelantado por el Contratista y manteniendo control sobre el estado de cada trámite hasta el cierre del periodo.

Teniendo en cuenta que al corte del 30 de junio de 2026 las actividades constructivas en campo aún no habían iniciado y que los materiales se encontraban en proceso de adquisición, fabricación y suministro, no fue posible realizar ensayos, pruebas de recepción en obra, inspecciones de instalación o verificaciones físicas de calidad en campo, actividades que serán objeto de seguimiento por parte de la Interventoría una vez inicie la ejecución de los frentes constructivos conforme al cronograma vigente.

Como soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo se relacionan los siguientes documentos:

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260609 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260616 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260624 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260630 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 6. COE-2026-CONS_ADISES-035 Concepto_Aprobacion_FACELEC_SAS
Anexo 7. COE-2026-CONS_ADISES-040 Validación anticipo FACELEC
Anexo 11. COE-2026-CONS_ADISES-032 Concepto_Aprobacion_IMEVALLE_SAS
Anexo 14. COE-2026-CONS_ADISES-033 Validación anticipo IMEVALLE
Anexo 16. COE-2026-CONS_ADISES-031 Concepto_Aprobacion_JD_SAS
Anexo 19. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – JD
Anexo 20. COE-2026-CONS_ADISES-030 Concepto_Aprobacion_FEM_SAS
Anexo 22. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – FEM S.A.S.
Anexo 23. COE-2026-CONS_ADISES-036 Concepto_Aprobacion_PRETOLSA_SAS
Anexo 25. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – PRETOLSA
Anexo 26. COE-2026-CONS_ADISES-038 Concepto_Aprobacion_PROCABLES_SAS
Anexo 27. COE-2026-CONS_ADISES-041 Concepto_Aprobacion_CAMELECO_SAS
Anexo 28. COE-2026-CONS_ADISES-043 Concepto_CELSA_SAS
Anexo 29. COE-2026-CONS_ADISES-044 Concepto_ELECTRICOS DEL VALLE
Anexo 30. COE-2026-CONS_ADISES-017 Concepto_Aprobacion_Postes_INGAL
Anexo 31. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – INGAL
Anexo 32. COE-2026-CONS_ADISES-042 Concepto_Aprobacion_QQSS_INGAL_SAS

5.1.1.5. Velar porque las obras se ajusten en calidad, costo, tiempo, diseños y especificaciones, términos contractuales, planos de montaje y programas de trabajo.

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las condiciones contractuales del proyecto en los componentes de calidad, costo, tiempo y programación, verificando que las actividades desarrolladas por el Contratista se ajustaran a las obligaciones establecidas en el Contrato de Obra DG-071-2022 y a la programación vigente del proyecto.

En relación con el componente de tiempo, la Interventoría efectuó seguimiento continuo al Cronograma de Obra mediante la revisión de su avance y el análisis de las actividades programadas durante los comités semanales de seguimiento, verificando el estado de las actividades correspondientes a compras y logística, gestión social, conformación de veedurías, vinculación de personal, instalación de vallas informativas y demás actividades previas al inicio de la fase constructiva. Como resultado del seguimiento, se identificaron las actividades que presentaban desviaciones frente a la programación, formulándose las observaciones y recomendaciones correspondientes para su control y seguimiento.

Respecto al componente de costo, la Interventoría continuó realizando seguimiento a los procesos de adquisición de materiales y a las solicitudes de desembolso de anticipos presentadas por el Contratista para los diferentes proveedores, verificando el cumplimiento de los requisitos contractuales, la consistencia de la documentación soporte y la trazabilidad de cada trámite hasta su aprobación, observación o desembolso, según correspondiera.

En cuanto al componente de calidad, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante la revisión de fichas técnicas, certificados de conformidad, características de fabricación y demás documentación presentada para los materiales y equipos requeridos para la ejecución del proyecto. Como resultado de estas revisiones, la Interventoría emitió los conceptos técnicos correspondientes y realizó seguimiento a la atención de las observaciones formuladas sobre la documentación que requería ajustes antes de continuar con los procesos de adquisición.

Teniendo en cuenta que al cierre del periodo las actividades constructivas en campo aún no habían iniciado, la vigilancia ejercida por la Interventoría se concentró en el control del avance del cronograma, la revisión técnica y administrativa de la documentación presentada por el Contratista, el seguimiento a la adquisición de materiales, la gestión de anticipos a proveedores y la coordinación de las actividades requeridas para garantizar el inicio de la fase constructiva conforme a las condiciones de calidad, costo, tiempo y especificaciones establecidas contractualmente.

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260609 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260616 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260624 - COMITÉ GENERAL.pdf

Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260630 - COMITÉ GENERAL.pdf

5.1.1.6. Mantener con CEDENAR S.A. E.S.P. y la entidad ejecutora del proyecto comunicación permanente sobre el estado de las obras y el desarrollo del contrato.

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría mantuvo comunicación permanente con CEDENAR S.A. E.S.P., DISPAC S.A. E.S.P. y el Contratista de Obra, mediante la realización de comités generales de seguimiento, reuniones técnicas, comunicaciones oficiales y correos electrónicos relacionados con el estado general del proyecto y el avance de las actividades correspondientes a la Etapa II – Construcción.

Como parte de este proceso, se realizaron cuatro (4) comités generales de seguimiento, en los cuales participaron representantes de CEDENAR S.A. E.S.P., DISPAC S.A. E.S.P., el Contratista y la Interventoría. En dichos espacios se efectuó el seguimiento al avance del cronograma de obra, al estado de los procesos de adquisición de materiales, la revisión y aprobación de la documentación técnica presentada por los proveedores, el trámite de las solicitudes de desembolso de anticipos, el avance de las actividades sociales, la revisión de los diseños de las vallas informativas y el seguimiento a las actividades necesarias para el inicio de los frentes constructivos.

De manera complementaria, la Interventoría mantuvo comunicación permanente mediante correos electrónicos y comunicaciones oficiales dirigidas al Contratista, relacionadas con la emisión de conceptos técnicos, la formulación de observaciones sobre la documentación presentada por los proveedores, la validación de solicitudes de desembolso de anticipo y el seguimiento a los compromisos establecidos durante los comités de seguimiento. Estas actuaciones fueron puestas en conocimiento de CEDENAR S.A. E.S.P. y DISPAC S.A. E.S.P., garantizando la coordinación permanente entre las partes y la oportuna toma de decisiones durante el desarrollo del proyecto.

Las principales comunicaciones, reuniones y soportes asociados al seguimiento efectuado durante el periodo se relacionan a continuación:

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260609 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260616 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260624 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260630 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 6. COE-2026-CONS_ADISES-035 Concepto_Aprobacion_FACELEC_SAS
Anexo 7. COE-2026-CONS_ADISES-040 Validación anticipo FACELEC
Anexo 11. COE-2026-CONS_ADISES-032 Concepto_Aprobacion_IMEVALLE_SAS
Anexo 14. COE-2026-CONS_ADISES-033 Validación anticipo IMEVALLE
Anexo 16. COE-2026-CONS_ADISES-031 Concepto_Aprobacion_JD_SAS
Anexo 19. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – JD

Anexo 20. COE-2026-CONS_ADISES-030 Concepto_Aprobacion_FEM_SAS
Anexo 22. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – FEM S.A.S.
Anexo 23. COE-2026-CONS_ADISES-036 Concepto_Aprobacion_PRETOLSA_SAS
Anexo 25. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – PRETOLSA
Anexo 26. COE-2026-CONS_ADISES-038 Concepto_Aprobacion_PROCABLES_SAS
Anexo 27. COE-2026-CONS_ADISES-041 Concepto_Aprobacion_CAMELECO_SAS
Anexo 28. COE-2026-CONS_ADISES-043 Concepto_CELSA_SAS
Anexo 29. COE-2026-CONS_ADISES-044 Concepto_ELECTRICOS DEL VALLE
Anexo 30. COE-2026-CONS_ADISES-017 Concepto_Aprobacion_Postes_INGAL
Anexo 31. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – INGAL
Anexo 32. COE-2026-CONS_ADISES-042 Concepto_Aprobacion_QQSS_INGAL_SAS

5.1.1.7. Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de los planos, especificaciones, sobre los errores y omisiones que estos puedan contener.

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría atendió de manera permanente las consultas y solicitudes de aclaración presentadas por el Contratista relacionadas con la interpretación de las especificaciones técnicas, los requisitos establecidos en el Contrato de Obra y la documentación requerida para la aprobación de los materiales y equipos destinados a la ejecución de la Etapa II – Construcción.

En desarrollo de esta actividad, la Interventoría brindó acompañamiento técnico durante la revisión de la documentación presentada por los diferentes proveedores, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las certificaciones de conformidad, las características de fabricación y los demás requisitos exigidos por el RETIE, las normas técnicas aplicables y las especificaciones particulares del proyecto. Como resultado de estas revisiones, se emitieron conceptos técnicos, se formularon observaciones cuando fue necesario complementar o corregir la documentación presentada y se atendieron las consultas formuladas por el Contratista para garantizar la correcta interpretación de los requisitos técnicos y documentales aplicables.

Así mismo, durante el periodo se efectuó seguimiento a la atención de las observaciones realizadas por la Interventoría sobre la documentación presentada para la aprobación técnica de materiales y para las solicitudes de desembolso de anticipo, verificando las subsanaciones efectuadas por el Contratista y sus proveedores, con el fin de asegurar el cumplimiento de las condiciones contractuales antes de continuar con los respectivos procesos de aprobación.

Teniendo en cuenta que al cierre del periodo las actividades constructivas aún no habían iniciado, las consultas atendidas estuvieron orientadas principalmente a la correcta interpretación de las especificaciones técnicas, la normativa aplicable y los requisitos

documentales asociados a la adquisición de materiales y equipos requeridos para el proyecto.

Como soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo se relacionan los siguientes documentos:

Anexo 6. COE-2026-CONS_ADISES-035 Concepto_Aprobacion_FACELEC_SAS
Anexo 7. COE-2026-CONS_ADISES-040 Validación anticipo FACELEC
Anexo 11. COE-2026-CONS_ADISES-032 Concepto_Aprobacion_IMEVALLE_SAS
Anexo 14. COE-2026-CONS_ADISES-033 Validación anticipo IMEVALLE
Anexo 16. COE-2026-CONS_ADISES-031 Concepto_Aprobacion_JD_SAS
Anexo 19. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – JD
Anexo 20. COE-2026-CONS_ADISES-030 Concepto_Aprobacion_FEM_SAS
Anexo 22. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – FEM S.A.S.
Anexo 23. COE-2026-CONS_ADISES-036 Concepto_Aprobacion_PRETOLSA_SAS
Anexo 25. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – PRETOLSA
Anexo 26. COE-2026-CONS_ADISES-038 Concepto_Aprobacion_PROCABLES_SAS
Anexo 27. COE-2026-CONS_ADISES-041 Concepto_Aprobacion_CAMELECO_SAS
Anexo 28. COE-2026-CONS_ADISES-043 Concepto_CELSA_SAS
Anexo 29. COE-2026-CONS_ADISES-044 Concepto_ELECTRICOS DEL VALLE
Anexo 30. COE-2026-CONS_ADISES-017 Concepto_Aprobacion_Postes_INGAL
Anexo 31. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – INGAL
Anexo 32. COE-2026-CONS_ADISES-042 Concepto_Aprobacion_QQSS_INGAL_SAS

5.1.1.8. Controlar e inspeccionar constantemente la calidad de los materiales de obra; ordenar la reconstrucción de trabajos defectuosos.

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría continuó ejerciendo el control preventivo sobre la calidad de los materiales y equipos propuestos para la ejecución del proyecto, mediante la revisión de las fichas técnicas, certificados de conformidad, certificados RETIE cuando aplicaba y demás documentación técnica presentada por el Contratista para los diferentes proveedores vinculados al suministro de materiales.

En desarrollo de esta actividad, se verificó que las características técnicas, condiciones de fabricación y certificaciones de los materiales propuestos cumplieran con las especificaciones establecidas en el Contrato de Obra, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y las demás normas técnicas aplicables. Como resultado de esta revisión, la Interventoría emitió los conceptos técnicos correspondientes para aquellos materiales que cumplieron con los requisitos exigidos y formuló observaciones sobre la documentación que requería ajustes o información complementaria, efectuando seguimiento a la atención de dichas observaciones por parte del Contratista y sus proveedores.

De igual forma, la Interventoría verificó que únicamente continuaran con el trámite de aprobación de las solicitudes de desembolso de anticipo aquellos suministros cuya documentación técnica hubiera sido revisada y cumpliera con las especificaciones establecidas, garantizando que los procesos de adquisición se desarrollaran conforme a los requisitos contractuales y de calidad definidos para el proyecto.

Teniendo en cuenta que al corte del 30 de junio de 2026 las actividades constructivas aún no habían iniciado y no se habían recibido ni incorporado materiales en los frentes de obra, no fue posible realizar inspecciones físicas de calidad, ensayos de recepción, verificaciones sobre materiales instalados ni ordenar la reconstrucción de trabajos, actividades que serán objeto de seguimiento por parte de la Interventoría durante la ejecución de la fase constructiva.

Como soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo se relacionan los siguientes documentos:

Anexo 6. COE-2026-CONS_ADISES-035 Concepto_Aprobacion_FACELEC_SAS
Anexo 7. COE-2026-CONS_ADISES-040 Validación anticipo FACELEC
Anexo 11. COE-2026-CONS_ADISES-032 Concepto_Aprobacion_IMEVALLE_SAS
Anexo 14. COE-2026-CONS_ADISES-033 Validación anticipo IMEVALLE
Anexo 16. COE-2026-CONS_ADISES-031 Concepto_Aprobacion_JD_SAS
Anexo 19. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – JD
Anexo 20. COE-2026-CONS_ADISES-030 Concepto_Aprobacion_FEM_SAS
Anexo 22. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – FEM S.A.S.
Anexo 23. COE-2026-CONS_ADISES-036 Concepto_Aprobacion_PRETOLSA_SAS
Anexo 25. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – PRETOLSA
Anexo 26. COE-2026-CONS_ADISES-038 Concepto_Aprobacion_PROCABLES_SAS
Anexo 27. COE-2026-CONS_ADISES-041 Concepto_Aprobacion_CAMELECO_SAS
Anexo 28. COE-2026-CONS_ADISES-043 Concepto_CELSA_SAS
Anexo 29. COE-2026-CONS_ADISES-044 Concepto_ELECTRICOS DEL VALLE
Anexo 30. COE-2026-CONS_ADISES-017 Concepto_Aprobacion_Postes_INGAL
Anexo 31. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – INGAL
Anexo 32. COE-2026-CONS_ADISES-042 Concepto_Aprobacion_QQSS_INGAL_SAS

5.1.1.9. Exigir al contratista de obra el empleo de personal idóneo y técnicamente capacitado; solicitar los cambios que se consideren necesarios.

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó la revisión y evaluación de las hojas de vida remitidas por el Contratista para los cargos de Ingeniero Ambiental/Forestal y Supervisor en Terreno, verificando el cumplimiento de los perfiles, formación académica, experiencia general, experiencia específica y demás requisitos establecidos en el Contrato de Obra DG-071-2022 y sus documentos contractuales.

Como resultado de la evaluación efectuada, se evidenció que ninguno de los perfiles presentados cumplía con la totalidad de los requisitos exigidos, motivo por el cual la Interventoría emitió concepto de NO APROBACIÓN, solicitando al Contratista la presentación de nuevos candidatos que acrediten el cumplimiento de las condiciones contractuales requeridas para dichos cargos.

Las principales observaciones formuladas durante la revisión correspondieron a:

- Incumplimiento de la experiencia específica mínima requerida en el sector eléctrico.
- Certificados de experiencia laboral sin las fechas de inicio y finalización necesarias para validar el tiempo de experiencia acreditado.

El resultado de la evaluación realizada durante el periodo se resume a continuación:

Nombre	Cargo al que aspira	Resultado	Observación principal
Lizeth Dayana Bolaños Chaves	Ingeniero Ambiental/Forestal	**NO APROBADO**	No acredita la experiencia específica mínima en el sector eléctrico y uno de los certificados laborales no registra fechas de inicio y finalización.
Wilmer Ocoro Solís	Supervisor en Terreno	**NO APROBADO**	No acredita la experiencia específica mínima requerida en el sector eléctrico.

Tabla 5. Resumen revisión hojas de vida – Junio 2026

El detalle de la revisión para cada perfil se ilustra en el siguiente nexo:
Anexo 33. Matriz de evaluación de perfiles de la UT.xlsx

5.1.1.10. Elaborar y presentar informes quincenales y un informe mensual detallado y preciso a CEDENAR S.A. E.S.P. sobre el avance de los trabajos.

El presente documento constituye el Informe Mensual de Interventoría correspondiente al mes de junio de 2026, elaborado en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 450-2022. En él se presenta el seguimiento realizado por la Interventoría a las actividades técnicas, administrativas, financieras, sociales y contractuales desarrolladas durante el periodo.

Así mismo, durante el mes se elaboraron y remitieron los correspondientes informes quincenales de seguimiento, mediante los cuales se informa a CEDENAR S.A. E.S.P. y DISPAC S.A. E.S.P. sobre el estado de avance del proyecto y las actividades ejecutadas por el Contratista.

5.1.1.11. Coordinar con la entidad ejecutora la aprobación del personal técnico del contratista; llevar inventario de equipo movilizado a los frentes de trabajo, actualizado mensualmente.

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó la revisión y evaluación de las hojas de vida remitidas por el Contratista para los cargos de Ingeniero Ambiental/Forestal y Supervisor en Terreno, verificando el cumplimiento de los perfiles, formación académica, experiencia general y experiencia específica establecidos en los documentos contractuales para la ejecución del proyecto.

Como resultado de la evaluación efectuada, la Interventoría emitió concepto de NO APROBACIÓN para ambos perfiles, al evidenciar el incumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, principalmente en lo relacionado con la experiencia específica en el sector eléctrico y la documentación soporte presentada. Los resultados de la revisión y las observaciones formuladas fueron comunicados al Contratista para que se adelantara la correspondiente subsanación y la presentación de nuevos candidatos, manteniendo informadas a CEDENAR S.A. E.S.P. y DISPAC S.A. E.S.P. dentro del proceso de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Así mismo, la Interventoría realizó seguimiento a la conformación del equipo mínimo requerido para el inicio de la Etapa II – Construcción, verificando el estado de vinculación del personal durante los comités generales de seguimiento realizados en el periodo.

Por otra parte, al corte del 30 de junio de 2026 no se evidenció la movilización de maquinaria, equipos, herramientas o vehículos hacia los frentes de trabajo, debido a que las actividades constructivas aún no habían iniciado. En consecuencia, no fue necesario realizar actualización del inventario de equipos movilizados durante el presente periodo, actividad que será desarrollada una vez inicie la ejecución física de las obras.

Como soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo se relacionan los siguientes documentos:

Anexo 33. Matriz de evaluación de perfiles de la UT.xlsx

5.1.1.12. Exigir al contratista de obra la presentación de Plan de Manejo Ambiental y Programa de Seguridad Industrial (NTC ISO 14001 / OHSAS 18001). Velar porque ningún trabajador sin seguridad social desarrolle labores.

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Contratista relacionadas con la gestión ambiental, la seguridad y salud en el trabajo y la afiliación del personal al Sistema de Seguridad Social Integral.
En desarrollo de esta actividad, la Interventoría verificó los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (planillas PILA) correspondientes al personal administrativo activo reportado por el Contratista en el informe mensual, con el fin de constatar el cumplimiento

de las obligaciones laborales y de seguridad social establecidas contractualmente, dejando constancia de su revisión como parte del seguimiento administrativo al contrato.
Así mismo, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del Plan de Manejo Ambiental y del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, documentos requeridos contractualmente para el inicio de la fase constructiva. No obstante, al corte del 30 de junio de 2026 dichos documentos no habían sido remitidos por el Contratista para su revisión y aprobación. En consecuencia, la Interventoría reiteró la importancia de presentar oportunamente esta documentación, teniendo en cuenta que constituye un requisito indispensable para su evaluación y aprobación antes del inicio de cualquier actividad en campo, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, así como de las obligaciones contractuales del proyecto.
Por otra parte, dado que al corte del periodo las actividades constructivas aún no habían iniciado, no fue posible verificar en sitio la implementación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental ni en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas actividades serán objeto de seguimiento por parte de la Interventoría una vez inicie la ejecución de las obras.
La Interventoría reitera que ningún trabajador podrá desarrollar actividades en los frentes de obra sin contar previamente con afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Integral y sin que los instrumentos de gestión ambiental y de seguridad requeridos contractualmente hayan sido revisados y aprobados, garantizando así el cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales aplicables.

5.1.1.13. Solicitar mensualmente al contratista un boletín sobre accidentes de trabajo ocurridos, sus causas y las medidas adoptadas. Informar a CEDENAR S.A. E.S.P. sobre cualquier eventualidad.

En concordancia con el estado actual del proyecto, que se encuentra en fase de reactivación y alistamiento previo al inicio de las actividades constructivas en campo, la Interventoría realizará el seguimiento mensual a la accidentalidad del contratista de obra una vez se cuente con el personal debidamente afiliado al sistema de seguridad social y se dé inicio formal a los frentes de obra en los municipios de intervención, momento a partir del cual se exigirá al contratista la presentación del boletín mensual de accidentes de trabajo con sus causas y las medidas adoptadas, e informará a CEDENAR S.A. E.S.P. sobre cualquier eventualidad que se presente.

5.1.1.14. No autorizar el ingreso de ningún trabajador que no esté afiliado integralmente a la seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales).

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al proceso de conformación del personal requerido para la ejecución del proyecto, verificando la documentación presentada por el Contratista como requisito previo para su vinculación e ingreso a las zonas de trabajo.

Así mismo, la Interventoría reiteró al Contratista la obligación de garantizar que todo el personal vinculado al proyecto cuente con afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo salud, pensión y riesgos laborales, previo al inicio de cualquier actividad en campo.

Al cierre del periodo informado no se evidenció el ingreso de personal operativo a los frentes de trabajo sin el cumplimiento de los requisitos establecidos, manteniéndose el proceso de revisión documental y aprobación del personal propuesto para la Etapa II – Construcción.

5.1.1.15. Velar por el cumplimiento de normas, especificaciones técnicas y procedimientos establecidos en el plan de calidad aplicable.

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las especificaciones técnicas, los requisitos normativos y los procedimientos de control de calidad aplicables al proyecto, mediante la revisión de la documentación técnica presentada por el Contratista para los materiales, equipos y personal requeridos para la ejecución de la Etapa II – Construcción.

En desarrollo de esta actividad, la Interventoría verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas, certificados de conformidad, fichas técnicas, características de fabricación y demás documentación presentada por los diferentes proveedores de materiales del proyecto, comprobando su conformidad con las especificaciones contractuales, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y las demás normas técnicas aplicables. Como resultado de estas revisiones se emitieron los correspondientes conceptos técnicos de aprobación y, cuando fue necesario, se formularon observaciones y solicitudes de complementación documental para garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad antes de autorizar la adquisición de los materiales.

De igual forma, la Interventoría realizó seguimiento a la documentación presentada para las solicitudes de desembolso de anticipo, verificando que únicamente continuaran su trámite aquellos suministros cuya documentación técnica cumpliera con las especificaciones y requisitos establecidos contractualmente. Así mismo, se efectuó la revisión de las hojas de vida del personal remitido por el Contratista durante el periodo, verificando el cumplimiento de los perfiles mínimos exigidos para su vinculación al proyecto.

Teniendo en cuenta que al corte del 30 de junio de 2026 las actividades constructivas aún no habían iniciado, las actividades de control de calidad desarrolladas por la Interventoría estuvieron orientadas principalmente a la verificación documental de materiales, equipos y personal, así como al seguimiento del cumplimiento de los requisitos técnicos y contractuales previos al inicio de las obras. En consecuencia, la implementación del Plan de Calidad en campo y la verificación de sus procedimientos de ejecución serán objeto de seguimiento una vez inicien las actividades constructivas.

Como soporte de las actividades desarrolladas durante el periodo se relacionan los siguientes documentos:

Anexo 7. COE-2026-CONS_ADISES-040 Validación anticipo FACELEC
Anexo 11. COE-2026-CONS_ADISES-032 Concepto_Aprobacion_IMEVALLE_SAS
Anexo 14. COE-2026-CONS_ADISES-033 Validación anticipo IMEVALLE
Anexo 16. COE-2026-CONS_ADISES-031 Concepto_Aprobacion_JD_SAS
Anexo 19. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – JD
Anexo 20. COE-2026-CONS_ADISES-030 Concepto_Aprobacion_FEM_SAS
Anexo 22. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – FEM S.A.S.
Anexo 23. COE-2026-CONS_ADISES-036 Concepto_Aprobacion_PRETOLSA_SAS
Anexo 25. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – PRETOLSA
Anexo 26. COE-2026-CONS_ADISES-038 Concepto_Aprobacion_PROCABLES_SAS
Anexo 27. COE-2026-CONS_ADISES-041 Concepto_Aprobacion_CAMELECO_SAS
Anexo 28. COE-2026-CONS_ADISES-043 Concepto_CELSA_SAS
Anexo 29. COE-2026-CONS_ADISES-044 Concepto_ELECTRICOS DEL VALLE
Anexo 30. COE-2026-CONS_ADISES-017 Concepto_Aprobacion_Postes_INGAL
Anexo 31. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – INGAL
Anexo 32. COE-2026-CONS_ADISES-042 Concepto_Aprobacion_QQSS_INGAL_SAS

5.1.1.16. Verificar permanentemente la calidad de la obra, bienes o servicios estipulados en los contratos de obra sujetos a su vigilancia.

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento permanente a la calidad de los bienes y servicios asociados a la ejecución del proyecto, mediante la revisión de fichas técnicas, certificados de conformidad, certificaciones RETIE y demás documentación técnica presentada por el Contratista y sus proveedores para los materiales y equipos requeridos en la Etapa II – Construcción.

En desarrollo de esta actividad, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y requisitos normativos aplicables a postes, materiales de herrajería, aisladores, conductores eléctricos, viguetas de concreto y demás elementos propuestos para su incorporación al proyecto, emitiendo las observaciones y conceptos técnicos correspondientes cuando fue requerido.

Así mismo, se efectuó seguimiento a los procesos de adquisición de materiales y a la gestión de anticipos a proveedores estratégicos, verificando que los bienes objeto de compra correspondieran a los materiales previamente revisados y aprobados por la Interventoría.

Teniendo en cuenta que al cierre del periodo no se habían iniciado actividades constructivas ni se habían incorporado materiales a la obra, no fue posible realizar verificaciones físicas de calidad en campo, ensayos o inspecciones sobre elementos instalados. Estas actividades serán objeto de seguimiento durante la ejecución de la etapa constructiva.

5.1.1.17. Trabajos Preliminares — Dar aprobación a los campamentos, obras preparatorias y accesos para que la movilización se realice cumpliendo normas de seguridad.

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades preliminares requeridas para el inicio de la Etapa II – Construcción, incluyendo la gestión logística para la movilización de materiales, la conformación del personal, la adquisición de suministros y las actividades sociales desarrolladas en los municipios beneficiarios.

No obstante, al cierre del periodo informado no se evidenciaba la instalación de campamentos, la adecuación de infraestructura temporal de obra ni la movilización de equipos o materiales hacia los frentes de trabajo. En consecuencia, no fue necesario emitir aprobaciones relacionadas con campamentos u obras preparatorias durante el presente periodo. Estas actividades serán objeto de revisión y aprobación por parte de la Interventoría una vez se inicie la movilización y ejecución de las obras en campo.

5.1.1.18. Desviaciones a la Ruta Topográfica — Estudiar las observaciones del contratista y las modificaciones al diseño, y llevarlas a consideración de CEDENAR S.A. E.S.P. y la entidad ejecutora, aplicando las disposiciones del SGR

Durante el mes de junio de 2026 no se presentaron solicitudes de modificación de diseños, ajustes a las rutas definidas durante el replanteo ni observaciones por parte del Contratista relacionadas con desviaciones topográficas o cambios en los alcances técnicos del proyecto.

Las actividades desarrolladas durante el periodo estuvieron enfocadas principalmente en la gestión de adquisición de materiales y equipos, la revisión técnica de suministros y la conformación del personal requerido para la etapa constructiva. En consecuencia, no fue necesario tramitar modificaciones de diseño ni elevar solicitudes a consideración de CEDENAR S.A. E.S.P., DISPAC S.A. E.S.P. o las instancias correspondientes del Sistema General de Regalías.

La Interventoría continuará realizando seguimiento a esta obligación durante la ejecución de las obras, verificando que cualquier ajuste que eventualmente se requiera sea tramitado conforme a los procedimientos contractuales y normativos aplicables.

4.3.3. ETAPA III - TERMINACIÓN DEL PROYECTO.

- ✓ El seguimiento a las actividades consignadas en las etapas subsiguientes a la actual (Etapa 2), se realizará en el momento en que dichas actividades lo requieran, con una adecuada planeación durante la etapa anterior

4.4. Resumen actividades administrativas.

El presente capítulo consolida las actividades administrativas desarrolladas por la Interventoría CONSORCIO ADISES 2021 durante el mes de junio de 2026 en el marco del Contrato No. 450-2022.

- Seguimiento permanente al cronograma de obra mediante la participación en cuatro (4) comités generales de seguimiento con CEDENAR S.A. E.S.P., DISPAC S.A. E.S.P. y el Contratista.
- Revisión y seguimiento al avance de las actividades de compras, logística, gestión social, conformación de veedurías, vinculación de personal y programación del inicio de los frentes de obra.
- Revisión técnica y documental de materiales y equipos propuestos por el Contratista, verificando el cumplimiento de las especificaciones contractuales, certificaciones y requisitos normativos para la emisión de conceptos técnicos.
- Validación y seguimiento a las solicitudes de desembolso de anticipos presentadas para los diferentes proveedores, incluyendo la formulación de observaciones cuando fue necesario.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la adquisición de materiales, control de calidad documental y programación de las actividades constructivas.
- Revisión y evaluación de hojas de vida del personal propuesto por el Contratista, verificando el cumplimiento de los perfiles mínimos exigidos para su vinculación al proyecto.
- Emisión de conceptos técnicos, comunicaciones oficiales y observaciones relacionadas con la documentación presentada por proveedores y el seguimiento a los compromisos establecidos durante los comités de obra.

5. INTERVENTORÍA COMPONENTE TÉCNICO.

Para dar cumplimiento al seguimiento técnico del proyecto, La Interventoría CONSORCIO ADISES 2021, enfoca sus actividades en el cumplimiento de los objetivos generales y específicos del contrato y presenta el seguimiento del Componente Técnico.

5.2. Objetivo general.

Realizar el seguimiento, control y verificación técnica permanente de las actividades del Contrato de Obra DG-071-2022, con el fin de garantizar que la construcción de la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras de los departamentos de Cauca y Nariño se ejecute conforme a las especificaciones técnicas contractuales, la normatividad vigente (RETIE 2024, NTC 2050), el cronograma aprobado y el Plan de Inversión del Anticipo, verificando calidad de materiales, avance físico y cumplimiento de las obligaciones técnicas del contratista en cada etapa del proyecto.

5.3. Objetivos específicos.

- Verificar y aprobar la documentación técnica (fichas técnicas, certificados RETIE, certificados de conformidad de producto) de los materiales y equipos propuestos por el contratista UTIEP para su incorporación en el proyecto.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma de ejecución del Contrato DG-071-2022, identificando actividades en curso, pendientes y sin inicio, y emitiendo las alertas técnicas pertinentes.
- Verificar el correcto empleo del Plan de Inversión de Anticipo, validando técnica y financieramente los desembolsos a proveedores estratégicos del proyecto, conforme a las condiciones contractuales.
- Controlar el avance físico y presupuestal del proyecto mediante los indicadores establecidos en el Plan de Trabajo, reportando el porcentaje de ejecución acumulado y su comparación con lo programado.
- Verificar que las especificaciones técnicas de los materiales eléctricos (postes PRFV, transformadores de distribución, conductores, herrajes) cumplan con las normas RETIE 2024 y NTC 2050 aplicables al proyecto.
- Emitir los conceptos técnicos de aprobación o rechazo de materiales, equipos y actividades sometidos a revisión por parte del contratista, conforme a las obligaciones del Contrato de Interventoría No. 450-2022.

5.4. Actividades realizadas

En cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interventoría No. 450-2022, durante el mes de junio de 2026 la Interventoría CONSORCIO ADISES 2021 desarrolló las siguientes actividades técnicas, estructuradas conforme a las etapas contractuales del proyecto:

5.4.1. ETAPA I - REPLANTEO.

La Etapa 1 – Replanteo fue concluida en periodos anteriores con un avance del 100%, tanto en su porcentaje programado como en el completado. Los resultados obtenidos en esta etapa constituyen la base técnica, social y ambiental sobre la cual se desarrolla la Etapa 2 – Construcción actualmente en curso.

Los principales resultados técnicos verificados por la Interventoría en la Etapa 1 – Replanteo fueron:

- Verificación de las cantidades de obra definitivas por municipio, conforme al Otro Sí No. 4 del Contrato DG-071-2022 (valor total actualizado: $393.477.433.950,95).
- Confirmación del alcance técnico final del proyecto: 1.336,6 km de red de media tensión, 276,7 km de red de baja tensión, instalación de 9 subestaciones 34,5/13,2 kV, y beneficio a 15.699 familias en 10 municipios de Cauca y Nariño.
- Validación de la estructuración en bloques de ejecución: Bloque 1 (Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola, Mosquera), Bloque 2 (Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Tumaco) y Bloque 3 (López de Micay, Iscuandé).
- Verificación de los diseños definitivos de redes de media y baja tensión, subestaciones eléctricas y redes internas domiciliarias, cumpliendo con las normas RETIE 2024 y NTC 2050.

Se presenta a continuación un resumen de la información relevante obtenida como resultado del replanteo para el componente técnico:

Municipio	Ejecución 2025	Ejecución 2026	Ejecución 2027	Total, ejecución
	Presupuesto con IPC FINANCIERO AÑO 2024 (5,2%)	Presupuesto con IPC FINANCIERO AÑO 2025 (3,2%)	Presupuesto con IPC FINANCIERO AÑO 2026 (3,0%)	Presupuesto TOTAL
López M	$ 4.630.030.693,77	$ 27.487.230.831,49	$ 41.954.482.111,60	$ 74.071.743.636,86
Timbiquí	$ 2.533.930.397,42	$ 14.725.236.249,81	$ 23.543.329.942,29	$ 40.802.496.589,52
Guapi	$ 3.926.772.772,38	$ 22.819.924.358,75	$ 36.483.962.039,23	$ 63.230.659.170,36
La Tola	$ 149.388.045,99	$ 879.882.289,97	$ 1.346.024.699,39	$ 2.375.295.035,35
Charco	$ 4.973.134.634,13	$ 29.078.624.238,05	$ 46.022.551.887,29	$ 80.074.310.759,46
Iscuande	$ 3.503.120.241,76	$ 21.297.921.669,10	$ 31.044.349.876,23	$ 55.845.391.787,09
Olaya H.	$ 1.362.403.017,96	$ 8.401.668.817,52	$ 12.371.547.874,45	$ 22.135.619.709,93
Mosquera	$ 188.861.225,76	$ 1.126.381.024,21	$ 1.677.522.972,45	$ 2.992.765.222,43
F. Pizarro	$ 1.863.083.506,15	$ 11.247.869.199,81	$ 20.293.524.823,24	$ 33.404.477.529,20
Tumaco	$ 1.133.399.039,68	$ 6.584.098.248,69	$ 10.827.177.223,87	$ 18.544.674.512,24
TOTAL	**$ 24.264.123.575,00**	**$ 143.648.836.927,40**	**$ 225.564.473.450,04**	**$ 393.477.433.952,44**

Tabla 6. Resumen de valores de obra por municipio – Replanteo

Resultando en una necesidad de adición de recursos para ejecución de obra en este escenario del 27,57% equivalente a $ 85.047.601.410,44

Y una necesidad proporcional en el mismo porcentaje (27,57%), para recurso de interventoría:

PRODUCTO_MGA	ACTIVIDAD_MGA	ACTIVIDAD	Año 2025	Año 2026	Año 2027
[2000780] Redes del sistema de transmisión regional construida	[6773923] Interventoría integral sistema MT.	[2446181] 1 - Interventoría integral sistema MT.	$ 193.230.379	$ 1.143.962.324	$ 1.796.306.780
[2000781] Redes del sistema de distribución local construida	[6773930] Interventoría integral sistema BT.	[2446182] 2 - Interventoría integral sistema BT.	$ 40.029.371	$ 236.981.848	$ 372.120.734
[2000782] Redes internas de energía eléctrica instaladas	[6773934] Interventoría integral redes domiciliarias.	[2446183] 3 - Interventoría integral redes domiciliarias	$ 46.715.984	$ 276.567.927	$ 434.280.774
Subtotal			**$ 279.975.734**	**$ 1.657.512.099**	**$ 2.602.708.288**
Total			**$ 4.540.196.121**		

Tabla 7. Distribución de recursos de interventoría por producto y vigencia

5.4.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA.

La Etapa 2 – Construcción se encuentra en ejecución desde el 21 de enero de 2026 (Reinicio No. 3), con fecha de finalización contractual el 12 de febrero de 2028, según el Otrosí No. 04 del Contrato DG-071-2022. Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó las siguientes actividades técnicas:

5.4.2.1. Seguimiento al Cronograma de Ejecución Actualizado

Realizar con el Contratista de Obra la planeación de labores y revisar el cronograma de ejecución del contrato materia de vigilancia, efectuando seguimiento permanente al cumplimiento de las actividades programadas.

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento permanente a la planeación técnica del proyecto y al cumplimiento del Cronograma de Obra vigente, verificando semanalmente el estado de las actividades programadas mediante cuatro (4) comités generales de seguimiento realizados con la participación de CEDENAR S.A. E.S.P., DISPAC S.A. E.S.P., el Contratista y la Interventoría.

Durante estos espacios se revisó el avance físico y documental de las actividades correspondientes a la Etapa II – Construcción, evaluando el comportamiento del cronograma, el cumplimiento de la programación y las condiciones requeridas para el inicio de los frentes de trabajo.

Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció que las actividades correspondientes a la formalización del cronograma, plan de trabajo y plan de inversión del anticipo permanecen concluidas al 100 %, mientras que las actividades asociadas al componente de compras y logística continúan en desarrollo, principalmente mediante la revisión técnica de materiales, aprobación de proveedores y gestión de desembolsos de anticipos para la adquisición de los suministros requeridos para el proyecto.

Así mismo, la Interventoría verificó que al corte del 30 de junio de 2026 algunas actividades programadas presentan diferencias entre el avance ejecutado y el avance programado, principalmente en la compra y acopio de materiales del Bloque 1, la afiliación de personal e ingreso a zona, el transporte terrestre y fluvial de materiales, las cuales continúan condicionadas al avance de los procesos de adquisición de materiales y desembolso de anticipos a proveedores.

Por otra parte, las actividades correspondientes al componente social presentan un avance significativo. No obstante, la actividad de instalación de vallas informativas registra un retraso del 100 %, al no haberse iniciado su ejecución durante el periodo evaluado. En cuanto a las actividades de resocialización, estas se encuentran ejecutadas en nueve (9) de los diez (10) municipios del proyecto, permaneciendo pendiente únicamente el municipio de López de Micay, debido a las condiciones de orden público que actualmente impiden el ingreso al territorio para desarrollar dicha actividad. De igual manera, la conformación de las veedurías ciudadanas registra avances acordes con la programación vigente, encontrándose formalizadas en los municipios previstos para el periodo.

A continuación, se presenta el estado general de las principales actividades del proyecto con corte al 30 de junio de 2026:

Componente	Actividad	Estado	Observación
Replanteo	Replanteo de obras en todos los municipios beneficiarios	Concluida	Actividad ejecutada y aprobada al 100%.
Compras y Logística	Formalización del cronograma, plan de	Concluida	Actividad aprobada y ejecutada al 100%.

	trabajo y plan de inversión del anticipo		
Compras y Logística	Compra y acopio de materiales para municipios del bloque 1	En ejecución	Presenta un avance del 77 % frente al 100 % programado, equivalente a un retraso del 23 %. Durante el periodo se continuó con la revisión técnica y documental de los materiales, la aprobación de proveedores y el seguimiento a los procesos de adquisición y desembolso de anticipos.
	Afiliación de personal e ingreso a zona	En ejecución	Registra un avance del 4 % con un retraso del 21 %, como resultado del número de hojas de vida aprobadas con respecto al total de personal necesario para esta etapa del proyecto. La actividad continúa condicionada al alistamiento técnico y logístico previo al inicio de los frentes de trabajo.
	Transporte terrestre y fluvial de materiales	Sin iniciar	El inicio de la actividad permanece condicionado a la entrega de materiales por parte de los proveedores. Aunque varios proveedores ya cuentan con el desembolso del anticipo y el Contratista manifiesta tener disponible la logística de transporte, al cierre del periodo aún no se registran entregas de materiales que permitan iniciar su movilización hacia las bodegas y frentes de trabajo

	Compra y acopio de materiales Bloques 2 y 3	En ejecución	Registra un avance del 43 % derivado de la revisión técnica de especificaciones, fichas técnicas y certificaciones de los materiales que serán empleados en esta etapa del proyecto.
Social	Resocialización del proyecto en todos los municipios beneficiarios	Concluida	Pendiente únicamente la actividad correspondiente al municipio de López de Micay por condiciones de orden público.
	Conformación de veedurías ciudadanas	En ejecución	Se encuentran conformadas las veedurías en nueve (9) municipios; el municipio de López de Micay se desarrollará conforme a la programación vigente.
	Instalación de Vallas informativas	Si iniciar	Presenta un avance del 0 % frente al 100 % programado, equivalente a un retraso del 100 %. Aunque durante el periodo se revisaron y ajustaron los diseños definitivos de las vallas informativas en los comités de seguimiento, al cierre del periodo no se evidenció el inicio de su fabricación ni de su instalación en campo, por lo que la actividad continuará siendo objeto de seguimiento por parte de la Interventoría.

Tabla 8. Estado actividades ETAPA II – corte 30/06/20226

En términos generales, durante el periodo informado las actividades técnicas estuvieron orientadas al aseguramiento de las condiciones necesarias para el inicio de la fase constructiva, mediante el seguimiento al cronograma de ejecución, la revisión técnica de materiales y equipos, la validación documental de proveedores, el seguimiento a la gestión de anticipos y la evaluación del personal propuesto por el Contratista. No obstante, al cierre

del periodo no se habían iniciado actividades constructivas en campo, por lo que la Interventoría continuó enfocando sus labores en el control técnico y documental previo al inicio de la ejecución física de las obras.

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260609 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260616 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260624 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260630 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 5. AVANCE GENERAL PROYECTO 260630.xlsx

5.4.2.2. Control del Avance Físico y Presupuestal del Proyecto.

Implementar mecanismos de seguimiento, control y evaluación técnicos y financieros que permitan medir el avance físico y económico del proyecto, la calidad de los entregables y el cumplimiento del cronograma

La Interventoría efectuó la medición y control del avance físico, presupuestal y con respecto al nuevo cronograma aprobado del proyecto al cierre del mes de junio de 2026, con los siguientes resultados:

- Avance presupuestal acumulado total del proyecto: 0,40% (equivalente a $1.432.111.403 sobre el valor total del contrato de $393.477.433.950,95). Este avance corresponde exclusivamente a las actividades de la Etapa 1 – Replanteo, la cual está completada al 100%.
 Tal como se resumen en la siguiente tabla de avance por municipio

AVANCE PRESUPUESTAL POR MUNICIPIO				
Municipio	**Total contractual**	**Total replanteo**	**Total ejecutado junio 2026**	**% Avance – junio 2026**
López	57,574,204,485.00	67,237,995,611.78	350,202,110.21	0.52%
Timbiqui	30,191,991,693.00	37,025,963,886.55	150,571,859.00	0.41%
Guapi	46,065,465,329.00	57,378,423,188.35	207,318,334.87	0.36%
La Tola	7,083,869,560.00	2,156,113,361.49	12,099,865.83	0.56%
Charco	63,900,099,466.00	72,667,933,980.30	216,340,015.19	0.30%
Iscuande	26,604,968,881.00	50,709,242,225.65	245,138,089.43	0.48%
Olaya H.	24,681,532,022.00	20,097,308,784.39	77,026,320.84	0.38%
Mosquera	20,088,561,039.00	2,717,171,098.28	15,394,118.17	0.57%
F. Pizarro	18,334,112,202.00	30,279,262,501.15	121,947,336.31	0.40%
Tumaco	13,905,027,865.00	16,824,368,268.44	36,073,353.17	0.21%
TOTAL EJECUTADO 2604	**308,429,832,541.00**	**357,093,782,906.39**	**1,432,111,403.01**	**0.40%**

Tabla 9. Avance presupuestal por municipio

Los valores de avance corresponden únicamente a las cantidades ejecutadas correspondientes al replanteo de tal forma que el total de cantidades ejecutadas se resumen en la siguiente tabla

COMPONENTE	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD REPLANTEO	CANTIDAD EJECUTADA
Red de 13,2 kV	Replanteo MT	km	1.043,000	1.168,484	1.168,484
Red de 34,5 kV	Replanteo MT	km	149,300	157,622	157,622
Ítems No Contemplados – Red BT	Replanteo de BT	km	—	275,872	3,721

Tabla 10. Cantidades contractuales vs cantidades replanteo vs cantidades ejecutadas

El detalle completo de cantidades iniciales, cantidades replanteadas, cantidades ejecutadas, valores unitarios y valores totales por municipio se presenta en el:

Anexo 5. AVANCE GENERAL PROYECTO 260630.xlsx

- Por otro lado, se efectuó el seguimiento al cronograma de ejecución aprobado, comparando el avance programado frente al avance realmente alcanzado al cierre del mes de junio de 2026.
 De acuerdo con la revisión efectuada al cronograma contractual con corte al período evaluado, se evidencia un avance general ejecutado del 2%, en concordancia con el avance programado, lo que indica que, a nivel global, el proyecto mantiene el cumplimiento de las metas establecidas para la etapa actual de ejecución.
 El componente de Compras y Logística registra un avance ejecutado del 10 % frente a un 15 % programado, presentando un retraso de 5 puntos porcentuales. Este comportamiento obedece principalmente a que algunos proveedores aún se encuentran culminando el proceso de revisión documental y aprobación de las solicitudes de anticipo, así como a la falta de entrega de materiales por parte de los proveedores que ya cuentan con anticipos desembolsados, situación que ha impedido el inicio del transporte hacia las bodegas y frentes de trabajo.
 En cuanto a la actividad de compra y acopio de materiales para el Bloque 1, ésta registra un avance del 77 % frente al 100 % programado, equivalente a un retraso del 23 %. Sin embargo, dicho avance refleja el trabajo desarrollado por la Interventoría en la revisión técnica de materiales, evaluación de fichas técnicas, certificados de conformidad, validación documental de proveedores y seguimiento a los procesos de aprobación y desembolso de anticipos, actividades indispensables para garantizar que los suministros cumplan las especificaciones contractuales antes de su incorporación al proyecto.

Por otra parte, aunque la adquisición de materiales correspondiente a los Bloques 2 y 3 aún no inicia conforme a la programación contractual, el componente registra un avance del 43 %, debido a que los materiales objeto de la segunda compra corresponden en gran medida a referencias ya evaluadas técnicamente durante el proceso de adquisición del Bloque 1, permitiendo adelantar la revisión y aprobación de fichas técnicas y certificaciones de varios proveedores.

Respecto a la actividad de transporte terrestre y fluvial de materiales, ésta presenta un avance del 0 % frente al 11 % programado, equivalente a un retraso del 11 %. Durante los comités de seguimiento el Contratista informó que dispone de la logística requerida para iniciar el transporte; sin embargo, manifestó que el inicio efectivo depende de la entrega de materiales por parte de los proveedores, quienes, pese a contar en varios casos con los anticipos desembolsados, aún no han efectuado las primeras entregas.

En el Componente Social se registra un avance ejecutado del 59 % frente al 76 % programado, equivalente a un retraso del 17 %. Esta variación se encuentra asociada principalmente al no inicio de la actividad de instalación de vallas informativas, la cual debía encontrarse finalizada al cierre del periodo y registra un avance del 0 %, así como a la imposibilidad de ejecutar la resocialización del municipio de López de Micay, debido a las condiciones de orden público que actualmente impiden el ingreso al territorio.

No obstante, lo anterior, se destaca que las actividades de resocialización comunitaria se encuentran ejecutadas al 100 % en nueve (9) de los diez (10) municipios del proyecto, permaneciendo pendiente únicamente López de Micay. Así mismo, las veedurías ciudadanas se encuentran conformadas en los municipios programados para el periodo, registrando un avance acorde con la programación vigente.

A continuación, se presenta el detalle del avance programado frente al avance ejecutado para cada una de las actividades y componentes relevantes del proyecto:

ACTIVIDAD	MUNICIPIOS	FECHA PROGRAMADA	% EJECUTADO	% PROGRAMADO	OBSERVACIÓN
Ejecución general del cronograma			**2%**	**2%**	**El avance global del proyecto se mantiene conforme a la programación vigente.**
ETAPA 1 – REPLANTEO			**100%**	**100%**	Etapa finalizada y aprobada.
ETAPA 2 - CONSTRUCCIÓN			**1%**	**1%**	**Avance acorde con la programación vigente**

ACTIVIDAD	MUNICIPIOS	FECHA PROGRAMADA	% EJECUTADO	% PROGRAMADO	OBSERVACIÓN
COMPONENTE COMPRAS Y LOGISTICA		**21/01/26 – 16/07/26**	**10%**	**15%**	**El componente presenta un retraso del 5%, asociado principalmente a la revisión técnica, aprobación documental y disponibilidad de materiales por parte de los proveedores.**
Formalización cronograma, plan de trabajo y plan de inversión de anticipo	Todos los municipios	21/01/2026 - 25/02/2027	**100%**	**100%**	Actividad concluida; constituye la base para el seguimiento técnico del proyecto.
Compra de materiales para redes de distribución, postes, herrajes, cables y transformadores recepción y acopio (50%)	Bloque 1	24/03/2026 – 23/06/2026	**77%**	**100%**	Se mantiene la revisión técnica y documental de proveedores y materiales; cinco proveedores cuentan con desembolso de anticipo, permaneciendo pendiente la entrega física de materiales para iniciar el transporte.
Afiliación de Personal e Ingreso a Zona		16/06/26 – 13/08/26	**4%**	**25%**	Continúa la revisión y aprobación de perfiles del personal requerido para el inicio de actividades en campo.
Transporte terrestre y fluvial de materiales #1		12/06/26 – 12/11/26	**0%**	**11%**	La actividad no ha iniciado debido a que los proveedores aún no realizan las entregas de materiales, pese a que varios cuentan con anticipo desembolsado.
Compra de materiales para redes de distribución, postes, herrajes, cables y transformadores recepción y acopio (50%)	Bloque 2 y 3	21/09/26 - 10/02/27	**43%**	**0%**	Se presenta un avance anticipado correspondiente a la revisión técnica y aprobación de fichas técnicas y certificaciones de materiales, lo que facilitará el inicio oportuno de esta etapa.
COMPONENTE SOCIAL		**20/04/26 - 21/01/28**	**61%**	**76%**	**El componente presenta un retraso del 15%, concentrado principalmente en la instalación de vallas informativas y la socialización pendiente en López de Micay.**

ACTIVIDAD	MUNICIPIOS	FECHA PROGRAMADA	% EJECUTADO	% PROGRAMADO	OBSERVACIÓN
Instalación de vallas informativas	Todos los municipios	16/06/26 - 26/06/26	**0**	**100%**	Se revisó el diseño definitivo de las vallas; sin embargo, la instalación física aún no inicia.
Resocialización a comunidades	Guapi, Timbiquí El Charco, La Tola Mosquera Olaya Herrera, Francisco Pizarra, Tumaco, Iscuande	20/04/2026 - 21/07/2026	**100%**	**100%**	Actividad finalizada en nueve municipios.
	López de Micay	30/06/26 – 21/07/26	**0%**	**7%**	Pendiente por restricciones de acceso derivadas de la situación de orden público.
Conformación de veedurías	Guapi, Timbiquí, Charco, La Tola Mosquera Olaya Herrera, Francisco Pizarra, Iscuande, Tumaco	12/05/2026 – 20/08/26	**100%**	**100%**	Las veedurías correspondientes a los municipios programados se encuentran formalizadas conforme al cronograma vigente.

Tabla 11. Seguimiento al cronograma de ejecución del proyecto

*Ver **Anexo 5. AVANCE GENERAL PROYECTO 260630.xlsx**- en la hoja de cálculo AVANCE CRONOGRAMA*

- **Metodología de seguimiento al avance de la actividad de compra y acopio de materiales – Bloque 1**

 Con el fin de realizar un seguimiento objetivo al avance del proceso de adquisición de materiales del Bloque 1, la Interventoría, en conjunto con el Contratista, definió una metodología de medición basada en el cumplimiento de hitos del proceso de adquisición de cada proveedor. Esta metodología permite cuantificar el avance real del componente, independientemente de la entrega física de los materiales, considerando las

diferentes etapas técnicas, documentales y financieras requeridas hasta la disponibilidad de los recursos para el suministro.

Para ello, el proceso fue dividido en cuatro (4) etapas principales, asignando a cada una un peso porcentual dentro del avance total del componente.

Etapa	Actividades que comprende	Ponderación
Etapa 1. Selección y aprobación técnica del proveedor	• Búsqueda de proveedores por tipo de material. • Revisión de fichas técnicas y certificaciones. • Remisión de la documentación técnica. • Emisión del concepto de aprobación técnica por parte de la Interventoría.	**45 %**
Etapa 2. Validación documental para contratación y anticipo	• Revisión de la documentación legal del proveedor. • Elaboración del contrato de compraventa. • Revisión de la documentación para solicitud de anticipo. • Remisión de la documentación completa. • Aprobación de la documentación por parte de la Interventoría.	**45 %**
Etapa 3. Gestión de aprobación del desembolso	• Aprobación por parte de DISPAC mediante Acta de Comité de Giros. • Remisión de la aprobación a la Fiducia. • Aprobación de la Fiducia y autorización para el cargue del pago.	**5 %**
Etapa 4. Pago del anticipo	• Cargue del pago por parte de la UTIEP y revisión interna. • Aprobación de DISPAC. • Aprobación final del pago por parte de la Interventoría.	**5 %**

Tabla 12. Criterios de medición del avance del proceso de adquisición de materiales – Bloque 1

El avance individual de cada proveedor se determina de acuerdo con el cumplimiento de estos hitos y posteriormente se calcula el promedio ponderado del conjunto de proveedores vinculados al suministro de materiales del proyecto.

Con fundamento en esta metodología, al cierre del mes de junio de 2026 el proceso de adquisición correspondiente al Bloque 1 registra un avance consolidado del 77 %, resultado principalmente de:

- Finalización del proceso de identificación y selección de proveedores.
- Revisión y aprobación técnica de materiales y certificaciones para la mayoría de proveedores.
- Aprobación de la documentación de anticipo para varios suministros.
- Desembolso efectivo de anticipos a cinco (5) proveedores estratégicos.

Los avances individuales por proveedor se presentan en la siguiente tabla.

ITEM	ACTIVIDAD	%	Avance	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1	Búsqueda de Proveedores por tipo de material	45%	45%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2	Fichas técnicas y certificación															
3	Remisión fichas técnicas y certificaciones															
4	Aprobación fichas técnicas y certificaciones															
5	Documentación legal del proveedor / Análisis documental	45%	28%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	100%	50%	50%	0%	0%	0%
6	Elaboración del contrato compraventa															
7	Revisión y aprobación documentación de anticipo															
8	Envío documentación completa para sol anticipo															
9	Aprobación interventoría documentación anticipo															
10	Aprobación DISPAC / Acta de comité de giros	5%	2%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	67%	0%	0%	0%	0%	0%
11	Envió aprobación a FIDUCIA															
12	Aprobación de FIDUCIA / Envió correo para subir el pago															
13	Sube el pago / Revisión y aprobación interna UTIEP	5%	2%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
14	Aprobación DISPAC															
15	Aprobación final de pago Interventoría															
AVANCE TOTAL			**77%**													

Tabla 13. Metodología de medición del avance del proceso de adquisición de materiales – Bloque 1

Convención de proveedores:

1. DIMEL
2. INGAL (Postes)
3. MAGNETRÓN S.A.S.
4. HERRAJES ANDINA S.A.S.
5. IMEVALLE S.A.S.

6. CAMELECO S.A.S.
7. JD ELÉCTRICOS S.A.S.
8. FACELEC S.A.S.
9. FEM S.A.S.
10. PRETOLSA S.A.S.
11. PROCABLES S.A.S.
12. CELSA S.A.S.
13. INGAL (Torres)

Nota: El porcentaje de avance corresponde al promedio ponderado del cumplimiento de las etapas definidas para cada uno de los trece (13) proveedores vinculados al suministro de materiales del Bloque 1.

*Ver **Anexo 5. AVANCE GENERAL PROYECTO 260630.xlsx***
- en la hoja de cálculo COMPRAS BLOQUE 1

- Los indicadores técnicos de seguimiento definidos en el Plan de Trabajo se resumen a continuación:

INDICADOR TÉCNICO	META CONTRACTUAL	EJECUTADO ACUM.	% AVANCE	OBSERVACIÓN
km Red MT instalados	1.336,6 km	0 km	0%	Construcción de redes no iniciada. Bloque 1 inicia en junio 2026.
km Red BT instalados	276,7 km	0 km	0%	Construcción de redes no iniciada.
Transformadores instalados	1.044 Un	0 Un	0%	Fichas técnicas aprobadas (MAGNETRÓN). Inicio previsto agosto 2026.
Internas y sistemas de medida instaladas	15.699 Un	0 Un	0%	Instalación programada para la segunda mitad de 2026.
Subestaciones construidas	9 SE	0 SE	0%	Inicio programado noviembre 2026 (Bloque

INDICADOR TÉCNICO	META CONTRACTUAL	EJECUTADO ACUM.	% AVANCE	OBSERVACIÓN
				1) y febrero 2027 (Bloques 2 y 3).

Tabla 14. Indicadores técnicos de seguimiento definidos en el Plan de Trabajo

5.4.2.3. Seguimiento al plan de inversión de anticipo

Verificar que el anticipo otorgado al Contratista sea invertido en las actividades y rubros establecidos en el Plan de Inversión aprobado, conforme a lo estipulado en las condiciones contractuales del Contrato DG-071-2022

El anticipo aprobado al contratista UTIEP asciende a $117.515.797.080 (valor bruto), equivalente al 30% del valor base del contrato sin IVA ($391.719.323.601), resultando en un anticipo neto de $111.640.007.224 después de aplicar la Retención Ley 418/1997 Art. 121 (5%) por valor de $5.875.789.856, practicada por el contratante DISPAC S.A. E.S.P.

El Plan de Inversión del Anticipo, aprobado con fecha 19 de marzo de 2026, establece la siguiente distribución:

No.	RUBRO	CONCEPTO	VALOR ($)	% SOBRE ANTICIPO NETO
1	**Contribuciones Especiales**	Retención Ley 418/1997 Art. 121 (5%) – practicada por el contratante	$ 5.875.789.856	5%
2	**Preliminares UTIEP**	Socialización del Replanteo; Recurso Humano campo; Transporte y Logística; Recurso Técnico-Operativo; Trámites Permisos Ambientales; Labores Complementarias	$19.977.685.501	17% (22% del subtotal)
3	**Primer Pago Materiales, Herramientas y Equipos**	Construcción redes eléctricas (postes, herrajes, cables, transformadores); herramientas menores; dotaciones EPP; Salud Ocupacional; SST	$91.662.321.723	78%

No.	RUBRO	CONCEPTO	VALOR ($)	% SOBRE ANTICIPO NETO
TOTALES		**$ 117.515.797.080 (Bruto) / $ 111.640.007.224 (Neto)**		

Tabla 15. Resumen distribución del plan de inversión de anticipo

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento permanente a la ejecución del Plan de Inversión del Anticipo, verificando que los recursos destinados a la adquisición de materiales fueran tramitados conforme al procedimiento establecido contractualmente. Para ello, se efectuó el control a cada una de las etapas del proceso de adquisición, incluyendo la revisión técnica de materiales, la validación documental de los proveedores, la revisión de la documentación requerida para el desembolso de anticipos y el seguimiento a la aprobación y pago de los mismos.

Como resultado del seguimiento efectuado, al cierre del periodo se evidenció que cinco (5) proveedores contaban con el desembolso del anticipo materializado, permitiendo avanzar en la disponibilidad financiera para el suministro de los materiales correspondientes. Estos proveedores corresponden a DIMEL, INGAL (Postes), MAGNETRÓN S.A.S., HERRAJES ANDINA S.A.S. e IMEVALLE S.A.S.

Así mismo, la Interventoría continuó con la revisión técnica y documental de los demás proveedores vinculados al proyecto. Para FACELEC se culminó la revisión técnica y documental, obteniéndose la aprobación por parte de la Interventoría y de DISPAC mediante Acta de Comité de Giros, quedando pendiente únicamente la materialización del pago del anticipo.

Respecto a JD ELÉCTRICOS S.A.S., FEM S.A.S., PRETOLSA S.A.S. e INGAL (Torres), durante el periodo se adelantó la revisión de las fichas técnicas, certificados de conformidad y demás documentación requerida para la solicitud de anticipo. Al cierre del mes, estos trámites permanecían en proceso de subsanación y complementación documental por parte del Contratista y/o los proveedores, razón por la cual no fue posible emitir concepto favorable para la totalidad de las solicitudes de desembolso.

De igual manera, para CAMELECO S.A.S., PROCABLES S.A.S. y CELSA S.A.S. la Interventoría realizó la revisión técnica de las fichas técnicas, certificados de conformidad y documentación asociada a los materiales propuestos, emitiendo los correspondientes conceptos técnicos de aprobación. Estos proveedores continuarán avanzando durante los siguientes periodos hacia las etapas documentales y financieras previstas dentro del proceso de adquisición.

Como resultado del seguimiento realizado, la Interventoría verificó que el proceso de ejecución del Plan de Inversión del Anticipo mantiene una trazabilidad documental que permite evidenciar el estado de cada proveedor y controlar la destinación de los recursos destinados a la adquisición de materiales para el proyecto. Al cierre del periodo, el avance consolidado del proceso de adquisición para el Bloque 1 alcanzó un 77 %, de acuerdo con la metodología de seguimiento definida conjuntamente entre la Interventoría y el Contratista, basada en el cumplimiento de las etapas técnicas, documentales y financieras requeridas para cada proveedor.

Anexo 6. COE-2026-CONS_ADISES-035 Concepto_Aprobacion_FACELEC_SAS
Anexo 7. COE-2026-CONS_ADISES-040 Validación anticipo FACELEC
Anexo 11. COE-2026-CONS_ADISES-032 Concepto_Aprobacion_IMEVALLE_SAS
Anexo 14. COE-2026-CONS_ADISES-033 Validación anticipo IMEVALLE
Anexo 16. COE-2026-CONS_ADISES-031 Concepto_Aprobacion_JD_SAS
Anexo 19. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – JD
Anexo 20. COE-2026-CONS_ADISES-030 Concepto_Aprobacion_FEM_SAS
Anexo 22. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – FEM S.A.S.
Anexo 23. COE-2026-CONS_ADISES-036 Concepto_Aprobacion_PRETOLSA_SAS
Anexo 25. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – PRETOLSA
Anexo 26. COE-2026-CONS_ADISES-038 Concepto_Aprobacion_PROCABLES_SAS
Anexo 27. COE-2026-CONS_ADISES-041 Concepto_Aprobacion_CAMELECO_SAS
Anexo 28. COE-2026-CONS_ADISES-043 Concepto_CELSA_SAS
Anexo 29. COE-2026-CONS_ADISES-044 Concepto_ELECTRICOS DEL VALLE
Anexo 30. COE-2026-CONS_ADISES-017 Concepto_Aprobacion_Postes_INGAL
Anexo 31. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo – INGAL
Anexo 32. COE-2026-CONS_ADISES-042 Concepto_Aprobacion_QQSS_INGAL_SAS
Anexo 5. AVANCE GENERAL PROYECTO 260630.xlsx

5.4.2.4. Revisión y aprobación técnica de materiales y equipos

Verificar que los materiales y equipos a utilizar en la obra cumplan con las especificaciones técnicas contractuales, las normas técnicas colombianas aplicables (NTC 2050, RETIE 2024) y los estándares de calidad requeridos para la infraestructura eléctrica del proyecto

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría CONSORCIO ADISES 2021 continuó con la revisión documental de las fichas técnicas, certificados de conformidad RETIE y demás soportes técnicos remitidos por el Contratista UTIEP para los materiales y equipos destinados a la ejecución del proyecto, verificando el cumplimiento de las especificaciones contractuales, la reglamentación técnica vigente y los requisitos establecidos para la aprobación de proveedores.

Como resultado del proceso de revisión efectuado durante el periodo, se emitieron conceptos técnicos favorables para nuevos materiales y proveedores que subsanaron las observaciones formuladas en revisiones anteriores, permitiendo ampliar el número de elementos aprobados para el inicio de la etapa constructiva.

Los materiales evaluados durante el periodo corresponden a los siguientes grupos:

- Herrajes.
- Conductores eléctricos.
- Aisladores y accesorios para redes de distribución.
- Viguetas de concreto.
- Postes en PRFV.
- Estructuras metálicas para líneas de transmisión y redes de distribución (torres).

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos para cada grupo de materiales:

- **Herrajes**
 Durante el periodo se realizó la revisión técnica de las fichas técnicas, certificados RETIE y documentación de soporte correspondiente a los materiales suministrados por los proveedores Fabricaciones Electromecánicas FEM S.A.S., Herrajes Andina S.A.S., IMEVALLE S.A.S., CELSA S.A.S. y Eléctricos del Valle.

 Como resultado de la evaluación efectuada, la Interventoría verificó que los materiales presentados cumplen con las especificaciones técnicas del proyecto y con los requisitos establecidos en el RETIE vigente, emitiendo concepto técnico favorable para los elementos relacionados en el anexo 34, emitiendo como resultado los conceptos técnicos de aprobación para FEM, IMEVALLE, CELSA y ELECTRICOS DEL VALLE, para Herrajes Andina se hace seguimiento hasta desembolso de anticipo.

 Anexo 43. Revisión documental – Herrajes Junio 2026.xlsx
 Anexo 20. COE-2026-CONS_ADISES-030 Concepto_Aprobacion_FEM_SAS
 Anexo 11. COE-2026-CONS_ADISES-032 Concepto_Aprobacion_IMEVALLE_SAS
 Anexo 28. COE-2026-CONS_ADISES-043 Concepto_CELSA_SAS
 Anexo 29. COE-2026-CONS_ADISES-044 Concepto_ELECTRICOS DEL VALLE

- **Cable**
 Se evaluaron ocho (8) proveedores: CAMELECO S.A.S., PROCABLES S.A.S., EMOCABLES S.A.S., ELÉCTRICOS DEL VALLE S.A.S., JD LTDA, ELECTROCABLES DE Se efectuó la revisión documental de los conductores eléctricos suministrados por los proveedores CAMELECO S.A.S., PROCABLES S.A.S., Eléctricos del Valle S.A.S. y FACELEC, verificando certificados RETIE, fichas técnicas y características

constructivas de los diferentes tipos de cable requeridos para la ejecución del proyecto.

Como resultado de la revisión, la Interventoría emitió concepto favorable para los materiales evaluados, al evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de las certificaciones de conformidad exigidas.

Anexo 44. Revisión documental – Cable Junio 2026.xlsx
Anexo 27. COE-2026-CONS_ADISES-041 Concepto_Aprobacion_CAMELECO_SAS
Anexo 26. COE-2026-CONS_ADISES-038 Concepto_Aprobacion_PROCABLES_SAS
Anexo 29. COE-2026-CONS_ADISES-044 Concepto_ELECTRICOS DEL VALLE
Anexo 6. COE-2026-CONS_ADISES-035 Concepto_Aprobacion_FACELEC_SAS

- **Aisladores y accesorios**
 Se revisó la documentación técnica correspondiente a los materiales suministrados por JD LTDA y CAMELECO S.A.S., incluyendo aisladores tipo pin, aisladores de suspensión, cortacircuitos, DPS, kits de puesta a tierra, seccionadores y demás accesorios para redes de media tensión.

 Una vez verificada la información técnica y los certificados de conformidad, la Interventoría emitió concepto favorable para los materiales evaluados.

 Anexo 45. Revisión documental – Aisladores Junio 2026.xlsx
 Anexo 16. COE-2026-CONS_ADISES-031 Concepto_Aprobacion_JD_SAS
 Anexo 27. COE-2026-CONS_ADISES-041 Concepto_Aprobacion_CAMELECO_SAS

- **Viguetas**
 Durante el periodo se revisó la documentación presentada por el proveedor PRETOLSA S.A.S. correspondiente a las viguetas de hormigón pretensado requeridas para el proyecto.

 Una vez subsanadas las observaciones realizadas en revisiones anteriores, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la certificación correspondiente, emitiéndose concepto favorable para el suministro de este material.

 Anexo 46. Revisión documental – Viguetas Junio 2026.xlsx
 Anexo 23. COE-2026-CONS_ADISES-036 Concepto_Aprobacion_PRETOLSA_SAS

- **Postes PRFV**

Se efectuó la revisión de la documentación técnica correspondiente a los postes en PRFV suministrados por DIMEL Ingeniería S.A. e INGAL de Occidente S.A.S.
Como resultado del proceso de evaluación, la Interventoría verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos y emitió concepto favorable para los elementos evaluados que cuentan con la certificación de producto vigente.

Anexo 47. Revisión documental – Postes Junio 2026.xlsx

Anexo 30. COE-2026-CONS_ADISES-017 Concepto_Aprobacion_Postes_INGAL

- **Torres**

 Durante el periodo también se efectuó la revisión documental correspondiente al suministro de estructuras metálicas para líneas de transmisión y redes de distribución, incluyendo torrecillas y perfiles metálicos fabricados por Qingdao Qiangli Steel Structure Co., Ltd., comercializados a través del proveedor INGAL de Occidente S.A.S.
 Verificada la documentación técnica y la certificación RETIE correspondiente, la Interventoría emitió concepto favorable para el suministro de estos elementos.

 Anexo 48. Revisión documental – Torres Junio 2026.xlsx

 Anexo 32. COE-2026-CONS_ADISES-042 Concepto_Aprobacion_QQSS_INGAL_SAS

Como resultado del proceso de revisión técnica desarrollado durante el periodo, el estado de aprobación de materiales es el siguiente:

ÍTEM	PROVEEDOR(ES) EVALUADO(S)	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Herrajes	FEM, Herrajes Andina, IMEVALLE, CELSA, Eléctricos del Valle	**APROBADO**	Concepto técnico favorable emitido. Algunos proveedores continúan con trámites administrativos para contratación y desembolso del anticipo. IMEVALLE y Herrajes Andina ya cuentan con desembolso de anticipo.
Cable	CAMELECO, PROCABLES, Eléctricos del Valle, FACELEC	**APROBADO**	Concepto técnico favorable emitido. Se continúa con los trámites contractuales y administrativos para el suministro.
Aisladores	JD LTDA, CAMELECO	**APROBADO**	Materiales técnicamente aprobados para su adquisición.

Viguetas	PRETOLSA S.A.S.	**APROBADO**	Concepto técnico favorable emitido. Continúa el proceso administrativo para la contratación del suministro.
Postes	DIMEL Ingeniería S.A. e INGAL de Occidente S.A.S.	**APROBADO**	Concepto técnico favorable emitido. Para INGAL se continúa con los trámites contractuales y administrativos para el suministro. DIMEL ya cuenta con desembolso de anticipo.
Torres metálicas	INGAL de Occidente S.A.S.	**APROBADO**	Concepto técnico favorable emitido. Se continúa con los trámites contractuales y administrativos para el suministro.

Tabla 16. Resumen de conceptos técnicos emitidos – Revisión de materiales junio 2026.

5.4.2.5. Revisión del alcance técnico del proyecto por municipio

Realizar seguimiento permanente al alcance técnico del proyecto, verificando que las cantidades de obra, el trazado de redes y la distribución de bloques de ejecución correspondan a los establecidos en el Plan de Trabajo y el cronograma contractual aprobados.

La Interventoría verificó que el alcance técnico del proyecto, establecido en el Plan de Trabajo General y el Cronograma de Obra en su última versión, corresponde a las cantidades validadas en el replanteo (Etapa 1) y al Otro Sí No. 4 del Contrato DG-071-2022. La tabla siguiente resume el alcance técnico por municipio:

MUNICIPIO	USUARIOS CONTRACTUALES	RED MT (km)	RED BT (km)	SE 34.5/13.2 kV	TRANSFORMADORES (Un)	USUARIOS REPLANTEO	BLOQUE EJEC.	% EJEC.*
Guapi	3.172	203,15	35,01	2	188	3.223	Bloque 1	0%
Timbiquí	2.228	147,38	23,53	1	141	2.126	Bloque 1	0%
El Charco	3.134	200,44	100,88	2	239	3.820	Bloque 1	0%
La Tola	131	9,53	1,92	0	3	91	Bloque 1	0%
Mosquera	775	12,77	1,06	0	4	84	Bloque 1	0%
Olaya Herrera	1.416	80,93	23,76	1	116	454	Bloque 2	0%

MUNICIPIO	USUARIOS CONTRACTUALES	RED MT (km)	RED BT (km)	SE 34.5/13.2 kV	TRANSFORMADORES (Un)	USUARIOS REPLANTEO	BLOQUE EJEC.	% EJEC.*
F. Pizarro	1.026	106,30	17,11	0	60	1.252	Bloque 2	0%
Tumaco	1.133	42,23	8,07	1	29	1.017	Bloque 2	0%
López de Micay	2.067	309,41	42,00	1	148	2.654	Bloque 3	0%
Iscuandé	617	224,46	23,33	1	116	978	Bloque 3	0%
TOTAL	**15.699**	**1.336,6**	**276,7**	**9**	**1.044**	**15.699**	—	**0%**

Tabla 17. Resumen del alcance técnico del proyecto por municipio

Nota: El porcentaje de ejecución de 0% en todos los municipios corresponde al estado al cierre del mes de junio de 2026, cuando se encuentran en curso únicamente las actividades de compras, logística y socializaciones iniciales (Etapa 2), previas al inicio de la construcción de redes.

La estructura de bloques de ejecución definida en el cronograma establece el siguiente orden de inicio de construcción de redes:

- Bloque 1 (Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola, Mosquera): Inicio de construcción de redes programado para el 7 de julio de 2026.
- Bloque 2 (Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Tumaco): Inicio de construcción de redes programado para el 28 de agosto de 2026.
- Bloque 3 (López de Micay, Iscuandé): Inicio de construcción de redes programado para el 24 de noviembre de 2026.

5.4.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO.

La Etapa 3 – Terminación del Proyecto no ha iniciado al cierre del mes del presente informe, dado que corresponde a las fases finales del proyecto, una vez completadas las obras de construcción de redes en cada municipio y bloque de ejecución. Conforme al Cronograma de Obra aprobado, las actividades de cierre y liquidación se programan de manera progresiva por municipio, comenzando con los municipios del Bloque 1 (La Tola y Mosquera) a partir del 20 de noviembre de 2026, y finalizando con los municipios de los Bloques 2 y 3 (López de Micay, Iscuandé, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Tumaco, Guapi, Timbiquí y El Charco) hasta el 7 de febrero de 2028.

5.5. Resumen de actividades técnicas

- Seguimiento al cronograma de ejecución y verificación del cumplimiento de las actividades programadas.
- Revisión y actualización del avance de los componentes de Compras y Logística y Gestión Social.

- Seguimiento al proceso de adquisición de materiales para los bloques 1, 2 y 3.
- Revisión de fichas técnicas, certificados RETIE y documentación de materiales y equipos.
- Emisión de conceptos técnicos para la aprobación de materiales y proveedores.
- Seguimiento a los trámites de contratación, anticipos y adquisición de materiales estratégicos.
- Seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativa RETIE y requisitos contractuales.
- Verificación del avance físico programado frente al avance ejecutado del proyecto.
- Participación en comités técnicos de seguimiento y emisión de observaciones y recomendaciones para el desarrollo del contrato.

6. INTERVENTORÍA JURÍDICA.

6.1. Objetivo General.

Evaluar y garantizar el cumplimiento técnico, jurídico, social y ambiental de los proyectos de infraestructura, mediante una interventoría integral orientada a verificar la correcta ejecución contractual, la sostenibilidad de las obras, la gestión eficiente de conflictos y la articulación entre contratistas, entidades y comunidades, asegurando el desarrollo de proyectos responsables, eficientes y ajustados al marco legal vigente

6.2. Objetivos Específicos.

- Verificar que los contratos objeto de vigilancia se ejecuten conforme a los plazos, valores, calidades y demás condiciones establecidas en la normatividad vigente, el contrato y el proyecto aprobado por el Sistema General de Regalías (SGR).
- Verificar la constitución, vigencia y suficiencia de las garantías contractuales, exigiendo su ajuste a las disposiciones legales y contractuales aplicables, así como recomendar las modificaciones, adiciones o prórrogas requeridas.
- Promover el adecuado ejercicio de las actividades de dirección, control y reorientación contractual, garantizando el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los contratistas durante la ejecución del proyecto.
- Analizar y conceptuar jurídicamente sobre la viabilidad de adiciones, prórrogas, modificaciones y demás ajustes contractuales requeridos en los contratos objeto de vigilancia.
- Revisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales y legales por parte de los contratistas en desarrollo de los contratos supervisados.

- Analizar jurídicamente las solicitudes presentadas por los contratistas, emitiendo recomendaciones y conceptos dirigidos a la entidad ejecutora para la toma de decisiones.
- Elaborar y revisar los proyectos de actas de liquidación contractual, verificando que cuenten con los soportes técnicos, administrativos y jurídicos necesarios para su suscripción.
- Gestionar y dar traslado oportuno a las solicitudes, requerimientos y comunicaciones presentadas por los contratistas en relación con la ejecución contractual.
- Requerir a los contratistas y entidades garantes ante posibles riesgos de incumplimiento contractual, analizando los argumentos presentados y emitiendo los conceptos jurídicos correspondientes.
- Informar a la entidad contratante sobre posibles incumplimientos contractuales y recomendar la aplicación de sanciones, garantías y demás mecanismos legales pertinentes, con fundamento en los soportes probatorios correspondientes.
- Garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a los contratos objeto de interventoría.
- Verificar que las modificaciones relacionadas con tiempo, costos y redistribuciones presupuestales del proyecto se tramiten conforme a la normatividad vigente del Sistema General de Regalías.
- Evaluar y emitir concepto sobre los ajustes requeridos en el proyecto, asegurando el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el Sistema General de Regalías.

6.3. Actividades realizadas.

Durante el mes de junio de 2026 se realizaron las siguientes actividades de connotación jurídica en ejercicio del Contrato de Interventoría No. 450-2022 y en vigilancia al Contrato de Obra DG-071-2022:

6.3.1. ETAPA I – REPLANTEO.

La Etapa I — Replanteo fue concluida en periodos anteriores. Durante el mes de junio de 2026 no se presentaron novedades jurídicas asociadas a esta etapa

6.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN.

La Etapa II — Construcción se encuentra en ejecución desde el 21 de enero de 2026 (Reanudación No. 3), con fecha de finalización contractual el 12 de febrero de 2028 conforme al Otrosí No. 04 del Contrato DG-071-2022. Las actividades jurídicas desarrolladas durante esta etapa en el mes del presente informe se detallan a

continuación, organizadas por obligación contractual específica del Contrato No. 450-2022.

6.3.2.1. Verificar que los contratos materia de vigilancia se ejecuten dentro del plazo, montos, calidades y demás términos acordados o establecidos en la ley y proyecto aprobado por el SGR

Durante el mes de junio de 2026 se realizó seguimiento al cumplimiento de las condiciones contractuales aplicables al Contrato de Obra y a los contratos derivados para el suministro de bienes y servicios requeridos en la ejecución del proyecto, verificando que su desarrollo se mantuviera dentro de los plazos, montos, calidades y demás condiciones establecidas contractualmente, en la normativa vigente y en el proyecto aprobado por el Sistema General de Regalías (SGR).

En el marco de la implementación del cronograma de obra actualizado, se efectuó seguimiento a la vinculación de nuevos proveedores y contratistas encargados del suministro de materiales, verificando el avance de los procesos de contratación y su articulación con la programación definida para el proyecto.

De igual manera, se participó en las reuniones de seguimiento adelantadas con el Contratista de Obra, realizando acompañamiento al proceso de adquisición de materiales y al estado de los contratos de compraventa y suministro requeridos para la ejecución del proyecto.

Con el propósito de fortalecer el control jurídico y facilitar el seguimiento a estos procesos, el área jurídica de la Interventoría continúa implementando planillas de seguimiento contractual, orientadas a consolidar la información de los contratos de compraventa y suministro, permitiendo un control más eficiente sobre su ejecución sin afectar la programación prevista por el Contratista.

Así mismo, durante el periodo se emitieron conceptos jurídicos relacionados con la aplicación de la normativa asociada al manejo fiduciario, concluyendo que las nuevas disposiciones no modifican las condiciones contractuales bajo las cuales se desarrolla el proyecto. Igualmente, durante el mes se realizaron reuniones de análisis y aclaración sobre aspectos contractuales específicos; por tal motivo, no fue posible adelantar la aplicación de la minuta de verificación jurídica prevista para el periodo, quedando esta actividad sujeta a la definición de los aspectos tratados en dichas reuniones, las cuales se encuentran soportadas en los anexos correspondientes.

- **Anexos:**
 - Reuniones de seguimiento contractual

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260609 - COMITÉ GENERAL.pdf

Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260616 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260624 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260630 - COMITÉ GENERAL.pdf

6.3.2.2. Verificar la constitución de garantías contractuales y exigir que aquellas se ajusten a las disposiciones legales vigentes y a los requerimientos de los contratos materia de vigilancia. Así mismo, solicitar las adiciones, prórrogas o modificaciones que se consideren pertinentes.

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a la constitución de las garantías contractuales correspondientes a los contratos de compraventa, suministro y subcontratación suscritos por la Unión Temporal para la adquisición de materiales y la ejecución de actividades asociadas al proyecto.

En el desarrollo de esta revisión se verificó que las pólizas y demás garantías presentadas se ajustaran a las disposiciones legales vigentes y a las condiciones establecidas contractualmente. Como parte del proceso, la Interventoría solicitó la realización de una mesa de trabajo con el fin de aclarar los aspectos relacionados con la definición de los tomadores, asegurados y beneficiarios de las garantías, teniendo en cuenta el principio de subsidiariedad y la estructura contractual del proyecto.

En dicha revisión se reiteró la necesidad de que las garantías otorgadas amparen adecuadamente las obligaciones derivadas de los contratos suscritos, identificando correctamente como beneficiarios a las partes que correspondan, entre ellas la Unión Temporal y DISPAC S.A. E.S.P., garantizando así la adecuada cobertura de los riesgos asociados a la ejecución contractual.

- **Anexos:**
 Ver dentro el ***Anexo 10. Soportes anticipo FACELEC, Anexo 13. Soportes anticipo IMEVALLE, Anexo 18. Soportes anticipo JD,*** los documentos correspondientes a las pólizas de los contratos respectivos.

6.3.2.3. Promover el oportuno ejercicio de las actividades de dirección y reorientación de la relación contractual, así como la promoción de facultades o mecanismos para hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o contratistas derivados de la ejecución del proyecto.

Desde el componente jurídico de la interventoría se promovió la suscripción del Otrosí, que garantiza por parte del operador de red la adición de los valores que se dispusieron el OACAD PAZ, este no ha sido firmado, toda vez que existió una demora por parte de las entidades en el desembolso del mismo, por ese motivo CEDENAR

S.A.S se ha demorado en la suscripción del mismo, nos encontramos en seguimiento y después aportar las garantías correspondientes.

Adicionalmente durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Contratista de Obra y de los proveedores vinculados al proyecto, promoviendo las acciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas y la continuidad del proceso constructivo.

Como resultado de dicho seguimiento, se identificaron retrasos en actividades asociadas a la afiliación de personal, instalación de vallas informativas, transporte de materiales y demás actividades preliminares previstas en la programación inicial, situación que motivó la revisión de la programación vigente y la posterior actualización del Cronograma de Obra y del Plan de Trabajo General, incorporando fechas ajustadas a las condiciones reales de ejecución del proyecto.

De igual manera, la Interventoría efectuó seguimiento a los procesos de adquisición de materiales y equipos, a los trámites de desembolso de anticipos a proveedores estratégicos y a la revisión de la documentación requerida para la vinculación del personal, promoviendo el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y de los compromisos adquiridos por las partes en los diferentes espacios de seguimiento.

Así mismo, mediante los comités generales realizados durante el periodo y las comunicaciones oficiales emitidas, se efectuó control y seguimiento a los compromisos establecidos, requiriendo al Contratista la atención de las observaciones formuladas y el avance de las actividades necesarias para el inicio de la Etapa II – Construcción.

- **Anexos:**

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260609 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260616 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260624 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260630 - COMITÉ GENERAL.pdf

6.3.2.4. Analizar, aprobar y decidir desde el punto de vista jurídico, sobre la viabilidad de adiciones, prórrogas o modificaciones a los contratos materia de vigilancia.

Considerando que se efectuó en la aprobación de del cronograma de obra, se determinó que los documentos jurídicos idóneos eran necesarios para garantizar la continuidad de las actividades.

En consecuencia, la interventoría asumió la responsabilidad de analizar, aprobar y decidir, desde el punto de vista jurídico, sobre la contratación directa o subcontratación de las actividades y en este orden de ideas se hicieron las recomendaciones del caso y ellos decidieron no subcontratar y contratar de manera directa la mayoría de los contratos que ayuden a desarrollar el cronograma con facilidad.
No sin antes tener las advertencias que se han dado durante todo el mes, para que se entreguen los documentos idóneos en los que podamos revisar de manera correcta la documentación de sus contratantes y poder pasar a chequear todos los temas objeto del contrato.

- **Anexos:**
 Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260630 - COMITÉ GENERAL.pdf

6.3.2.5. Revisar el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas en materia fiscal y laboral, en relación con los contratos bajo vigilancia.

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones laborales asociadas a la ejecución del proyecto, verificando la documentación presentada por el Contratista para la vinculación del personal requerido para la Etapa II – Construcción.
En desarrollo de esta actividad, se efectuó la revisión de hojas de vida y soportes documentales del personal propuesto para los componentes técnico, administrativo, social y ambiental, verificando el cumplimiento de los perfiles exigidos contractualmente y de los requisitos necesarios para su vinculación al proyecto. Así mismo, se realizó seguimiento al proceso de afiliación del personal al Sistema de Seguridad Social Integral como requisito previo para el ingreso a las zonas de ejecución.
De igual manera, la Interventoría efectuó seguimiento a los contratos y documentos asociados a la adquisición de materiales y a la vinculación de proveedores estratégicos del proyecto, verificando que los procesos adelantados por el Contratista se desarrollaran conforme a las condiciones contractuales y a la normatividad aplicable.
Las observaciones y requerimientos efectuados durante el periodo fueron comunicados al Contratista a través de los diferentes espacios de seguimiento y de las comunicaciones oficiales intercambiadas entre las partes.

6.3.2.6. Analizar jurídicamente las solicitudes realizadas por los contratistas sobre la ejecución de los contratos, y recomendar a la entidad ejecutora la posible solución al caso con los argumentos jurídicos que sean necesarios.

En concordancia con lo anterior, hemos realizado el seguimiento de las ocho tareas que se comprometieron en las reuniones anteriores

- **Anexos**
 Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260609 - COMITÉ GENERAL.pdf
 Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260616 - COMITÉ GENERAL.pdf
 Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260624 - COMITÉ GENERAL.pdf
 Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260630 - COMITÉ GENERAL.pdf

6.3.2.7. Elaborar el proyecto de acta de liquidación y asegurarse que esta cuente con los soportes necesarios para la correspondiente suscripción.

En este mes al no terminarse aún el contrato no se ha proyectado ninguna actividad tendiente a la liquidación.

6.3.2.8. Dar traslado oportuno de las solicitudes que eleve los contratistas sobre los contratos.

En conjunto con otras áreas de la interventoría todas las solicitudes que elevan los contratistas, los operadores de res y los directivos del consorcio tiene un tiempo de respuesta de máximo 3 días hábiles.

6.3.2.9. Requerir a los contratistas (con copia a la entidad garante) si se presenta riesgo de incumplimiento total o parcial de los contratos, analizar los argumentos y emitir concepto sobre los mismos.

En este mes no se ha presentado riesgo de incumplimiento por eso no se ha tratado esta actividad especifica.

6.3.2.10. Informar a la entidad contratante del incumplimiento de los contratistas frente a los contratos, y solicitar la aplicación de las sanciones y garantías correspondientes en forma motivada y con las pruebas que estime convenientes o necesarias.

En este mes no se ha presentado riesgo de incumplimiento por eso no se ha tratado esta actividad especifica.

6.3.2.11. En general, velar por el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales que emanan de los contratos, así como de las normas y reglamentos que le sean aplicables.

En cumplimiento de la obligación general de seguimiento jurídico y contractual establecida en el Contrato No. 450-2022, durante el mes de junio de 2026 la Interventoría Jurídica desarrolló las actividades descritas en los numerales 6.3.2.1, 6.3.2.2, 6.3.2.3 y 6.3.2.4 del presente informe.

6.3.2.12. Verificar que las modificaciones en tiempo, dinero y redistribuciones que requiera el proyecto sean tramitadas bajo la normatividad del SGR.

Esta interventoría, no solo cuenta con el área jurídica para la verificación de esta actividad, hay personas expertas que todas las actividades jurídicas estén subidas a los aplicativos que el Sistema General de Regalías.

6.3.2.13. Dar el visto bueno a los ajustes del proyecto en caso de requerirse verificando en todo caso el cumplimiento de las disposiciones consagradas por las normas que rigen el Sistema General de Regalías.

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría participó en las reuniones de seguimiento efectuadas con el Contratista, DISPAC S.A. E.S.P. y las demás partes involucradas, en las cuales se analizaron las condiciones de ejecución del proyecto y los ajustes requeridos para garantizar el cumplimiento de la programación contractual.

Durante el periodo informado no se presentaron solicitudes de modificación al alcance, objeto, metas o productos del proyecto que requirieran trámite ante el Sistema General de Regalías. No obstante, la Interventoría mantuvo seguimiento permanente a las actividades del contrato, verificando que los ajustes efectuados se encontraran en concordancia con las condiciones aprobadas para el proyecto y con la normativa aplicable.

6.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO

El seguimiento a las actividades consignadas en las etapas subsiguientes a la actual (Etapa 2), se realizará en el momento en que dichas actividades lo requieran, con una adecuada planeación durante la etapa anterior.

6.4. Resumen de actividades jurídicas

- Seguimiento jurídico a la ejecución contractual y verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Obra DG-071-2022.

- Participación en los comités generales de seguimiento realizados durante el periodo, efectuando control a los compromisos adquiridos por las partes y a la programación de actividades del proyecto.
- Seguimiento a los procesos de adquisición de materiales y a la formalización de contratos derivados requeridos para la ejecución de la Etapa II – Construcción.
- Revisión de la documentación contractual asociada a los proveedores estratégicos del proyecto, incluyendo los trámites relacionados con anticipos y órdenes de compra.
- Seguimiento jurídico al proceso de vinculación del personal requerido para la ejecución del proyecto, verificando la documentación soporte presentada por el Contratista.

7. INTERVENTORÍA AMBIENTAL.

7.1. Objetivo General

- Presentar a CEDENAR, el informe seguimiento a la gestión ambiental desarrollada en el marco del Contrato de Obra 071 – 2022, como cumplimiento al objeto contractual "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE DE LA EJECUCIÓN Y CONTRATOS DERIVADOS DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA NACIONAL".

7.2. Objetivos Específicos

- Verificar la existencia y gestión de consultas previas, permisos, autorizaciones ambientales y servidumbres requeridas para la ejecución del proyecto, conforme a la normatividad vigente y las condiciones del territorio.
- Verificar que el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) presentado por el contratista sea coherente con las características técnicas, ambientales y sociales del área de influencia del proyecto.
- Verificar la existencia, vigencia y cumplimiento de licencias, permisos ambientales y autorizaciones de aprovechamiento forestal requeridas para la ejecución de las obras.
- Vigilar que las actividades constructivas se desarrollen en zonas técnicamente viables y ambientalmente aptas, minimizando riesgos ambientales y afectaciones al entorno.

- Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el Contrato de Obra DG-071-2022, el PMAS y la normatividad ambiental aplicable.
- Informar oportunamente al Contratista de Obra, DISPAC S.A. E.S.P., CEDENAR S.A. E.S.P. y demás entidades competentes sobre hallazgos, riesgos o situaciones ambientales identificadas durante la ejecución del proyecto.
- Verificar la implementación de medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación ambiental derivadas de la ejecución del proyecto.
- Exigir al Contratista de Obra la presentación, actualización e implementación del Plan de Manejo Ambiental y del Programa de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, conforme a la normatividad vigente y estándares aplicables.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con seguridad social, condiciones de seguridad industrial y reporte de accidentalidad en los frentes de obra.
- Solicitar y verificar periódicamente la información relacionada con incidentes, accidentes ambientales y laborales, así como las medidas correctivas implementadas por el contratista.
- Evidenciar y documentar el seguimiento a las actividades socioambientales presentadas por el contratista para el cumplimiento del Programa de Manejo Ambiental y Social (PMAS).
- Verificar y aprobar, cuando corresponda, campamentos, accesos, obras preliminares y condiciones de movilización requeridas para la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de criterios ambientales y de seguridad aplicables.

7.3. Actividades realizadas

En cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interventoría No. 450-2022 correspondientes al componente ambiental, se presentan las actividades desarrolladas durante el mes de junio de 2026, estructuradas conforme a las etapas contractuales del proyecto.

7.3.1. ETAPA I – REPLANTEO.

La Etapa I — Replanteo fue concluida en periodos anteriores, en donde se dio por terminado en su totalidad el levantamiento, consolidación y entrega de toda la información del componente ambiental para los diez municipios alcance del proyecto. Los resultados obtenidos constituyen la base ambiental sobre la cual se desarrolla la Etapa II — Construcción actualmente en curso.

7.3.1.1. Inventario forestal y levantamiento ambiental.

Durante la etapa de replanteo se registra la culminación del inventario forestal y el levantamiento ambiental en la totalidad de los municipios del proyecto. A continuación, se relaciona el estado del componente ambiental y los entregables resultantes del replanteo por municipio.

Municipio	Actividades	Estado	Avance
López de Micay	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
Guapi	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
Timbiquí	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
La Tola	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
El Charco	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
Iscuandé	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
Olaya Herrera	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
Francisco Pizarro	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
Mosquera	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**
Tumaco	Finalización de inventario y levantamiento forestal	**Actividades terminadas en su totalidad**	**100%**

Tabla 18. Estado del componente ambiental del replanteo por municipio

7.3.1.2. Verificación de licencias, permisos ambientales y entregables de replanteo

Los entregables específicos del replanteo ambiental presentados por el contratista UTIEP se relacionan a continuación:

Ítem	- ENTREGABLES AMBIENTALES
9	Verificación del requerimiento de alguna licencia, sea ambiental o de cualquier orden, sus costos de solicitud y otorgamiento.
10	Certificación sobre no presencia de Usuarios en zonas de alto riesgo.
11	Certificación sobre no presencia de Usuarios en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o zonas de reserva y similares.
12	Realización de las actividades para la obtención de Licencias y Permisos, autorizaciones ambientales.
13	Presentación de cronograma en el que se indique de manera especializada y con un horizonte semanal en el que se detalle el día de inicio y culminación de cada actividad por semana la implementación de las actividades a ejecutar.

Tabla 19. Entregables del replanteo ambiental

7.3.1.3. Obligaciones contractuales del replanteo ambiental — estado de cumplimiento.

Con base en los entregables verificados, a continuación, se relaciona el estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales del componente ambiental correspondientes a la Etapa I — Replanteo:

- Verificación de licencias o permisos ambientales y planes de aprovechamiento forestal: Cumplido. Se entregaron los soportes de licencias ambientales para los diez municipios. Los planes de aprovechamiento forestal fueron levantados y entregados. Se encuentran en trámite ante las corporaciones autónomas regionales de Nariño y Cauca, proceso que continúa en curso.
- Verificación de viabilidad técnica de las zonas de obra y áreas de riesgo: Cumplido. Se entregó para cada municipio la certificación sobre no presencia de usuarios en zonas de alto riesgo. Para los municipios de Mosquera y Olaya Herrera se entregó adicionalmente la validación de usuarios dentro de Parques Nacionales Naturales.
- Cronograma de implementación de actividades ambientales: Cumplido. El contratista entregó el cronograma general del proyecto en donde se incluye la programación proyectada para las actividades ambientales.

7.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA.

La Etapa II – Construcción se encuentra en ejecución desde el 21 de enero de 2026 (Reanudación No. 3), con fecha de finalización contractual el 12 de febrero de 2028, conforme a lo establecido en el Otrosí No. 04 del Contrato DG-071-2022. Durante el mes de junio de 2026 el proyecto continuó en etapa de alistamiento técnico,

administrativo, ambiental y logístico, sin inicio de actividades constructivas en campo.

En relación con el componente ambiental, el Contratista continuó adelantando la gestión de los permisos de aprovechamiento forestal requeridos para el desarrollo del proyecto, realizando seguimiento a los expedientes radicados ante CORPONARIÑO para los municipios del departamento de Nariño y avanzando en la estructuración de la documentación técnica y ambiental correspondiente a los municipios del departamento del Cauca. Así mismo, se desarrollaron actividades orientadas a atender los requerimientos de la autoridad ambiental, consolidar la información cartográfica y técnica de soporte, y preparar las acciones necesarias para la obtención de los actos administrativos que permitan el inicio de las actividades constructivas.

La Interventoría realizó seguimiento permanente al estado de dichos trámites, verificando la información presentada por el Contratista y efectuando control sobre el avance de los expedientes ambientales, así como sobre las actividades previstas para la implementación de las medidas de compensación ambiental una vez sean otorgados los respectivos permisos.

Adicionalmente, durante los comités generales de seguimiento realizados en el mes de junio se revisó de manera periódica el avance del componente ambiental, efectuando seguimiento a la gestión de los permisos ambientales requeridos para el Bloque 1 y reiterando la necesidad de agilizar dichos trámites para garantizar el inicio oportuno de las actividades programadas en campo.

Finalmente, debido a que al cierre del período las actividades constructivas aún no habían iniciado, no fue posible verificar en campo la implementación de medidas de manejo ambiental, control de impactos o ejecución de actividades de compensación, las cuales serán objeto de seguimiento por parte de la Interventoría una vez se dé inicio a la fase constructiva del proyecto.

7.3.2.1. Plan de Manejo Ambiental — estado y programación.

Al corte del mes de junio de 2026 el contratista UTIEP no ha presentado el Plan de Manejo Ambiental para la Etapa II — Construcción. La interventoría exigirá su presentación formal como condición previa e indispensable al inicio de los frentes de construcción en campo.

De acuerdo con el plan de inversión del anticipo y el plan de trabajo del Contrato DG-071-2022, el contratista tiene programado el inicio de las actividades ambientales de la Etapa II a partir del mes de julio de 2026, con recursos asignados para los siguientes componentes:

- Gestión Ambiental
- Aprovechamiento Forestal
- Información y Participación Comunitaria

- Capacitaciones
- Control de Contaminantes Atmosféricos y Protección del Suelo

La interventoría realizará el seguimiento puntual a cada uno de estos componentes una vez el contratista presente la documentación correspondiente

7.3.2.2. Verificación de licencias y permisos ambientales para la fase constructiva.

La Interventoría continuó realizando seguimiento al estado de los permisos y trámites ambientales requeridos para el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto, verificando el avance de las gestiones adelantadas por el Contratista ante las autoridades ambientales competentes y efectuando control sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos durante los comités de seguimiento.

Así mismo, se verificó que dentro del Plan de Inversión del Anticipo se mantiene contemplada la partida destinada a la gestión de trámites y permisos ambientales por valor de $7.847.286.616, correspondiente al 39,3 % del componente de preliminares ambientales, distribuida de la siguiente manera:

Actividad	Descripción	Valor ($)	% Partida
Total Trámites Permisos Ambientales	Trámites ante corporaciones autónomas regionales de Nariño y Cauca	$7.847.286.616	**39,3%**
Pago soporte costos evaluación proyecto	Costos de evaluación en Corporaciones regionales	$944.716.852	12,0%
Inventario forestal y de especies	Servicios especiales Dron / Guías	$563.738.062	7,2%
Plan de aprovechamiento forestal	Elaboración del plan de aprovechamiento forestal	$3.468.045.996	44,2%
Trámites licencias ambientales	Gestión de licencias ante autoridades ambientales	$2.765.917.269	35,2%
Equipos y materiales de apoyo	Equipo PC, impresoras, papelería, cámaras fotográficas	$104.868.437	1,3%

Tabla 20. Desglose del plan de inversión del anticipo — componente ambiental

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al avance de los trámites de aprovechamiento forestal requeridos para el desarrollo de la fase constructiva del proyecto, así como a la gestión documental adelantada por el Contratista ante las autoridades ambientales competentes.

Al cierre del periodo se cuenta con siete (7) permisos de aprovechamiento forestal expedidos, correspondientes a los municipios del departamento de Nariño, de un total de diez (10) permisos requeridos para la ejecución del proyecto. Los permisos obtenidos se sustentan en la elaboración de la caracterización forestal, los inventarios de especies, la identificación de individuos objeto de aprovechamiento, la delimitación de las áreas de intervención y los demás estudios técnicos exigidos por la autoridad ambiental para la expedición de las respectivas resoluciones.

Durante el periodo también se dio continuidad al seguimiento de la documentación técnica y administrativa requerida para la obtención de los permisos pendientes, incluyendo la atención de requerimientos y el avance de los expedientes ambientales correspondientes a los municipios del departamento del Cauca.

El seguimiento efectuado por la Interventoría a la gestión ambiental desarrollada por el Contratista quedó registrado en los diferentes comités de seguimiento realizados durante el mes, en los cuales se presentó el estado de los permisos de aprovechamiento forestal, el avance de la documentación técnica requerida para su obtención y los compromisos adquiridos para la culminación de los trámites ambientales pendientes.

Como soporte de las actividades descritas se anexan las actas de los comités generales del periodo:

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260609 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260616 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260624 - COMITÉ GENERAL.pdf
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260630 - COMITÉ GENERAL.pdf

7.3.2.3. Vigilancia de las condiciones ambientales del área de influencia.

Al no haberse iniciado las actividades constructivas en campo durante el mes de junio de 2026, no se registraron eventos adversos ni anomalías ambientales en los frentes de obra. La vigilancia se intensificará de manera progresiva conforme se activen los bloques de ejecución en cada municipio, garantizando el cumplimiento permanente de la normatividad ambiental vigente.

7.3.2.4. Reporte de anomalías ambientales.

Durante el mes de junio de 2026 no se identificaron anomalías ambientales que requirieran reporte formal al contratista de obra ni al Área de Gestión Ambiental de CEDENAR S.A. E.S.P. La interventoría mantiene los canales de comunicación activos para la notificación oportuna de cualquier situación, con un tiempo de respuesta máximo de tres (3) días hábiles.

7.3.2.5. Exigencia del Plan de Manejo Ambiental y Programa de Seguridad Industrial.

Al corte del mes de junio de 2026 el contratista UTIEP no ha presentado el Plan de Manejo Ambiental ni el Programa de Seguridad Industrial para la fase constructiva, conforme a las normas NTC ISO 14001 y OHSAS 18001. La interventoría advierte que estos documentos son requisito previo al inicio de cualquier frente de obra y procederá a exigirlos formalmente.

7.3.2.6. Aprobación de campamentos, obras preparatorias y accesos.

Al cierre del mes de junio de 2026 no se han presentado solicitudes formales para la aprobación de campamentos, obras preparatorias ni accesos, dado que la fase constructiva aún no ha iniciado. Se verificó que las actividades de despeje de zona programadas a partir del mes de julio de 2026 no habían iniciado al corte del periodo. Las aprobaciones formales se adelantarán en los periodos subsiguientes conforme se active la logística de movilización a campo, previo cumplimiento de las normas de seguridad industrial y ambiental aplicables

7.3.2.7. Seguimiento a actividades de socialización socioambiental.

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al estado de las actividades de socialización socioambiental desarrolladas por el Contratista, verificando el cumplimiento de las jornadas previamente ejecutadas en los municipios del área de influencia del proyecto y el avance de las actividades pendientes conforme a la programación vigente.

Durante el periodo informado no se realizaron nuevas jornadas de socialización. En los comités de seguimiento se verificó que las actividades ejecutadas en los municipios de Guapi, Timbiquí, El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Santa Bárbara de Iscuandé y Tumaco se mantienen como finalizadas, permaneciendo pendiente únicamente la socialización correspondiente al municipio de López de Micay, cuya ejecución continúa aplazada debido a las condiciones de orden público que actualmente impiden el ingreso al territorio.

La Interventoría efectuó seguimiento a esta situación durante los comités de obra, reiterando al Contratista la obligación de ejecutar la actividad una vez existan condiciones de seguridad que permitan el acceso al municipio, con el fin de garantizar la adecuada

divulgación de los alcances del proyecto, las medidas de manejo ambiental y los mecanismos de participación comunitaria previstos para la etapa constructiva.

El detalle de las jornadas de socialización ejecutadas y del estado de avance del componente social se presenta en el capítulo correspondiente del Componente Social del presente informe.

7.3.2.8. Prevención, minimización y compensación de impactos ambientales.

Al corte del mes de junio de 2026 no se identificaron impactos ambientales derivados de la ejecución de obras, dado que las actividades constructivas en campo no han iniciado. Una vez inicien las actividades constructivas, la interventoría implementará el seguimiento sistemático a los componentes ambientales programados por el contratista a partir de julio de 2026.

7.3.3. ETAPA III – Terminación del proyecto.

La Etapa III — Terminación del Proyecto no ha iniciado al corte del presente informe. Desde el punto de vista ambiental, esta etapa implicará la verificación del cumplimiento de los compromisos de compensación forestal, la revisión de los entregables finales del componente ambiental, la verificación del cumplimiento de las obligaciones con las corporaciones autónomas regionales de Nariño y Cauca y la emisión del paz y salvo ambiental correspondiente. El seguimiento a estas actividades se realizará en el momento en que las mismas lo requieran.

7.4. Resumen actividades ambiental

- Seguimiento al estado de los permisos de aprovechamiento forestal ante las autoridades ambientales competentes.
- Verificación del avance de las resoluciones y expedientes ambientales presentados por el Contratista.
- Revisión y seguimiento a la documentación técnica asociada a los trámites ambientales.
- Seguimiento a los compromisos ambientales adquiridos en los comités de obra.
- Verificación del estado de implementación del componente ambiental previo al inicio de la construcción.
- Requerimiento al Contratista para la presentación del Plan de Manejo Ambiental (PMA).
- Requerimiento al Contratista para la presentación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST/HSE) previo al inicio de actividades en campo.

- Seguimiento al cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos contractualmente.
- Seguimiento a las condiciones necesarias para el inicio de las actividades constructivas desde el componente ambiental..

8. INTERVENTORÍA SOCIAL.

Generalidades:

En la ejecución de proyectos que tienen impactos tan importantes que influyen de manera directa en la mejora de las condiciones y calidad de vida de las personas, se requiere la identificación, participación y calificación de los procesos por parte de la comunidad.
La Gestión social se comprende como el conjunto de instrumentos o mecanismos que permiten e implementan la vinculación efectiva y la inclusión social de las comunidades en los proyectos. La Gestión social por medio de sus acciones permite que las comunidades cultiven y mantengan un sentido de pertenencia, de participación ciudadana y control social.
La Gestión social trabaja de manera interdisciplinaria buscando el adecuado ejercicio de control social para contribuir y mejorar la forma en la que se desarrolle la comunicación con las comunidades, de esta manera se hace efectivo el derecho consagrado en la Constitución que es controlar y evaluar la gestión realizada por las entidades del Estado.

8.1. Objetivo General.

Acompañar, verificar, apoyar, vigilar y hacer seguimiento en la implementación de las gestiones sociales desarrolladas por el componente social del contratista con las comunidades de influencia del proyecto, con la intención de generar un relacionamiento constante que permita un trabajo participativo y lograr una comunidad empoderada con sentido de pertenencia, que garantice la sostenibilidad de las obras a partir de su inclusión en el desarrollo de las actividades desde antes del inicio hasta la entrega de la obra.

8.2. Objetivos Específicos:

- Realizar acompañamiento, seguimiento y asesoría a la gestión realizada por el contratista, teniendo en cuenta la legislación nacional para el sector eléctrico.
- Verificar y acompañar a los contratistas para la participación de la comunidad local en las diferentes actividades de ejecución de las obras.

- Vigilar y apoyar al contratista en la socialización del proyecto a las comunidades involucradas durante la ejecución.
- Demás actividades propias del contrato, de los términos de referencia, de la propuesta y las requeridas por CEDENAR.
- Entrega de informes quincenales y semanales de avance de ejecución del componente social.

Apreciación socioeconómica y cultural del área de influencia:

Los municipios beneficiarios del proyecto pertenecen al Pacífico colombiano: Guapi, López de Micay y Timbiquí en el departamento del Cauca, y Tumaco, El Charco, Iscuandé, La Tola, Mosquera, Francisco Pizarro y Olaya Herrera en el departamento de Nariño. A pesar de las diferencias geográficas, estas comunidades comparten conductas sociales, productivas, económicas y de conectividad con grandes brechas frente a las regiones andinas del país.

Con el desarrollo del proyecto se verán beneficiadas aproximadamente 15.699 familias distribuidas en 387 veredas. Estas comunidades son mayoritariamente afrodescendientes e indígenas, cuyas principales fuentes de ingreso son la agricultura, la pesca y la minería. Son comunidades de escasos recursos, donde el costo de vida se hace muy elevado debido al difícil acceso al territorio.

En los municipios del proyecto predomina la tenencia colectiva de la tierra amparada en la política de Territorios Étnicos Colectivos (TEC), reglamentados por el Decreto 1745 de 1995. Las actividades de mayor impacto social generadas por el proyecto incluyen la generación de empleo local, la dinamización económica temporal y la participación comunitaria durante la ejecución de las obras.

Normatividad Aplicable:

Los requisitos legales sociales aplicables en la ejecución del contrato “CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (Guapi, López de Micay y Timbiquí) Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (Tumaco, El Charco, Iscuandé, La Tola, Mosquera, Francisco Pizarro y Olaya Herrera), SEGUNDA ETAPA NACIONAL” son las siguientes:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Art. 7 Constitución 1991	Principio de la diversidad étnica y cultural, reconoce y protege la diversidad cultural de la nación colombiana.

Ley 70 de 1993	Reconocimiento de las comunidades negras mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de estas comunidades de Colombia como grupo étnico y el fomento de su desarrollo económico y social con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.
Art. 45 - Ley 70 de 1993	Establece la necesidad de crear una comisión consultiva, constituida por comunidades negras y con la presencia de raizales.
Ley 134 de 1994	Participación ciudadana.
Decreto 1320 de 1998	Sobre participación Comunitaria.

Tabla 21. Normativa social

8.3. Actividades realizadas

En cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interventoría No. 450-2022 correspondientes al componente social, se presentan las actividades desarrolladas durante el mes de junio de 2026, estructuradas conforme a las etapas contractuales del proyecto.

8.3.1. ETAPA I – REPLANTEO

Las actividades del componente social correspondientes a la Etapa I — Replanteo fueron desarrolladas en periodos anteriores. A continuación, se presenta el estado de cada obligación contractual verificada por la interventoría, con las novedades relevantes al corte del mes de junio de 2026, dado el reinicio del proyecto.

8.3.1.1. Visitas de Campo y cartografía social.

Las visitas de campo proponen facilitar un primer acercamiento con la comunidad directa beneficiada al igual que para el conocimiento del lugar donde se realizará la obra, como entregable resultado de esta actividad se debe elaborar un plano de cartografía social para identificar las comunidades beneficiarias para la seguida elaboración y proyección del plan de gestión social.

Para el mes de junio el contrato de obra continúa sin registrar un avance significativo con respecto a los resultados obtenidos en el replanteo, a la fecha la actividad si se ha desarrollado pero no se han presentado avances del entregable de planos de cartografía social que de acuerdo entre las partes, la entrega debe ser subsanada por vereda, debido a las variaciones socioeconómicas y culturales que estas pueden tener, el contratista entregó

el formato FR-IG-33 "Relatoría cartografía social", desde la interventoría se hicieron recomendaciones para su implementación enfocadas en lo siguiente:

- El ejercicio, además de lo anterior, debe resultar en la identificación tanto de los beneficiarios directos como de los indirectos del proyecto.
- El gráfico o mapa entregable debe ser lo más didáctico e ilustrativo posible para que sea fácil identificar lo que se quiere proyectar.

Se espera que se reactiven las actividades por parte del contratista en terreno para continuar con la subsanación de los entregables.

El siguiente gráfico representa el estado del programa y entregable por municipio:

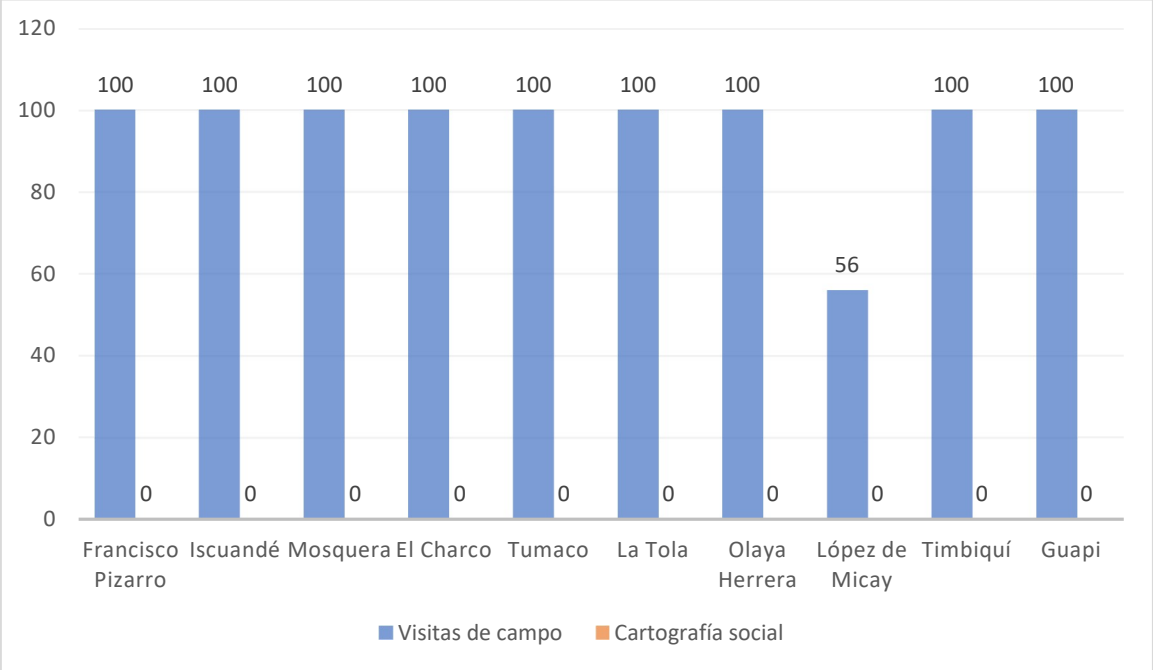


Ilustración 3. Ejecución del programa por municipio

8.3.1.2. Socialización y sensibilización de la obra con usuarios.

Esta actividad consiste en informar a la comunidad de manera personalizada (puerta a puerta) sobre los aspectos generales de la obra civil, incluyendo fecha de inicio, tiempo de duración del contrato, objeto del contrato e impactos temporales derivados de la ejecución del proyecto. Como soporte de esta actividad, el contratista debe entregar formatos de asistencia firmados por cada uno de los usuarios socializados y sensibilizados.

La interventoría ha realizado acompañamiento permanente al contratista respecto a la metodología de ejecución de esta actividad, socializando con el profesional social de la Unión Temporal el procedimiento de acercamiento comunitario y suministrando el formato guía para socialización y sensibilización, en el cual se establece la información mínima a compartir con los usuarios durante las visitas. Así mismo, DISPAC S.A. E.S.P. suministró la comunicación oficial de presentación del proyecto dirigida a las comunidades beneficiarias.

Para el mes de junio de 2026, la actividad aún presenta ejecución pendiente en el municipio de López de Micay, donde el avance de intervención comunitaria corresponde aproximadamente al 56%. Actualmente se cuenta con permiso de paso otorgado por el Consejo Comunitario Río Naya y se espera la reactivación de las actividades en terreno para completar la ejecución del programa en dicho municipio:

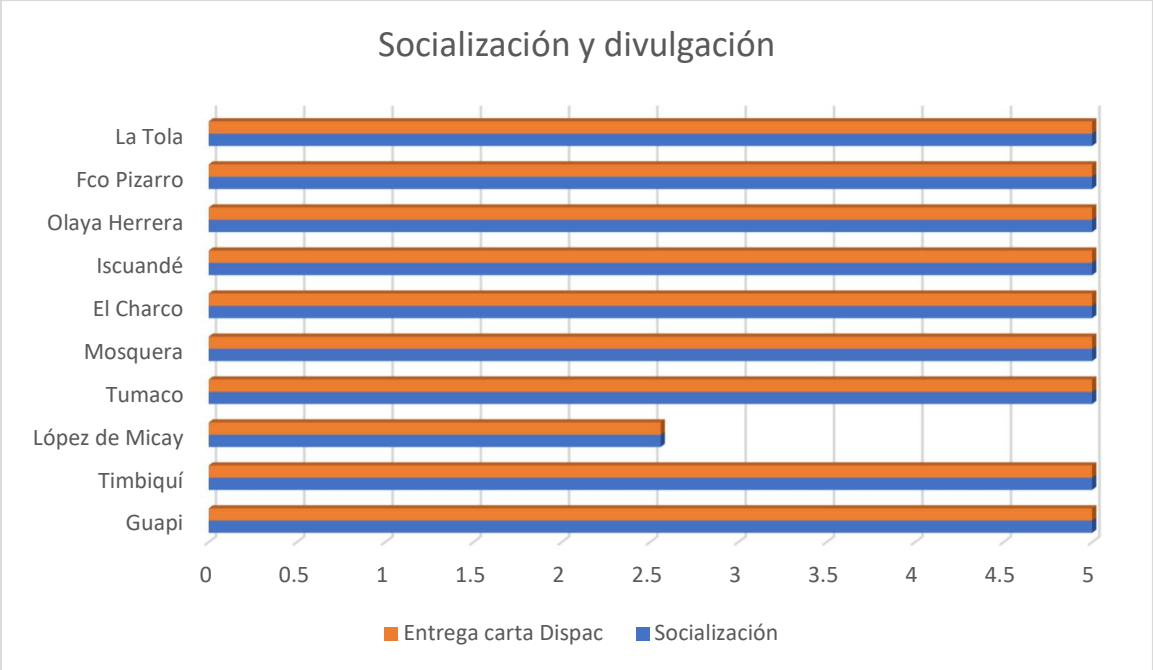


Ilustración 4. Ejecución del programa por municipio

8.3.1.3. Conformación del comité de apoyo y veedurías ciudadanas.

La constitución de comités veedores o de apoyo a la obra se encuentra contemplada dentro de las actividades de socialización comunitaria del proyecto, con el propósito de promover el acompañamiento ciudadano durante la ejecución de las obras, mediante la participación de líderes comunitarios previamente capacitados sobre sus funciones, deberes, derechos y mecanismos de seguimiento al desarrollo contractual.

En este sentido, la Interventoría realiza seguimiento a las actividades asociadas a la futura conformación de las veedurías ciudadanas y mantiene la disposición para participar en los espacios de reunión requeridos para brindar orientación y efectuar las recomendaciones necesarias, de conformidad con las obligaciones contractuales y los lineamientos aplicables al componente social del proyecto.
No obstante, durante el mes de junio de 2026 se realizaron reuniones comunitarias donde se socializaron los resultados por municipio de la información recopilada en replanteo donde permitió la conformación de veedurías ciudadanas en 9 de los municipios beneficiarios del proyecto. En consecuencia, se evidenció avance en la constitución formal de los comités veedores y en la radicación de documentación ante las personerías municipales correspondientes.
Por lo anterior, al cierre del mes de junio de 2026 el avance del entregable asociado a la conformación de veedurías ciudadanas se encuentra en un 90% de avance.

El avance de ejecución del programa es el siguiente:

Item	Departamento	Municipio	Veeduría ciudadana		No. Resolución	Estado
			Si	No		
1	CAUCA	Guapi	X		012-26-05-2026	ABIERTO
2		Timbiquí	X		014 -19-05-2026	CERRADO
3		López de Micay		X		ABIERTO
4	NARIÑO	Tumaco	X		82-22-06-2026	ABIERTO
5		Francisco Pizarro	X		06-17-06-2026	ABIERTO
6		Santa Bárbara de Iscuandé	X		004-21-05-2026	CERRADO
7		Mosquera	X		001-29-05-2026	ABIERTO
8		La Tola	X		001-21-05-2026	ABIERTO
9		Olaya Herrera	X		23/05/2026	ABIERTO
10		El Charco	X		018-2014 - 22-05-2026	CERRADO

Tabla 22. Avance conformación veedurías ciudadanas

8.3.1.4. Actas de vecindad por usuario.

Las actas de vecindad constituyen un soporte documental mediante el cual se registra el estado inicial de las viviendas y predios ubicados en las zonas de intervención del proyecto, incluyendo aspectos relacionados con fachadas, andenes, antejardines y demás elementos visibles susceptibles de afectación durante la ejecución de las obras. Estos documentos incluyen información general de los usuarios, registro fotográfico, descripción del predio y soportes documentales asociados, con el propósito de salvaguardar los intereses de las comunidades y de las partes involucradas en la ejecución contractual.

Durante el mes de junio de 2026, y teniendo en cuenta que el proyecto se encontraba en proceso de reactivación y alistamiento previo al inicio de obra, la Interventoría realizó revisión documental a la información de actas de vecindad remitida previamente por el contratista para los municipios beneficiarios del proyecto.

Como resultado de la revisión efectuada para los municipios del departamento de Nariño, la Interventoría evidenció observaciones relacionadas principalmente con inconsistencias de forma en el diligenciamiento de los formatos, diferencias entre la cantidad de usuarios identificados en planos y los relacionados en las actas de vecindad, así como inconsistencias en algunos soportes documentales y registros fotográficos aportados.

Así mismo, respecto a las actas de vecindad correspondientes a los municipios de Guapi y Timbiquí en el departamento del Cauca, la Interventoría devolvió en su totalidad la documentación presentada por el contratista, teniendo en cuenta que persistían observaciones previamente formuladas que no fueron subsanadas en la nueva entrega documental realizada.

En consecuencia, al cierre del mes de junio de 2026 las actas de vecindad continuaban en proceso de revisión, ajuste y subsanación por parte del contratista, sin evidenciarse aún aprobación definitiva de los entregables correspondientes.

Se presenta a continuación el cuadro resumen del estado actual del programa.

Municipio	ACTAS REVISADAS	ACTAS APROBADAS	ACTAS RECHAZADAS (POR CORREGIR)
EL CHARCO	2254	1647	607
FRANCISCO PIZARRO	1214	709	413
GUAPI	Información Devuelta		
ISCUANDÉ	1284	1212	72
LA TOLA	105	73	32
LOPEZ DE MICAY	Información no entregada		
MOSQUERA	50	37	13
OLAYA HERRERA	250	173	77
TIMBIQUÍ	Información Devuelta		
TUMACO	686	510	176

Tabla 23. Resumen revisión actas de vecindad

8.3.1.5. Verificación de la existencia de consultas previas

En cuanto a la consulta previa, se debe señalar que es un proceso que garantiza el derecho fundamental de participación de los grupos étnicos para proteger su integridad étnica y cultural antes del inicio de un proyecto, obra o actividad, según lo señalado por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, instrumento internacional que fue

adoptado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991, haciendo parte hoy del denominado bloque de constitucionalidad.

Si bien no hubo una consagración expresa del derecho a la Consulta Previa en la Constitución Política, el artículo 330 estableció el deber del Estado Colombiano de garantizar la participación de las comunidades en las decisiones relativas a la explotación de recursos naturales en sus territorios. Así mismo, la ley se ha ocupado en varias oportunidades de consagrar expresamente el derecho a la consulta previa de las comunidades indígenas y negras, tal y como lo hizo en la Ley 70 de 19933, y en la Ley 99 de 19934, en la se supeditó la toma de decisiones en materia de explotación de recursos naturales a la realización de la consulta previa con los representantes de estas comunidades, con el fin de proteger la integridad cultural, social y económica de las mismas.

Así las cosas, la consulta previa se trata de una "garantía de orden procedimental encaminada a respetar los derechos a la subsistencia y la integridad cultural de los grupos étnicos", interpretación que permite establecer la obligación del estado o del ejecutor del proyecto, obra o actividad – POA – en la apertura de espacios encaminados a que las comunidades étnicas puedan materializar efectivamente la defensa de sus derecho culturales, usos y costumbres por las posibles afectaciones que pueda ocasionar el POA. Por lo tanto, la participación como acto de voluntades y decisiones, se ubica en el campo de la autonomía de las comunidades étnicas sin que puede tener injerencia el estado o a quien le asista la obligación de abrir el espacio.

No obstante, para el caso de las comunidades étnicas hay diferentes niveles de participación, así las cosas, deben ser mecanismos adecuados para salvaguardar sus tradiciones, cultura, identidad y territorio, como lo señala el Convenio 169 de la OIT en el artículo 5 literal c "deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo".

Sin embargo, en cuanto a las afectaciones en menor grado, la Corte ha sido clara en señalar que los deberes a cargo del Estado sean menores, como se evidencia en la sentencia T-466 de 2016 y T-475 de 2016: "Por otra parte, cuando el grado de afectación es menor, o cuando la actividad a realizar redunda en beneficio de la comunidad, y además se encuentran razones constitucionalmente relevantes para limitar el derecho a la consulta previa, es posible que los deberes a cargo del Estado sean de menor intensidad"

Por lo anterior expuesto, se puede afirmar que la jurisprudencia es clara en señalar que se pueden implementar otros mecanismos de participación de las comunidades étnicas,

siempre y cuando se les garantice su participación real y efectiva. Casos como la SU 217 de 2017 mediante la cual se ordenó mesas de trabajo u participación ambiental o la T 416 del 2017 en el cual se ordenó llevar a cabo un acuerdo de voluntades celebrado por la máxima autoridad de la comunidad, el Gobernador del Cabildo y la Defensoría del Pueblo para determinar el área por donde se construiría la vía ajustándose al interés étnico, son algunos de los ejemplos donde se ha utilizado un mecanismo de participación alterno a la consulta previa.

El caso de antecedente más relacionado con este proyecto de "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA, EL CUAL COMPRENDE BENEFICIAR A 15.699 FAMILIAS EN LOS TERMINOS DEL OCADPAZ No 051 DEL 11 DE JUNIO DE 2021", es el de la "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIÍON DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GUAPI, TIMBIQUI Y LOPEZ DE MICAY) Y SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (SANTA BARBARA DE ISCUANDE, EL CHARCO, LA TOLA, OLAYA HERRERA, MOSQUERA Y FRANCISCO PIZARRO) PRIMERA ETAPA", CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCÍFICO, TODO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 57833-PTSP-061-2019", donde las alcaldías municipales emitieron oficios con radicados para Guapi: EXT_S20-00053167-PQRSD-053055-PQR, Francisco Pizarro: EXT_S20-00053735-PQRSD-053623-PQR, La Tola: EXT_S20-00053747-PQRSD-053635-PQR, Olaya Herrera: EXT_S20-00053970-PQRSD-053858-PQR, López de Micay: EXT_S20-00054799-PQRSD-054685-PQR, Timbiquí: EXTMI2020-38670, Mosquera: EXTMI2020-38081, El Charco: EXTMI2020-39855 y Santa Bárbara de Iscuandé EXTMI2020-39880, donde solicitaron la certificación de presencia o no de grupos étnicos en el área de influencia del proyecto anteriormente mencionado ante el Ministerio del Interior como autoridad nacional para determinar los procesos de Consulta previa en los territorios, dicha solicitud contenía la siguiente información adjunta:

1. Datos de identificación del ejecutor de la Actividad.
2. Descripción pormenorizada de las actividades.
3. Localización geográfica.
4. Localización cartográfica.

Dentro de las situaciones que analizo el Ministerio del Interior de los Fundamentos Jurídicos de los Proyectos de Electrificación en Zonas no interconectadas y teniendo en cuenta el ARTÍCULO 2.2.2.3.2.3. Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales. Las

Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002, otorgarán o negarán la licencia ambiental para los siguientes proyectos, o actividades, que se ejecuten en el área de su jurisdicción. b) El tendido de líneas del Sistema de Transmisión Regional conformado por el conjunto de Líneas con sus módulos de conexión y/o subestaciones, que operan a tensiones cincuenta (50) KV Y menores de doscientos veinte (220) KV; se llegó a la conclusión que "el espíritu de la norma señalada deja de presente un elemento contundente el cual enmarca que los proyectos de electrificación en las zonas no interconectadas – instalación de líneas de transmisión con tensiones menores a los 50 KV, están dentro de los que no generan un impacto y/o afectación ambiental grave" y resuelve:

PRIMERO: Que para las actividades y características que comprenden el proyecto: **"CONSTRUCCION DE LA INTERCONEXION ELECTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENDO DEL CAUCA (GUAPI, TIMBIQUI Y LOPEZ DE MICAY) Y SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (SANTA BARBARA DE ISCUANDE, EL CHARCO, LA TOLA, OLAYA HERRERA, MOSQUERA Y FRANCISCO PIZARRO) PRIMERA ETAPA", CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCIFICO, TODO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 57833-PTSP-061-2019",** localizado en la jurisdicción del municipio de Santa Bárbara de Iscuandé, departamento de Nariño, no procede la realización del proceso de consulta previa.

Con base en lo expuesto anteriormente bajo un análisis jurídico de los antecedentes de Consulta Previa en POA y de cara a los pronunciamientos jurisprudenciales, se puede expresar que el proyecto a ejecutar no procede a trámite o actividad de consulta previa, sin embargo, se necesita resolución emitida por el Ministerio del Interior para el caso particular.

Continúa pendiente la recopilación de la información de los procesos ya realizados de consulta previa para el proyecto de interconexión tanto urbana como rural primera fase, para hacer la presentación del proyecto actual ante la oficina de consulta previa del Ministerio del Interior para contar con la resolución que determine si se debe o no ejecutar esta actividad.

Para el mes de junio, en distintos espacios se ha mencionado el papel fundamental que ha tiene la Consulta previa en el proyecto, además los momentos importantes desde interconexión urbana hasta la rural primera fase de los municipios beneficiados. También se ha manifestado cual es el alcance del contratista frente a la Consulta Previa según el contrato y los términos de referencia:

El contrato en la cláusula TRIGÉSIMA TERCERA: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: f) Realizar las actividades para la obtención de Licencias y Permisos, las cuales serán entre otros, consulta previa, autorizaciones ambientales, servidumbres y/o permisos de paso, certificación sobre no presencia de Usuarios en zonas de alto riesgo o en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o zonas de reserva y similares, que sean necesarios para el desarrollo de las actividades de instalación y que fueron previstos en la etapa de estructuración del proyecto, cuando ello fuese necesario con recursos del CONTRATISTA. En caso tal, que identifique necesaria la realización de alguno de estos trámites y ellos no fueron previstos dentro del rubro ADMINISTRACION del AIU en su oferta, podrá ser causal para la Terminación Anticipada del Contrato.

Y en los Términos de referencia en etapa previa e) Verificar y ejecutar la gestión para la obtención de Licencias y Permisos, las cuales serán, entre otros, consulta previa, autorizaciones ambientales, servidumbres y/o permisos de paso, certificación sobre no presencia de Usuarios en zonas de alto riesgo o en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o zonas de reserva y similares, que sean necesarios para el desarrollo de las Actividades de Instalación y que deben ser previstos en la etapa de instalación del Proyecto.

8.3.1.6. Verificación de servidumbres y permisos de paso.

En los municipios beneficiarios del proyecto “CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GUAPI, LÓPEZ DE MICAY Y TIMBIQUÍ) Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (TUMACO, EL CHARCO, ISCUANDÉ, OLAYA HERRERA, LA TOLA, FRANCISCO PIZARRO Y MOSQUERA) SEGUNDA ETAPA, EL CUAL COMPRENDE BENEFICIAR A 15.699 FAMILIAS EN LOS TERMINOS DEL OCADPAZ No 051 DEL 11 DE JUNIO DE 2021” predomina el sistema productivo de pequeñas parcelas en las vegas de los ríos. Los predios o parcelas, no se encuentran titulados por el INCORA y en la actualidad algunos campesinos que se arriesgan a penetrar en la selva, aplican las mismas técnicas del colonato tradicional, es decir, tumban monte y luego de que se descompone la materia orgánica, se procede a la adecuación y siembra de cultivos. La principal actividad desarrollada en el municipio tiene que ver con la economía campesina agrícola de subsistencia, la cual se caracteriza por su baja tecnificación, productividad y rendimiento. La parte agrícola y pecuaria del municipio carecen de asistencia técnica, no presentan rendimientos importantes para la población y se convierten en productos de autoconsumo familiar, no pudiendo especificarse ni identificarse productos promisorios ni cadenas productivas, pues su producción se realiza sobre los sedimentos que los ríos dejan en sus crecidas en las riberas de los ríos, con

extensiones que en su mayoría no sobrepasan los 50 metros cuadrados. Cabe resaltar que en el Municipio predomina un tipo de ocupación y tenencia de tierra colectiva amparada dentro de la política de Territorios Étnicos Colectivos - TEC reglamentados por el Decreto 1745 de 1995.

Los permisos de paso y de servidumbre se deben gestionar con los consejos comunitarios, donde el representante legal del consejo otorga el permiso de forma libre y voluntaria a la empresa ejecutora para que realice y ejecute los trabajos necesarios en el desarrollo del proyecto ya mencionado. En este documento también se acepta el ingreso de todo el personal, maquinaria, herramientas y todo lo que sea necesario para el desarrollo del proyecto, además de cualquier obra civil, agropecuaria o silvopastoril aledañas a la construcción de la red con las especificaciones basadas en las necesidades de diseño, construcción y franje para poder garantizar las actividades mínimas de seguridad y así poder evitar los daños a las personas, bienes, animales y sobre todo garantizar la prestación del servicio.

Es importante mencionar que dentro de los territorios colectivos que son los que representan los consejos comunitarios, también hay existencia de predios privados u ocupados por sus propietarios quienes tienen los soportes de propiedad de los lotes desde antes de la conformación y aprobación de los consejos comunitarios, para estos casos particulares se deberá solicitar el permiso de paso y/o servidumbre con los propietarios directos con los soportes necesarios que permitan identificar dicha condición.

Actualmente se cuenta con los siguientes permisos de paso colectivos:

INTERCONEXIÓN RURAL FASE 2		
CONSOLIDADO PERMISOS DE PASO		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD ÉTNICA
NARIÑO	El Charco	C.C. Pro-Defensa Río Tapaje
		C.C. Chanzará.
		C.C. Cuenca del río Iscuandé
		C.C. Unicosta
	La Tola	C.C. Progreso del río nerete
	Mosquera	C.C. Odemap Mosquera Sur
	Olaya Herrera	Gran consejo comunitario del río Satinga
	Tumaco Francisco Pizarro Mosquera	C.C. ACAPA
	Tumaco	C.C. Veredas unidas
CAUCA	López de Micay	C.C. La Mamuncia
		R.I. La Playita San Francisco
		C.C. Manglares
		C.C. Integración Rio Chuare
		C.C. El Playón
		R.I. Belén de iguana
		R.I. La iguana guadualito
		R.I. Isla del mono
		R.I. San Francisco la vuelta
	GUAPI	C.C. San Francisco
		C.C. Guapi Abajo
		C.C. Guapi arriba
		C.C. Río Guajuí
		C.C. Río Napi
	TIMBIQUÍ	R.I. Infí
		C.C. Negros unidos
		C.C. parte baja río saija
		C.C. cuenca río san Bernardo
		C.c. parte alta río saija
		C.C. Renacer negro
		R.I. Calle santa Rosa
		C.C. El cuerval.
		R.I. San Francisco

Tabla 24. Consolidado de permisos de paso

Vale la pena mencionar que, a la fecha, continúa inconclusa la recolección de información relacionada con las comunidades étnicas beneficiarias del proyecto por parte del contratista. De acuerdo con lo manifestado por este, el levantamiento de dicha información se ejecutará de manera paralela al desarrollo de las actividades de replanteo; sin embargo,

persisten vacíos en la identificación y articulación con algunos actores étnicos presentes en el área de influencia.

Como evidencia de esta situación, durante la jornada de socialización realizada en el municipio de Olaya Herrera, representantes comunitarios manifestaron la ausencia de participación del resguardo indígena al que pertenecen algunas de las comunidades beneficiarias contempladas dentro del proyecto, situación que evidencia la necesidad de fortalecer las gestiones de acercamiento y concertación con estos actores.

En este sentido, se reitera la solicitud al contratista para que adelante las acciones necesarias que permitan completar la caracterización de las comunidades étnicas involucradas y, de manera prioritaria, ponerse al día con la consecución de los permisos de paso que aún se encuentran pendientes, garantizando así el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los compromisos sociales establecidos para el proyecto.

8.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA

La Etapa II — Construcción se encuentra en ejecución desde el 21 de enero de 2026 (Reanudación No. 3). Al corte del mes de junio de 2026 las actividades constructivas en campo aún no han iniciado formalmente, encontrándose el proyecto en fase de reactivación y socialización con comunidades. Las actividades del componente social desarrolladas durante junio de 2026 se detallan a continuación por obligación contractual.

8.3.2.1. Acompañamiento y seguimiento a la gestión social del contratista.

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento permanente al cronograma de gestión social aprobado para la Etapa II – Construcción, verificando el estado de las actividades programadas para el periodo relacionadas con socialización comunitaria, instalación de vallas informativas, conformación de veedurías ciudadanas, actas de vecindad y demás actividades preliminares requeridas para el inicio de obra.

En desarrollo de esta actividad, la Interventoría efectuó acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las actividades sociales programadas mediante comunicaciones formales, correos electrónicos y seguimiento permanente al contratista de obra.

No obstante, al cierre del mes de junio de 2026 no se evidenciaba inicio de actividades sociales en campo asociadas a la Etapa II – Construcción, encontrándose el proyecto en proceso de reactivación y alistamiento previo al inicio de actividades constructiva.

8.3.2.2. Verificación de la socialización del proyecto a las comunidades.

Socialización López de Micay

A la fecha, continúa pendiente la realización de la jornada de socialización del proyecto en el municipio de López de Micay. No obstante, durante el mes de junio se adelantaron acciones de articulación y acercamiento con las autoridades y comunidades étnico-territoriales del área de influencia, orientadas a concertar las condiciones necesarias para el desarrollo de esta actividad.

Como resultado de dichos espacios de diálogo, se logró establecer un acuerdo preliminar para la realización de la socialización. Sin embargo, la actividad debió ser aplazada debido al contexto generado por la jornada electoral, considerando las recomendaciones relacionadas con la preservación del orden público y la necesidad de garantizar condiciones de seguridad para las comunidades, el equipo técnico y los demás actores involucrados.

Es importante resaltar que esta situación obedeció a factores externos al desarrollo del proyecto y fue atendida bajo un enfoque preventivo y de respeto por las dinámicas institucionales y territoriales del municipio.

En la actualidad, el equipo social mantiene comunicación permanente con las autoridades locales y las comunidades étnico-territoriales, con el propósito de concertar una nueva fecha para la socialización, procurando que esta se lleve a cabo en condiciones adecuadas de participación, diálogo y seguridad, que favorezcan un proceso de información transparente y el fortalecimiento de las relaciones entre el proyecto y la población beneficiaria.

8.3.2.3. Verificación de la participación comunitaria en actividades de ejecución.

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades de participación comunitaria programadas dentro del componente social del proyecto para la Etapa II – Construcción.

No obstante, teniendo en cuenta que el proyecto se encontraba en proceso de reactivación y alistamiento previo al inicio de actividades constructivas, al cierre del periodo informado no se habían ejecutado jornadas de socialización comunitaria, reuniones con comunidades, actividades de participación ciudadana ni espacios de interacción comunitaria en los municipios beneficiarios del proyecto.

En consecuencia, la Interventoría no evidenció participación comunitaria asociada a actividades de ejecución durante el periodo reportado, manteniéndose dichas actividades pendientes de programación e inicio por parte del contratista conforme al cronograma contractual aprobado, excepto en la asistencia concurrida por las comunidades a las reuniones de socialización del proyecto.

La Interventoría continuará realizando seguimiento al desarrollo de las futuras jornadas de socialización y participación comunitaria una vez se dé inicio formal a las actividades sociales y constructivas del proyecto.

8.3.2.4. Seguimiento a peticiones, quejas y sugerencias de las comunidades.

Para el mes de junio de 2026 no se cuenta con peticiones, quejas o sugerencias formales por parte de las comunidades beneficiarias. La interventoría mantiene los canales habilitados para la recepción oportuna de cualquier comunicación de las comunidades.

8.3.2.5. Verificación de servidumbres y permisos de paso durante la construcción

Al corte del mes de junio de 2026 no se han activado los frentes de obra, razón por la cual no se han presentado requerimientos adicionales de servidumbres o permisos de paso durante el periodo reportado. La interventoría mantiene el seguimiento a la subsanación de las observaciones comunicadas al contratista el 22 de diciembre sobre los permisos de paso existentes, y verificará el cumplimiento de esta obligación de manera previa al inicio de cualquier actividad constructiva en campo.

8.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO

La Etapa III — Terminación del Proyecto no ha iniciado al corte del presente informe. Desde el punto de vista social, esta etapa implicará la verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades, el registro de los entregables finales del componente social, la verificación de la paz y salvos con las comunidades y la entrega formal del proyecto a los beneficiarios. El seguimiento a estas actividades se realizará en el momento en que las mismas lo requieran.

8.4. Resumen actividades sociales

- Seguimiento al cronograma de actividades sociales y comunitarias programadas para la Etapa II – Construcción.
- Seguimiento a las actividades de socialización comunitaria y participación ciudadana previstas para los municipios beneficiarios del proyecto.
- Verificación del estado de ejecución de las actividades relacionadas con participación comunitaria, evidenciándose que al cierre del mes de junio de 2026 no se habían desarrollado reuniones, jornadas de socialización ni espacios de participación comunitaria.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al componente social y comunitario del proyecto.

- Comunicación y seguimiento permanente con el contratista respecto a la programación de futuras actividades sociales y comunitarias requeridas para el inicio de la Etapa II – Construcción.

9. INTERVENTORÍA FINANCIERA Y CONTABLE.

9.1. Objetivo general.

Realizar el seguimiento, control y verificación financiera y contable permanente de los contratos sujetos a vigilancia del Contrato de Interventoría No. 450-2022, garantizando que los recursos del proyecto se destinen correctamente conforme a lo pactado, a la normatividad del Sistema General de Regalías y a las condiciones contractuales establecidas.

9.2. Objetivos específicos.

- Verificar el pago de salarios, prestaciones sociales y pagos parafiscales y de seguridad social por parte de los contratistas en relación con el personal destinado a la ejecución de cada contrato a su cargo.
- Vigilar el correcto uso de los anticipos en caso de que sean pactados en los contratos sujetos de su vigilancia.
- Dar el visto bueno de los pagos que se deben realizar a través del encargo fiduciario, respecto de los contratos sujetos a su vigilancia.
- Verificar que los pagos realizados por el ejecutor y migrados del SPGR a GESPROY sean consistentes con los avances físicos reportados y se encuentren conformes a lo pactado en el contrato de obra materia de vigilancia.
- Realizar seguimiento al plan de inversión del anticipo del contratista de obra, verificando la correcta destinación de los recursos en los rubros aprobados.
- Controlar el avance financiero y presupuestal del proyecto mediante los indicadores establecidos, reportando el porcentaje de ejecución acumulado y su comparación con lo programado.

9.3. Actividades realizadas

En cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interventoría No. 450-2022 correspondientes al componente financiero y contable, se presentan las actividades desarrolladas durante el mes de junio de 2026, estructuradas conforme a las etapas contractuales del proyecto.

9.3.1. ETAPA I – REPLANTEO

La Etapa I — Replanteo fue concluida en periodos anteriores. Desde el punto de vista financiero y contable, las actividades de seguimiento al avance presupuestal del replanteo están completadas. El avance presupuestal acumulado derivado de la Etapa I — Replanteo asciende a $1.432.111.403, equivalente al 0,40% del valor total del Contrato DG-071-2022, conforme a las cantidades de obra verificadas y al replanteo ejecutado al 100% en los diez municipios del proyecto.

9.3.1.1. Verificación del avance presupuestal del replanteo por municipio

La interventoría verificó el avance presupuestal acumulado derivado de la Etapa I — Replanteo. Los valores ejecutados por municipio al corte del mes de junio de 2026 son los siguientes:

Municipio	Total contractual ($)	Total replanteo ($)	Ejecutado junio 2026 ($)	% Avance
López de Micay	57.574.204.485	67.237.995.611,78	350.202.110,21	**0,52%**
Timbiquí	30.191.991.693	37.025.963.886,55	150.571.859,00	**0,41%**
Guapi	46.065.465.329	57.378.423.188,35	207.318.334,87	**0,36%**
La Tola	7.083.869.560	2.156.113.361,49	12.099.865,83	**0,56%**
El Charco	63.900.099.466	72.667.933.980,30	216.340.015,19	**0,30%**
Iscuandé	26.604.968.881	50.709.242.225,65	245.138.089,43	**0,48%**
Olaya Herrera	24.681.532.022	20.097.308.784,39	77.026.320,84	**0,38%**
Mosquera	20.088.561.039	2.717.171.098,28	15.394.118,17	**0,57%**
Francisco Pizarro	18.334.112.202	30.279.262.501,15	121.947.336,31	**0,40%**
Tumaco	13.905.027.865	16.824.368.268,44	36.073.353,17	**0,21%**
TOTAL	**308.429.832.541**	**357.093.782.906,39**	**1.432.111.403,01**	**0,40%**

Tabla 25. Avance presupuestal acumulado por municipio — Etapa I Replanteo (Contrato DG-071-2022).

Los valores de avance corresponden únicamente a las cantidades ejecutadas del replanteo. Los valores del total contractual corresponden al contrato inicial (antes del Otrosí No. 04).

9.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA

La Etapa II — Construcción se encuentra en ejecución desde el 21 de enero de 2026 (Reanudación No. 3). Al corte del mes de junio de 2026 las actividades constructivas en campo aún no han iniciado formalmente. Las actividades financieras y contables del componente se centran en la revisión al plan de inversión del anticipo, la verificación de obligaciones laborales y la facturación del contrato de interventoría

9.3.2.1. Verificación del pago de salarios, prestaciones sociales y seguridad social — Contrato de Obra DG-071-2022

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social asociadas al personal vinculado al proyecto por parte del Contratista UTIEP.

En desarrollo de esta actividad, se efectuó la revisión y evaluación de las hojas de vida remitidas por el Contratista para los componentes ambiental y técnico del proyecto, verificando el cumplimiento de los perfiles exigidos contractualmente y emitiendo los respectivos conceptos y observaciones cuando hubo lugar.

Así mismo, la Interventoría realizó seguimiento al proceso de conformación del personal requerido para el inicio de la Etapa II – Construcción, verificando que la vinculación del personal se adelante conforme a los requisitos contractuales y normativos aplicables.

Al cierre del periodo informado no se evidenció ingreso de personal operativo a los frentes de obra ni el inicio de actividades constructivas en campo, por lo que la Interventoría continuará realizando seguimiento a la acreditación de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral como requisito previo para la autorización de ingreso del personal a las zonas de intervención.

9.3.2.2. Verificación del pago de salarios, prestaciones sociales y seguridad social — Contrato de interventoría No. 450-2022

La interventoría CONSORCIO ADISES 2021 cumple con las obligaciones laborales, prestacionales y de seguridad social del personal vinculado para la ejecución del Contrato No. 450-2022, conforme a lo presentado en el Componente SST del Informe General Mensual de Interventoría — junio 2026. Durante el mes de junio de 2026 no se presentaron incumplimientos en esta materia.

9.3.2.3. Seguimiento al plan de inversión del anticipo — Contrato DG-071-2022

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría continuó realizando seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero a la ejecución del Plan de Inversión del Anticipo aprobado para el Contrato DG-071-2022, verificando la destinación de los recursos conforme a los rubros autorizados y a las necesidades de ejecución de la Etapa II – Construcción.

El anticipo aprobado al Contratista UTIEP asciende a la suma de $117.515.797.080 (valor bruto), equivalente al 30% del valor base del contrato sin IVA ($391.719.323.601). Una vez aplicada la retención establecida en la Ley 418 de 1997, artículo 121, por valor de $5.875.789.856, el valor neto disponible para ejecución corresponde a $111.640.007.224.

El Plan de Inversión del Anticipo fue aprobado en periodos anteriores y establece la siguiente distribución de recursos:

No.	Rubro	Concepto	Valor ($)	% Anticipo neto
1	**Contribuciones especiales**	Retención Ley 418/1997 Art. 121 (5%) — practicada por el contratante DISPAC	5.875.789.856	5%
2	**Preliminares UTIEP**	Socialización del replanteo; Recurso Humano en campo; Transporte y Logística; Recurso Técnico-Operativo; Trámites Permisos Ambientales; Labores Complementarias	19.977.685.501	17% (22% del subtotal operativo)
3	**Primer Pago Materiales, Herramientas y Equipos**	Construcción redes eléctricas (postes, herrajes, cables, transformadores); herramientas menores; dotaciones EPP; Salud Ocupacional; SST	91.662.321.723	78%
TOTAL BRUTO			**117.515.797.080**	100%
TOTAL NETO			**111.640.007.224**	

Tabla 26. Distribución del Plan de Inversión del Anticipo aprobado el 19 de marzo de 2026 (Contrato DG-071-2022).

Durante el periodo informado, la Interventoría realizó seguimiento permanente a la ejecución del componente de compras y a los desembolsos efectuados con cargo al anticipo

contractual, verificando la trazabilidad documental de las solicitudes de pago, la documentación contractual de los proveedores, las validaciones técnicas, los soportes financieros y las aprobaciones emitidas por DISPAC S.A. E.S.P. y la Fiducia, conforme al procedimiento establecido para la administración de los recursos.

Como resultado del seguimiento efectuado durante el periodo, la Interventoría verificó la culminación del proceso de aprobación técnica de la totalidad de los proveedores propuestos para el primer bloque de compras, permitiendo dar continuidad a las etapas contractuales y financieras previstas para la adquisición de los materiales requeridos para la ejecución del proyecto. Así mismo, se realizó seguimiento a la gestión documental correspondiente a las solicitudes de desembolso de anticipo, verificando la revisión de contratos, soportes técnicos, documentación financiera y demás requisitos establecidos para la autorización de los pagos.

Durante el mes de junio se evidenció la materialización de nuevos desembolsos con cargo al anticipo contractual, correspondientes a los proveedores Herrajes Andina S.A.S. e IMEVALLE S.A.S., destinados al suministro de materiales de herrajería para el proyecto. Igualmente, la Interventoría continuó efectuando seguimiento a los desembolsos previamente realizados a los demás proveedores estratégicos, verificando la correcta destinación de los recursos y la trazabilidad documental de cada uno de los procesos.

Al cierre del periodo informado, la Interventoría continuó verificando el avance de los procesos de contratación, adquisición de materiales y ejecución financiera del anticipo, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros establecidos para cada uno de los proveedores vinculados al proyecto.

Como resultado de dichos procesos, al cierre del mes de junio de 2026 se evidenciaban los siguientes desembolsos realizados con cargo a los recursos del anticipo contractual:

Concepto	Valor
Preliminares UTIEP	$ 19.977.685.501
Pago anticipo proveedor DIMEL – Postes PRFV y metálicos	$ 5.933.284.096,51
Pago anticipo proveedor INGAL – Postes PRFV	$ 3.640.662.770,00
Pago anticipo proveedor MAGNETRÓN – Transformadores	$ 872.888.200,00
Pago anticipo subcontratista BARI – Cimentaciones	$ 9.655.417.141,00

Pago anticipo proveedor Herrajes Andina S.A.S.	$172.681.172
Pago anticipo proveedor IMEVALLE S.A.S.	$82.522.484
Total desembolsado	**$40.335.141.364,51**
Total Anticipo Neto	**$111.640.007.224**
Porcentaje ejecutado del anticipo neto	**36,13%**
Saldo pendiente por ejecutar	**$71.304.865.859,49**

Tabla 27. Recursos del anticipo desembolsados a proveedores y subcontratistas al corte del 30 de junio de 2026.

Con el fin de evaluar la ejecución específica del rubro destinado a la adquisición de materiales, herramientas y equipos, la Interventoría verificó los desembolsos efectuados a los proveedores estratégicos vinculados al proyecto. Al cierre del periodo informado se evidencia una ejecución del 22,21 % de los recursos asignados a este componente del Plan de Inversión del Anticipo, correspondiente principalmente a los pagos realizados para la adquisición de postes, transformadores, herrajes y actividades especializadas requeridas para el inicio de la fase constructiva. El saldo restante continuará ejecutándose conforme al cronograma de compras, la programación de suministros y las autorizaciones de desembolso que se surtan durante los próximos periodos.

Concepto	Valor
Valor asignado al rubro "Primer pago materiales, herramientas y equipos"	$91.662.321.723,00
Pagos efectuados a proveedores al corte de junio de 2026	$20.357.455.863,51
Saldo pendiente por ejecutar	$71.304.865.859,49
Porcentaje de ejecución del rubro	**22,21 %**

Tabla 28. Estado de ejecución del rubro "Primer pago de materiales, herramientas y equipos" del Plan de Inversión del Anticipo

Los desembolsos efectuados corresponden principalmente a la adquisición de materiales estratégicos para la construcción de la infraestructura eléctrica y a la contratación de actividades especializadas requeridas para el inicio de la fase constructiva. La Interventoría verificó que dichos pagos se encontraran alineados con los rubros contemplados en el Plan de Inversión del Anticipo aprobado y efectuó el respectivo seguimiento a la trazabilidad documental de cada proceso.

Como soporte de las actividades descritas se anexan los documentos relacionados con la validación de anticipos, conceptos técnicos, contratos, autorizaciones de desembolso, actas de aprobación y soportes fiduciarios correspondientes a los proveedores y subcontratistas vinculados durante el periodo.

Anexo 15. Soporte de transacción H. Andina
Anexo 14. COE-2026-CONS_ADISES-033 Validación anticipo IMEVALLE

9.3.2.4. Visto bueno a desembolsos a través del encargo fiduciario

En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la revisión y seguimiento a los desembolsos efectuados a través del encargo fiduciario, durante el mes de junio de 2026 la Interventoría continuó realizando acompañamiento técnico, administrativo, financiero y documental a los trámites de desembolso asociados a la ejecución del Plan de Inversión del Anticipo aprobado para la Etapa II – Construcción.

Durante el periodo informado se efectuó seguimiento a la documentación presentada por el Contratista para la autorización de desembolsos a los proveedores vinculados al primer bloque de compras, verificando el cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos, financieros y fiduciarios exigidos para cada trámite. Así mismo, se realizó control a la trazabilidad de las solicitudes de desembolso, contratos de compraventa y suministro, soportes documentales, validaciones emitidas por la Interventoría y aprobaciones otorgadas por DISPAC S.A. E.S.P. y la Fiducia.

Como parte de este seguimiento, la Interventoría verificó la culminación de los procesos de revisión técnica de los proveedores propuestos para el primer bloque de compras, dando continuidad a la validación de la documentación requerida para la gestión de anticipos y el respectivo trámite de aprobación y desembolso de recursos.

Durante el mes de junio se efectuó seguimiento a los desembolsos de anticipo realizados a favor de Herrajes Andina S.A.S. e IMEVALLE S.A.S., correspondientes al suministro de materiales de herrajería, verificando la documentación contractual, los soportes financieros, las aprobaciones técnicas y la correcta trazabilidad del proceso hasta la materialización de los pagos.

De igual manera, la Interventoría continuó realizando seguimiento a los desembolsos previamente efectuados a los proveedores DIMEL Ingeniería S.A., INGAL de Occidente S.A.S., INDUSTRIAS ELECTROMECÁNICAS MAGNETRÓN S.A.S. y al subcontratista BARI, verificando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la administración de

los recursos del anticipo y la correcta aplicación de los pagos conforme al Plan de Inversión aprobado.

La Interventoría mantuvo seguimiento permanente a las etapas de revisión documental, validación, aprobación y desembolso efectuadas a través del encargo fiduciario, verificando que los recursos ejecutados correspondieran a los rubros autorizados en el Plan de Inversión del Anticipo y que su destinación estuviera orientada a la adquisición de materiales estratégicos y a la contratación de actividades requeridas para el desarrollo de la fase constructiva del proyecto.

Anexo 15. Soporte de transacción H. Andina
Anexo 14. COE-2026-CONS_ADISES-033 Validación anticipo IMEVALLE

9.3.2.5. Verificación de la correcta destinación del anticipo por rubro.

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó la verificación de la correcta destinación de los recursos desembolsados con cargo al anticipo contractual, comprobando que los pagos efectuados correspondieran a los rubros establecidos en el Plan de Inversión del Anticipo aprobado.

Para ello, se revisó la trazabilidad documental de cada desembolso, verificando la correspondencia entre las solicitudes de pago, los contratos suscritos con proveedores y subcontratistas, las aprobaciones técnicas emitidas por la Interventoría, las autorizaciones otorgadas por DISPAC S.A. E.S.P., los soportes fiduciarios y la materialización de los pagos, con el fin de garantizar que los recursos fueran destinados exclusivamente a las actividades y adquisiciones autorizadas dentro del proyecto.

Como resultado del seguimiento efectuado, no se evidenciaron desviaciones en la destinación de los recursos ejecutados durante el periodo informado, encontrándose que los desembolsos realizados corresponden a los rubros contemplados en el Plan de Inversión del Anticipo, conforme se resume en la siguiente tabla.:

Rubro	Estado de ejecución	Verificación
Preliminares UTIEP	Desembolso realizado a favor de UTIEP para actividades administrativas, operativas y logísticas asociadas al inicio de la Etapa II – Construcción	Verificado

Postes (DIMEL e INGAL)	Desembolsos de anticipos realizados para adquisición de postes en fibra de vidrio y metálicos.	Verificado
Transformadores (MAGNETRÓN)	Desembolso de anticipo gestionado y ejecutado para suministro de transformadores de distribución.	Verificado
Herrajes (HERRAJES ANDINA)	Desembolso de anticipo gestionado y ejecutado para suministro de materiales de herrajería.	Verificado
Herrajes (IMEVALEE)	Desembolso de anticipo gestionado y ejecutado para suministro de materiales de herrajería.	Verificado
Cimentaciones (BARI)	Desembolso de anticipo asociado al subcontrato de cimentaciones del proyecto.	Verificado
Retención Ley 418/1997 (5%)	Aplicada conforme al proceso de desembolso del anticipo contractual.	Verificado

Tabla 29. Estado de verificación de la inversión del anticipo por rubro corte del 30 de junio de 2026.

La Interventoría verificó que los recursos ejecutados durante el periodo correspondieran a actividades y suministros contemplados dentro del Plan de Inversión del Anticipo aprobado, manteniendo seguimiento permanente a la documentación soporte, autorizaciones de desembolso, validaciones técnicas y registros fiduciarios asociados a cada proceso

Anexo 15. Soporte de transacción H. Andina
Anexo 14. COE-2026-CONS_ADISES-033 Validación anticipo IMEVALLE

9.3.2.6. Verificación de consistencia entre pagos y avance físico — plataforma GESPROY.

La verificación de la consistencia entre la ejecución financiera, el avance físico y los reportes registrados en la plataforma GESPROY se presenta de manera detallada en el capítulo correspondiente del presente informe.

9.3.2.7. Actas de avance y facturación — Contrato de Obra DG-071-2022

Durante el mes de junio de 2026 no se presentaron actas de avance de obra ni facturación asociada a actividades constructivas ejecutadas en campo dentro del Contrato de Obra DG-071-2022.

Lo anterior obedece a que, si bien durante el periodo se adelantaron actividades de gestión contractual, adquisición de materiales, trámites de desembolso de anticipos a proveedores y subcontratistas, así como actividades sociales, ambientales y de alistamiento requeridas para el inicio de la Etapa II – Construcción, al cierre del periodo informado no se habían iniciado frentes de obra que permitieran la medición de cantidades ejecutadas y la generación de actas parciales de avance.

En consecuencia, al corte del 30 de junio de 2026 no se registra facturación por avance de obra ni pagos asociados a actas parciales de construcción, manteniéndose únicamente la ejecución financiera correspondiente a los recursos del anticipo contractual y a los desembolsos autorizados conforme al Plan de Inversión del Anticipo aprobado.

9.3.2.8. Actas de avance y facturación — Contrato de Interventoría No. 450-2022

Durante el mes de junio de 2026 no se registró facturación ningún cobro por parte de la Interventoría CONSORCIO ADISES 2021 en el marco del Contrato No. 450-2022.

El Contrato de Interventoría No. 450-2022 no contempla el pago de anticipos.

A continuación, se presenta el historial de facturación acumulada a la fecha:

Acta	Facturación con IVA ($)	Acumulado ($)	Avance financiero (%)
Acta parcial No. 1	220.160.777	220.160.777	1,34%
Acta parcial No. 2	357.403.859	577.564.636	2,18%
Acta parcial No. 3	357.403.859	934.968.495	2,18%
Acta parcial No. 4	348.395.038	1.283.363.533	2,13%
Acta parcial No. 5	348.395.038	1.631.758.571	2,13%
Acta parcial No. 6	357.403.858	1.989.162.429	2,18%
Acta parcial No. 7	49.184.017	2.038.346.446	0,30%
Acta parcial No. 8	49.184.017	2.087.530.464	0,30%
Acta parcial No. 9	49.184.017	2.136.714.481	0,30%
Acta parcial No. 10	49.184.017	2.185.898.498	0,30%
Acta parcial No. 11	50.008.435	2.235.906.935	0,31%
Acta parcial No. 12	250.042.175	2.485.949.110	1,53%
Acta parcial No. 13	300.050.611	2.785.999.721	1,83%

Acta parcial No. 14	1.150.361.127	3.936.360.848	7,02%
TOTAL ACUMULADO		**3.936.360.848**	**24,01%**

Tabla 30. Historial de facturación acumulada — Contrato de Interventoría No. 450-2022.

9.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO

La Etapa III — Terminación del Proyecto no ha iniciado al corte del presente informe. Desde el punto de vista financiero y contable, esta etapa implicará la verificación de los pagos finales del contrato de obra, la elaboración del acta de liquidación final, la revisión de los paz y salvos con proveedores y subcontratistas, y la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales y prestacionales del contratista hasta el cierre definitivo del proyecto

9.4. Resumen actividades financieras y contables

- Seguimiento a la ejecución financiera del Plan de Inversión del Anticipo.
- Verificación de los desembolsos efectuados a través del encargo fiduciario.
- Revisión de solicitudes de desembolso y soportes financieros presentados por el Contratista.
- Validación de la documentación contractual y financiera de proveedores y subcontratistas.
- Seguimiento a las aprobaciones emitidas por DISPAC S.A. E.S.P. y la Fiducia para los desembolsos.
- Verificación de los anticipos desembolsados a los proveedores DIMEL, INGAL, MAGNETRÓN, Herrajes Andina, IMEVALLE y al subcontratista BARI.
- Control y seguimiento a la correcta destinación de los recursos del anticipo conforme al Plan de Inversión aprobado.
- Consolidación y análisis del porcentaje de ejecución financiera del anticipo y del saldo disponible para la continuidad del proyecto.

10. COMPONENTE SST.

10.1 Objetivo general

Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y normativas relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), seguridad industrial y protección del personal vinculado tanto al Contrato de Obra DG-071-2022 como al equipo de interventoría del CONSORCIO ADISES 2021, garantizando condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades del proyecto.

10.2 Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con afiliaciones y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al contrato de obra y al equipo de interventoría.
- Realizar seguimiento a la implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista de obra y de la interventoría.
- Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial y requisitos documentales necesarios para el desarrollo de actividades en campo y actividades de interventoría.
- Realizar seguimiento a la documentación SST requerida para el inicio y ejecución de actividades constructivas de la Etapa II – Construcción.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas relacionadas con seguridad industrial, protección del personal y control documental del proyecto.
- Mantener seguimiento y control documental de afiliaciones, pagos de seguridad social, plan de trabajo SST y soportes asociados al personal de interventoría vinculado al contrato.

10.3 Actividades realizadas

10.3.1. ETAPA I - REPLANTEO

La Etapa I – Replanteo fue culminada en periodos anteriores. La documentación y soportes relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes a esta etapa hacen parte del seguimiento efectuado durante la ejecución inicial del proyecto.

10.3.2. ETAPA II – CONSTRUCCIÓN DE OBRA

10.3.2.1. Velar porque ningún trabajador que no esté protegido por la seguridad social desarrolle labores.

Durante el mes de junio de 2026 no fue posible realizar seguimiento a afiliaciones y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral del personal operativo del contratista, teniendo en cuenta que las actividades constructivas de la Etapa II – Construcción aún no han iniciado y el proyecto actualmente se encuentra en etapa de compras, logística y alistamiento para el ingreso a territorio.

De igual manera, a la fecha de corte del presente informe, el contratista aún se encuentra en proceso de remisión de hojas de vida y documentación del personal técnico y operativo requerido para la ejecución de obra, documentación que deberá ser revisada y aprobada por la interventoría previo al inicio de actividades en campo y al correspondiente

seguimiento de afiliaciones, seguridad social y requisitos SST aplicables al personal vinculado al proyecto.

10.3.2.2. No autorizar el ingreso de trabajadores que no se encuentren afiliados integralmente al Sistema de Seguridad Social.

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al proceso de conformación del personal requerido para la ejecución de la Etapa II – Construcción, verificando la documentación presentada por el Contratista para los perfiles profesional social, administrativo y ambiental, entre otros cargos vinculados al proyecto.
Así mismo, se reiteró al Contratista la obligación de garantizar que todo el personal que ingrese a las zonas de intervención cuente previamente con afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como con la totalidad de los requisitos documentales exigidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Al cierre del periodo informado no se evidenció ingreso de personal operativo a los frentes de obra ni el inicio de actividades constructivas en campo; por lo tanto, la Interventoría continuará realizando la verificación de afiliaciones, exámenes ocupacionales, certificaciones y demás soportes requeridos como requisito previo para autorizar el ingreso del personal a las actividades del proyecto.

10.3.2.3. Velar por el cumplimiento y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Durante el periodo informado no fue posible realizar seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del contratista de obra, teniendo en cuenta que la Etapa II – Construcción aún no presenta inicio de actividades constructivas y, a la fecha de corte del presente informe, no se cuenta con la totalidad de la documentación requerida del personal técnico y operativo para efectuar el respectivo seguimiento SST.

En este sentido, durante el mes de junio de 2026 la interventoría realizó seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) interno del CONSORCIO ADISES 2021, verificando el cumplimiento de actividades documentales, requisitos asociados al personal vinculado al contrato y seguimiento al plan de trabajo SST correspondiente al periodo informado.

Asimismo, durante el periodo que comprende el presente informe no se presentó ningún evento adverso asociado a las actividades desarrolladas por el personal de interventoría.

N° AT	No. ACCIONES CORRECTIVAS GENERADAS EN EL MES	No. ACCIONES CERRADAS	No. ACCIONES PENDIENTES	% DE CUMPLIMIENTO
0	0	0	0	100%

Tabla 31. Plan de trabajo SST.

10.3.2.4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con seguridad social del personal de interventoría.

Durante el mes de junio de 2026 se realizó seguimiento a los soportes de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al CONSORCIO ADISES 2021, verificando el cumplimiento de las obligaciones laborales y normativas aplicables al contrato de interventoría.

A continuación, se relaciona el personal vinculado al CONSORCIO ADISES 2021 para las actividades de la interventoría, para el periodo correspondiente al mes de junio del 2026 del contrato 450-2022:

No	Nombre del empleado	Cédula	Cargo	Matricula Prof.	EPS	AFP	ARL
1	CRISTHIAN ARMANDO ERAZO	1.086.133.463	Director de Proyecto	VL205-81186	Sanitas	Protección	Sura
2	MARYI VIVIANA ARBOLEDA BLANDON	1.087.199.284	Profesional social	-	Sanitas	Porvenir	Sura
3	SOHANY PATRICIA LARA LÓPEZ	53.054.935	Profesional jurídico	175474	Sanitas	Protección	Sura
4	LEIDY DANIELA CASTRO MONTILLA	1.053.868.854	Ingeniero especialista de Redes, SE, AMI	EC205-154802	Sanitas	Porvenir	Sura
5	CARLOS ALBERTO LEDEZMA BRAVO	87064840	Ingeniero electricista residente	CL205-80413	NUEVA E.P.S.	Colpensiones	Sura

6	HEIMAR SUAREZ MORALES	79721675	Administrativo, programación, control y reportes	25032000-79721675	Sura	Colpensiones	Positiva

Tabla 32. Relación personal de interventoría.

A continuación, se resume el seguimiento a pagos de seguridad social y pagos de nómina del año 2026 del personal de la interventoría.

DESCRIPCION	**CUMPLE**		***Número de empleados por mes Año 2026***												
	SI	**NO**	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Ene**
EPS	X		0	1	1	3	6	6							
AFP	X		0	1	1	3	6	6							
ARL	X		0	1	1	3	6	6							
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		0	1	1	3	6	6							
NOMINAS	X		0	1	1	3	6	6							
TOTAL			0	1	1	3	6	6							

Tabla 33. Seguimiento a pagos de SS personal de interventoría.

Conforme a la revisión realizada, el personal de interventoría vinculado al contrato presenta afiliaciones y pagos de seguridad social vigentes para el periodo informado.

10.3.2.5. Realizar revisión documental preliminar del personal presentado por el contratista.

Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría realizó la revisión documental de las hojas de vida y soportes presentados por el Contratista para los perfiles de los componentes social, administrativo y ambiental requeridos para la ejecución de la Etapa II – Construcción.

Como resultado de esta actividad, se verificó el cumplimiento de los requisitos contractuales asociados a formación académica, experiencia profesional, matrículas y tarjetas profesionales, certificaciones laborales y demás documentos exigidos para cada perfil. Así mismo, se emitieron los respectivos conceptos de aprobación y observaciones cuando fue necesario, con el fin de garantizar la vinculación de personal idóneo para el desarrollo del proyecto.

La revisión documental efectuada constituyó un requisito previo para la posterior validación de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y demás requisitos asociados al

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, previo al ingreso del personal a las zonas de intervención.

Anexo 33. Matriz de evaluación de perfiles de la UT.xlsx

10.3.2.6. Solicitar seguimiento a accidentes de trabajo ocurridos durante la ejecución del proyecto.

Durante el mes de junio de 2026 no se reportaron accidentes de trabajo asociados a actividades constructivas del proyecto, teniendo en cuenta que la Etapa II – Construcción aún no presenta inicio de frentes de obra ni ejecución de actividades operativas en campo. No obstante, la interventoría realizará seguimiento a los reportes e informes de accidentalidad laboral una vez inicien las actividades constructivas y el ingreso de personal operativo al proyecto, conforme a las obligaciones contractuales establecidas para el contratista de obra.

10.3.2.7. Dar aprobación a campamentos, obras preparatorias y accesos para movilización cumpliendo normas de seguridad.

Durante el periodo informado no se realizaron aprobaciones de campamentos, obras preparatorias ni accesos para movilización, teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se encuentra en etapa de compras, logística y alistamiento previo al inicio de actividades constructivas de la Etapa II – Construcción.

La interventoría efectuará las respectivas verificaciones y aprobaciones una vez el contratista presente las condiciones requeridas para el ingreso a territorio y habilitación de frentes de obra, verificando el cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial y SST aplicables.

10.3.3. ETAPA III – TERMINACIÓN DEL PROYECTO

La Etapa III – Terminación del Proyecto no presenta actividades para el periodo informado, teniendo en cuenta que actualmente el proyecto se encuentra en ejecución de la Etapa II – Construcción.

10.4. Resumen actividades SST

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplicables al personal de interventoría del CONSORCIO ADISES 2021, verificando soportes de afiliación, pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y cumplimiento del plan de trabajo SST correspondiente al periodo informado.

- Verificación documental de las hojas de vida presentadas por el Contratista para los componentes social, administrativo y ambiental.
- Revisión de los requisitos asociados a formación, experiencia, certificaciones y documentación soporte del personal propuesto por el Contratista.
- Seguimiento a la conformación gradual del equipo de trabajo requerido para la ejecución de la fase constructiva del proyecto.
- Consolidación y reporte del personal vinculado por la Interventoría durante el periodo informado, incluyendo los respectivos soportes laborales y de seguridad social.

11. SEGUIMIENTO NORMATIVO SGR.

El presente reporte parte de la información consignada en el aplicativo GESPROY, para lo cual previamente los ejecutores han cargado la información de avance y seguimiento, teniendo en cuenta que:

- ✓ Las responsabilidades de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control contempladas en el Art. 1.2.10.1.4 del Decreto 1821 de 2020, dentro de lo cual establece el registro de información de forma veraz, oportuna e idónea en los aplicativos dispuestos por el DNP.
- ✓ En caso de contar con evidencia de que la información reportada por las entidades en el aplicativo GESPROY SGR, no corresponde a la realidad de los proyectos de inversión, se procederá en virtud del artículo 182 de la Ley 2056 de 2020, a realizar el respectivo reporte a la Fiscalía General de la Nación, por la presunta comisión del delito de falsedad ideológica en documento público en el marco del artículo 286 del Código Penal (Ley 599 de 2000) o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, o los delitos a los que hubiere a lugar de acuerdo a las conductas irregulares encontradas.
- ✓ El DNP hace una invitación las entidades ejecutoras e interventoras de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, a realizar un reporte de información conforme a la normatividad establecida y evitar posibles consecuencias administrativas, penales o disciplinarias a que haya lugar.
- ✓ Se reorganiza la presentación de este apartado, de tal manera que su estructura coincida con al del aplicativo GESPROY.

11.1. Objetivo general

Realizar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos, requisitos y disposiciones establecidos por el Sistema General de Regalías (SGR) para la ejecución del proyecto BPIN 20201301010353, garantizando la correcta gestión, verificación y trazabilidad de la

información reportada en el aplicativo GESPROY, así como el seguimiento al avance físico, financiero, contractual y operativo del proyecto financiado con recursos del OCAD Paz.

11.2. Objetivos específicos.

- Propender por el adecuado desempeño del proyecto aprobado a partir del ejercicio de la correcta interventoría del proyecto de acuerdo con el plazo, presupuesto, alcance y calidad esperada.
- Validar la contratación de los bienes y servicios asociados al proyecto.
- Proponer y adoptar oportunamente las medidas necesarias que aseguren el cumplimiento del objeto y alcance del proyecto aprobado.
- Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y proponer y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del proceso.
- Hacer seguimiento del cumplimiento de los plazos de los contratos asociados al proyecto y de los cronogramas previstos en los mismos contratos.
- Identificar las necesidades de cambio o ajuste.
- Mantener informados a los actores del proyecto sobre los eventos de alertas que se evidencien en el aplicativo Gesproy.

11.3. Actividades desarrolladas por el apoyo a la interventoría.

De acuerdo con la información registrada por la dirección del proyecto y los demás actores que intervienen en la ejecución del BPIN 20201301010353 “Construcción de la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras pertenecientes a tres municipios del departamento del Cauca y en siete municipios del departamento de Nariño, segunda etapa Nacional” se realiza el siguiente informe que contempla los siguientes aspectos relevantes en con respecto al registro de información en el aplicativo GESPROY.

- Propender por el adecuado desempeño del proyecto aprobado a partir del ejercicio de la correcta interventoría del proyecto de acuerdo con el plazo, presupuesto, alcance y calidad esperada.
- Validar la contratación de los bienes y servicios asociados al proyecto.
- Proponer y adoptar oportunamente las medidas necesarias que aseguren el cumplimiento del objeto y alcance del proyecto aprobado.
- Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y proponer y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del proceso.

- Hacer seguimiento del cumplimiento de los plazos de los contratos asociados al proyecto y de los cronogramas previstos en los mismos contratos.
- Identificar las necesidades de cambio o ajuste.
- Mantener informados a los actores del proyecto sobre los eventos de alertas que se evidencien en el aplicativo Gesproy

El proyecto con la información que se visualiza en el aplicativo Gesproy con corte al 30 de junio de 2026 presenta una ejecución física de 0 % y un avance financiero de 28.72% que corresponde a pagos realizados por $122.820 millones de pesos, frente al avance físico no se puede estimar dado que no se cuenta con programación y por tanto el cargue de ejecución no se puede realizar, así las cosas, a la fecha no se observa avance físico.



Ilustración 5. **GESPROY** 30/06/2026 Línea del tiempo del proyecto.

Es importante indicar que considerando que el proceso de registro de programación es liderado por la entidad ejecutora y este a la fecha no se ha concluido, así las cosas, no se puede estimar el avance de las actividades de interventoría.

11.4. Análisis de la ejecución técnica.

11.4.1. Alertas no subsanadas.

De acuerdo con la fecha de corte del presente informe, se observa que el proyecto presenta una alerta sin subsanar, dicha alerta consiste en la omisión de cumplimiento de la obligación del aprueba y envía del mes de junio por parte de la entidad designada para contratar la interventoría CEDENAR.

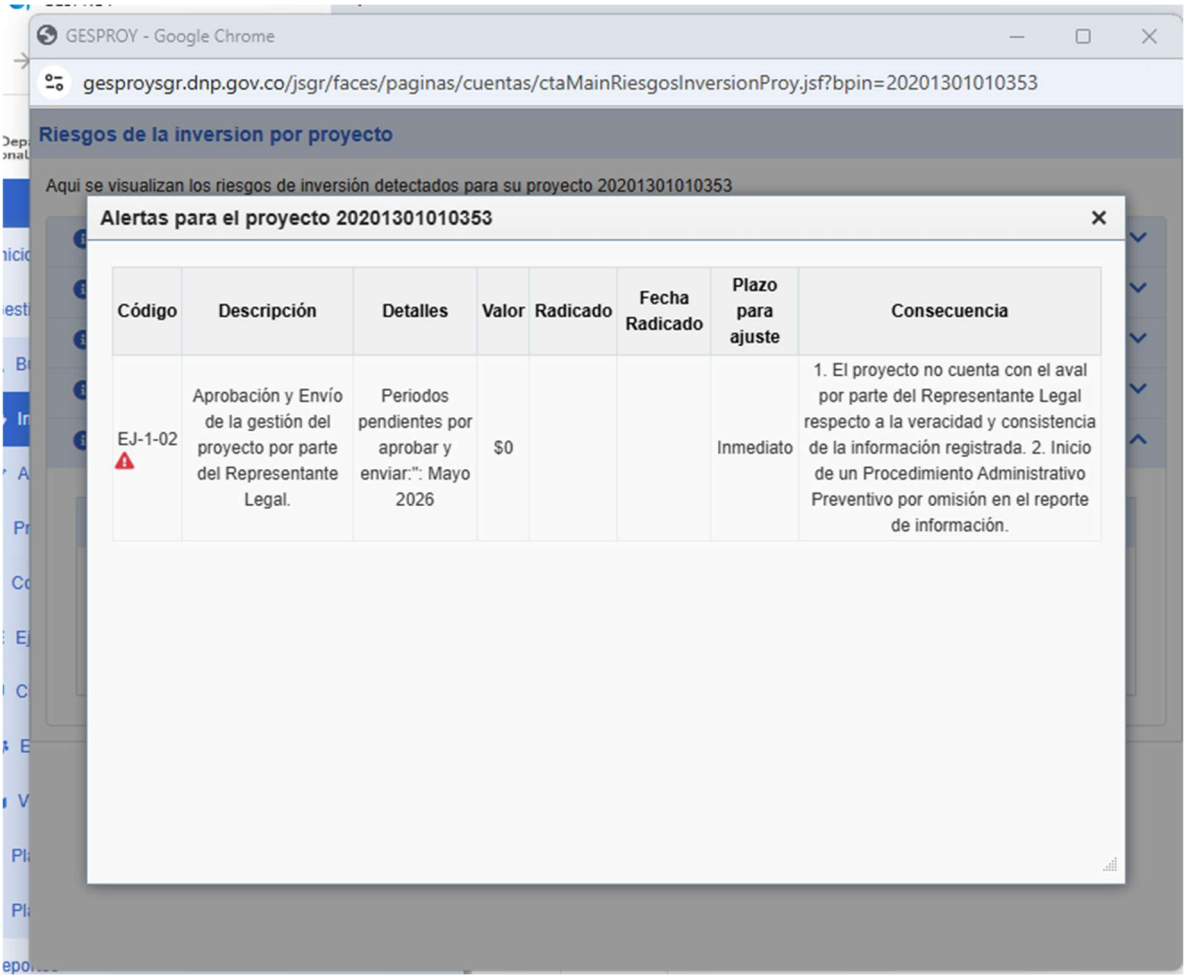


Ilustración 6. GESPROY 30/06/2026 detalle de alertas del proyecto.

Se puede observar que el registro de información de los contratistas se encuentra completamente diligenciado para periodo junio de 2026 dado que 25 contratistas a la fecha se registran en Gesproy, la totalidad presentan la información completa respecto a la requerida por el aplicativo Gesproy. Se disminuye un contratista en comparación con mayo de 2026.

Contratista

Mostrar 100 registros por página

Buscar

Identificación del Contratista	Nombre del Contratista	Número ID Representante Legal	Representante Legal	Detalle Tipo Contratista	Departamento	Municipio	Dirección	Teléfonos	Correo Electrónico	Creado por	Fecha creación
4438230	ALVAREZ CASTRO JUAN FELIPE	4438230	ALVAREZ CASTRO JUAN FELIPE	Persona Natural	CALDAS	VILLAMARIA	Calle 63 No. 2 – 34 - villamaria caldas	3113843231	juanfelipealvarezcastro@hotmail.com	SPGR	11/11/2021
10538471	PLAZA PASTRANA ULPIANO	10538471	PLAZA PASTRANA ULPIANO	Persona Natural	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Calle 25 B No. 71 – 80 Torre 4 Apartamento 203	3007190992	lngulplapa@yahoo.com.ar	SPGR	12/07/2023
12999790	OCAÑA GUERRERO MARIO GERMAN	12999790	OCAÑA GUERRERO MARIO GERMAN	Persona Natural	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	calle 20 # 118 - 285	321 7827024	maocgue@gmail.com	SPGR	06/03/2022
16051643	ESCUDERO GUTIERREZ ALVARO	16051643	ESCUDERO GUTIERREZ ALVARO	Persona Natural	CALDAS	MANIZALES	carrera 4 # 8 - 24 - Pacora	3232850537	alvaroescudero660@gmail.com	SPGR	03/02/2022
71939513	BETANCUR SALAZAR CARLOS ARTURO	71939513	BETANCUR SALAZAR CARLOS ARTURO	Persona Natural	ANTIOQUIA	APARTADÓ	Carrera 119 N 25-10 barrio el Guajiro Corregimiento el Reposo	311 7702380	carlosarturobetancur1@gmail.com	SPGR	14/11/2021
75063016	RUGE OSORIO GERMAN GUSTAVO	75063016	RUGE OSORIO GERMAN GUSTAVO	Persona Natural	CALDAS	MANIZALES	Carrera 11 No9-22,Edificio Murano	(310) 8281573	gustavoasesorfinancierodispac@gmail.com	SPGR	31/10/2021
75081180	ESTRADA CARMONA ALEJANDRO	75081180	ESTRADA CARMONA ALEJANDRO	Persona Natural	CALDAS	MANIZALES	Manizales	310 390 6064	alejandroestradacarmona@gmail.com	SPGR	14/11/2021
75085981	RODRIGUEZ HENAO FREDY HUMBERTO	75085981	RODRIGUEZ HENAO FREDY HUMBERTO	Persona Natural	CALDAS	MANIZALES	calle 32 N 22-40 of 302	8826161	fredyrodriguezcontador@gmail.com	SPGR	07/10/2021

Ilustración 7. GESPROY 30/06/2026 pestaña contratación/contratistas

A la fecha se observan 44 procesos precontractuales asociados a DISPAC, los cuales se encuentran parcialmente diligenciados conforme a los requerimientos del aplicativo Gesproy SGR dado que se evidencian 3 procesos que continúan sin diligenciamiento de la totalidad de los campos de información.

Proceso Precontractual

Mostrar 10 registros por página

Buscar

	#	Número de Proceso Precontractual	Modalidad de Contratación	Número Acto Administrativo	Fecha Acto Administrativo	Número Acto Administrativo de Cierre	Número de Constancia	Contratos Relacionados	DETALLE	Creado por	Fec cre
41	269329	36	Contratación Régimen Especial – Ejecutor Privado	DG-079-2023	07/09/2023	DG-079-2023	CO1.PCCNTR.5362243	DG-079-2023	Número: 2023 / Fecha CDP: 17/01/2023 / Valor Total: $7,491,484,270.0 / Vigencia: 2023	SPGR	17/09/2
42	342882	0						DG-017-2026	Número: 1325 / Fecha CDP: 30/12/2025 / Valor Total: $10,840,573,032.9 / Vigencia: 2025	SPGR	23/01/2
43	345302	0						DG-064-2026	Número: 1325 / Fecha CDP: 30/12/2025 / Valor Total: $10,840,573,032.9 / Vigencia: 2025	SPGR	13/02/2
44	343098	0						DG-019-2026	Número: 1325 / Fecha CDP: 30/12/2025 / Valor Total: $10,840,573,032.9 / Vigencia: 2025	SPGR	27/01/2

Mostrando página 5 de 5

Anterior 1 2 3 4 5 Siguiente

Ilustración 8. GESPROY 30/06/2026 pestaña procesos precontractuales DISPAC

Por otro lado, frente a los 2 procesos de contratación generados desde CEDENAR se observa que continua en el periodo junio 2026 uno sin la información completa, se recomienda realizar el proceso de registro del CONTRATO 450 – 2022.

Detalle Información Entidad Interventora

Nombre Entidad: CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S A E S P | NIT: 891200200-8

Proceso Precontractual

Mostrar 10 registros por página | Buscar

#	Número de Proceso Precontractual	Modalidad de Contratación	Número Acto Administrativo	Fecha Acto Administrativo	Número Acto Administrativo de Cierre	Número de Constancia	Contratos Relacionados	DETALLE	Creado por	Fecha creación
1	222827	732-2021	Contratación Régimen Especial – Ejecutor Privado	732-2021	23/12/2021	732-2021	22-4-12728196	732-2021	SPGR	08/09/2022
2	227455	0						CONTRATO 450 - 2022	SPGR	16/10/2022

DETALLE (1):

Número	Fecha CDP	Valor Total	Vigencia
321	08/11/2021	$4,120,627,794.2	2021
221	08/11/2021	$12,347,258,027.8	2021

DETALLE (2):

Número	Fecha CDP	Valor Total	Vigencia
221	08/11/2021	$12,347,258,027.8	2021
321	08/11/2021	$4,120,627,794.2	2021
923	08/03/2023	$4,063,909,512.2	2023
823	08/03/2023	$11,395,794,416.8	2023
225	21/02/2025	$14,003,188,473.0	2025
325	21/02/2025	$4,063,909,512.2	2025

Ilustración 9. GESPROY 30/06/2026 pestaña procesos precontractuales CEDENAR

11.4.2. Estructura detallada de trabajo EDT

El proyecto en la plataforma cuenta con la Estructura desglosada de trabajo, dicha estructura es generada por el aplicativo directamente basada en la cadena de valor del proyecto formulado.

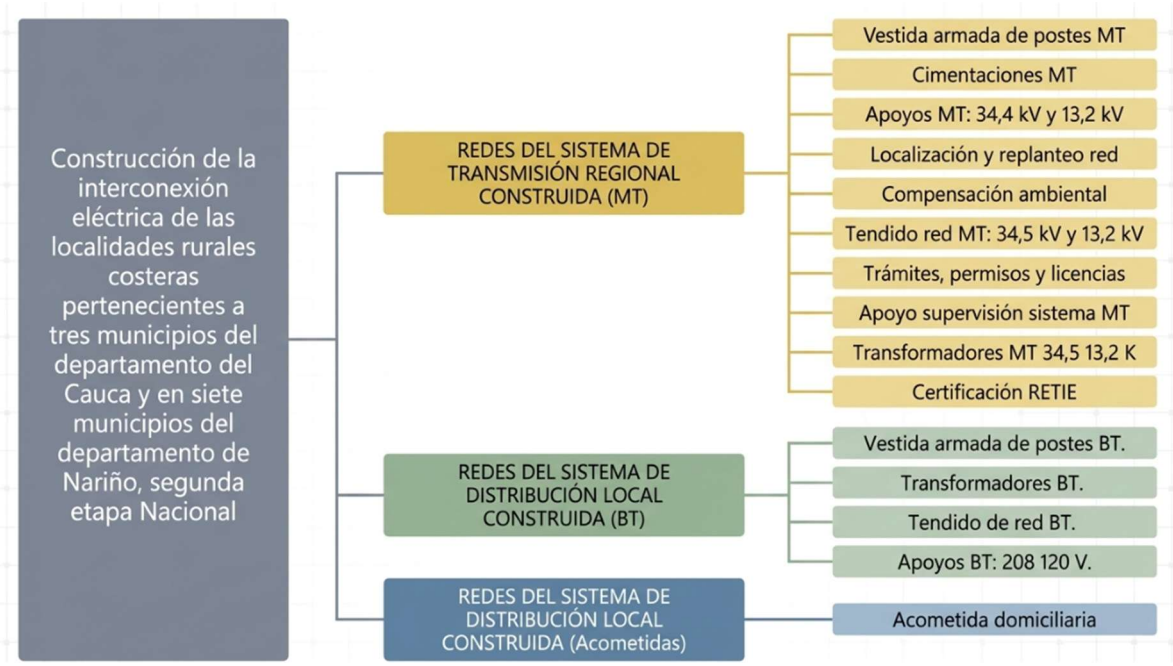
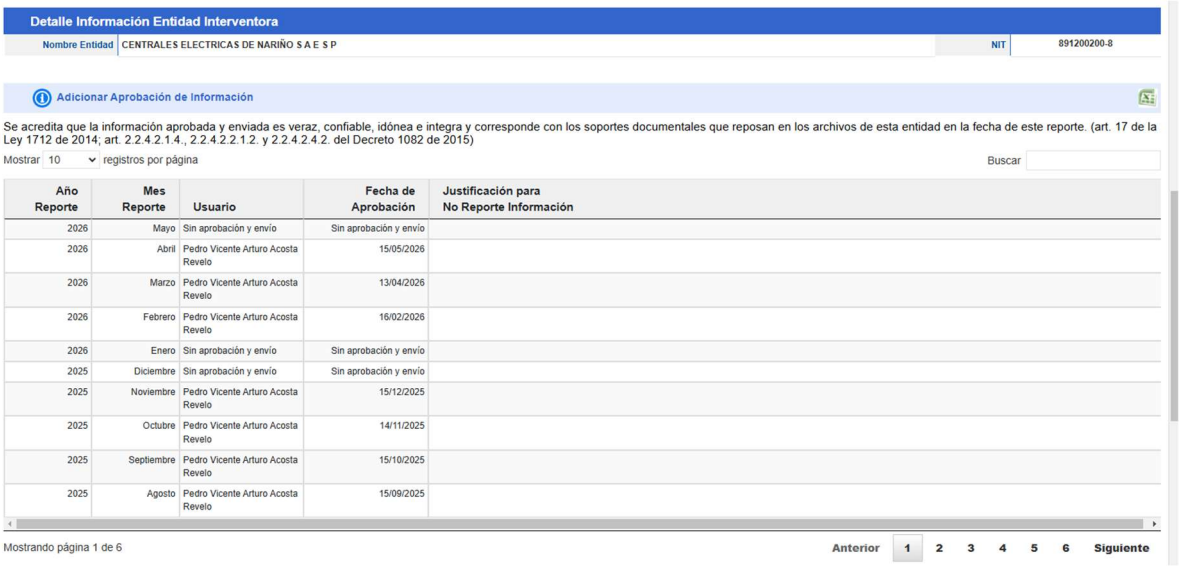


Ilustración 10. GESPROY 30/06/2026 EDT extraída de Gesproy SGR

El reporte del mes de mayo de 2026 fue aprobado el 15 de junio por parte de la entidad ejecutora y a la fecha no se cuenta con él aprueba y envía por parte de la entidad designada

para contratar la interventoría, como corresponde a los plazos de cargue y aprobación de información en el aplicativo Gesproy SGR.



Detalle Información Entidad Interventora

Nombre Entidad: CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S A E S P — NIT: 891200200-8

Adicionar Aprobación de Información

Se acredita que la información aprobada y enviada es veraz, confiable, idónea e integra y corresponde con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad en la fecha de este reporte. (art. 17 de la Ley 1712 de 2014; art. 2.2.4.2.1.4., 2.2.4.2.2.1.2. y 2.2.4.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015)

Mostrar 10 registros por página — Buscar

Año Reporte	Mes Reporte	Usuario	Fecha de Aprobación	Justificación para No Reporte Información
2026	Mayo	Sin aprobación y envío	Sin aprobación y envío	
2026	Abril	Pedro Vicente Arturo Acosta Revelo	15/05/2026	
2026	Marzo	Pedro Vicente Arturo Acosta Revelo	13/04/2026	
2026	Febrero	Pedro Vicente Arturo Acosta Revelo	16/02/2026	
2026	Enero	Sin aprobación y envío	Sin aprobación y envío	
2025	Diciembre	Sin aprobación y envío	Sin aprobación y envío	
2025	Noviembre	Pedro Vicente Arturo Acosta Revelo	15/12/2025	
2025	Octubre	Pedro Vicente Arturo Acosta Revelo	14/11/2025	
2025	Septiembre	Pedro Vicente Arturo Acosta Revelo	15/10/2025	
2025	Agosto	Pedro Vicente Arturo Acosta Revelo	15/09/2025	

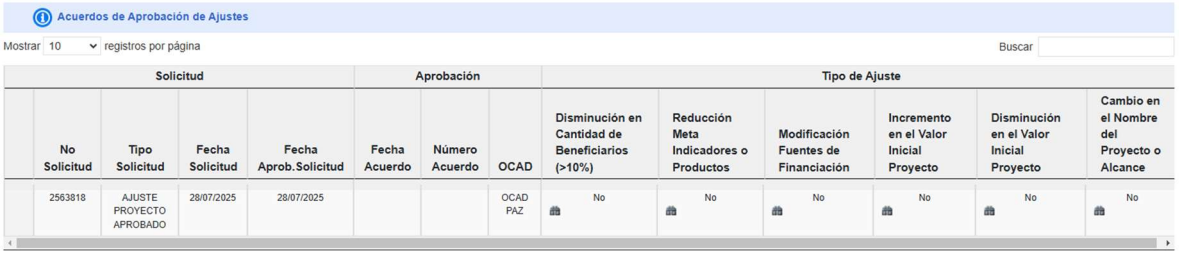
Mostrando página 1 de 6 — Anterior 1 2 3 4 5 6 Siguiente

Ilustración 11. GESPROY 30/06/2026 Aprueba y envía mayo 2026

Con la información disponible a la fecha no se puede calcular un cumplimiento del cronograma SPI ni el cumplimiento del costo CPI ni el retraso en meses dado que no se cuenta con registro de programación de actividades ni el cargue de ejecución de las mismas.

11.4.3. Ajustes al plan de trabajo (Si Aplica)

Con corte a junio de 2026 se puede observar la aprobación de un ajuste con fecha 28 de julio de 2025.



Acuerdos de Aprobación de Ajustes

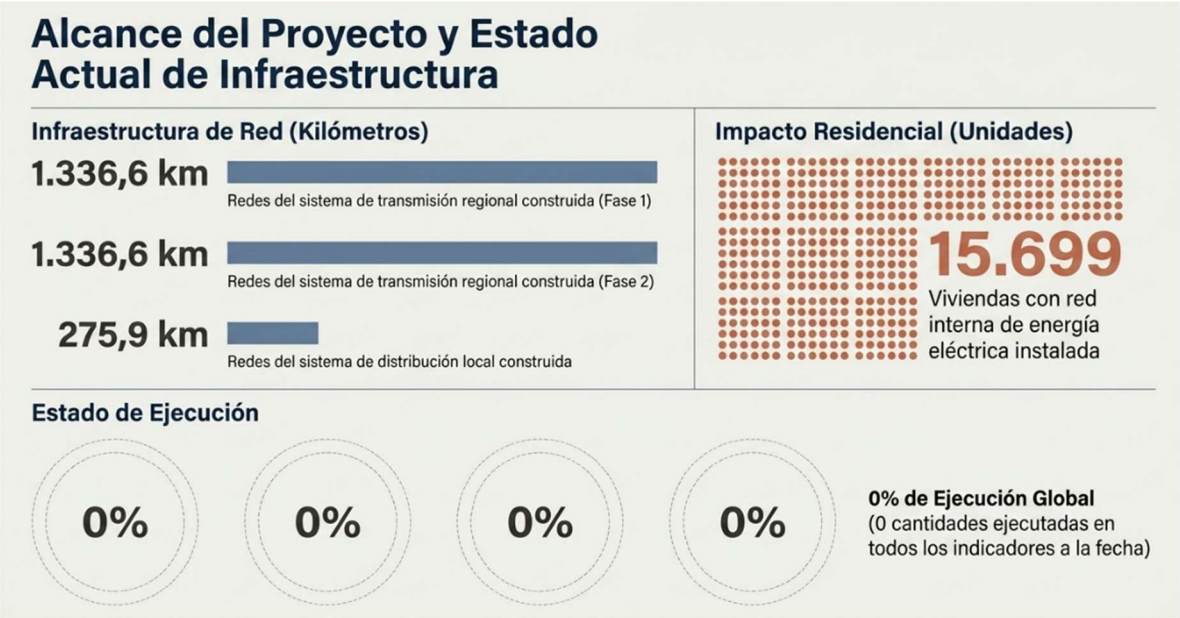
Mostrar 10 registros por página — Buscar

	Solicitud				Aprobación			Tipo de Ajuste					
	No Solicitud	Tipo Solicitud	Fecha Solicitud	Fecha Aprob.Solicitud	Fecha Acuerdo	Número Acuerdo	OCAD	Disminución en Cantidad de Beneficiarios (>10%)	Reducción Meta Indicadores o Productos	Modificación Fuentes de Financiación	Incremento en el Valor Inicial Proyecto	Disminución en el Valor Inicial Proyecto	Cambio en el Nombre del Proyecto o Alcance
	2563818	AJUSTE PROYECTO APROBADO	28/07/2025	28/07/2025			OCAD PAZ	No	No	No	No	No	No

Ilustración 12. GESPROY 30/06/2026 pestaña aprobación/ajustes

11.4.4. Indicadores principales del proyecto

De acuerdo con el avance de ejecución de los productos, a continuación, se relaciona el cumplimiento en la entrega de estos:



En total el cumplimiento de los indicadores de producto a la fecha de corte del presente informe es del 0%. Dado que en los 56 periodos transcurridos de ejecución no se ha consolidado la materialización de ninguno de los indicadores de producto.

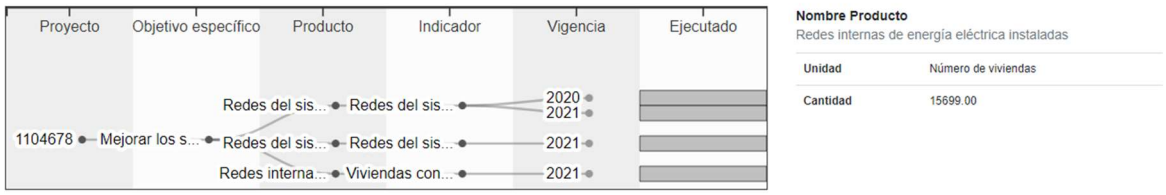


Ilustración 13. GESPROY 30/06/2026 pestaña ejecución/ ejecución de indicadores de producto

11.4.5. Análisis programación y ejecución del proyecto

El proyecto no cuenta con una programación de actividades registrada en Gesproy SGR por tanto tampoco se puede realizar el reporte de la ejecución de actividades y sin esos datos no se puede realizar un análisis de la ejecución del proyecto.
Se espera que para próximos periodos se cuente con la información que permita desarrollar esta actividad que es fundamental para el seguimiento, monitoreo y control de proyecto.

11.4.6. Monitoreo y control de proyectos a través de la gestión de valor ganado

Índices	Valor	Análisis (ejemplos)
Valor Planeado (PV)	ND	

Índices	Valor	Análisis (ejemplos)
Costo Actual (AC) Es la suma de los costos en que se incurrió realmente al cumplir con el trabajo logrado. (no incluye pagos anticipados)	ND	
Valor Ganado (EV) Es el porcentaje ejecutado del presupuesto inicial que se ha logrado por el trabajo real completado	ND	
Variación en el cronograma (SV) SV=EV-PV	ND	
Variación en el costo (CV) CV=EV-AC	ND	
Rendimiento del cronograma (SPI) SPI=EV/PV	ND	
Rendimiento del costo (CPI) CPI=EV/AC	ND	

11.4.7. Análisis de desviaciones en la ejecución

Para la fecha de elaboración del presente informe el proyecto no cuenta con una programación de actividades registrada en Gesproy SGR por tanto tampoco se puede realizar el reporte de la ejecución de actividades y sin esos datos no se puede realizar un análisis de la ejecución del proyecto y por tanto no se puede determinar posibles desviaciones en el cumplimiento del cronograma.

11.4.8. Resultado del proyecto en el IGPR

El proyecto en el resultado publicado recientemente con corte al 31 de marzo de 2026 obtuvo 30 puntos ubicándose en la franja baja de la medición

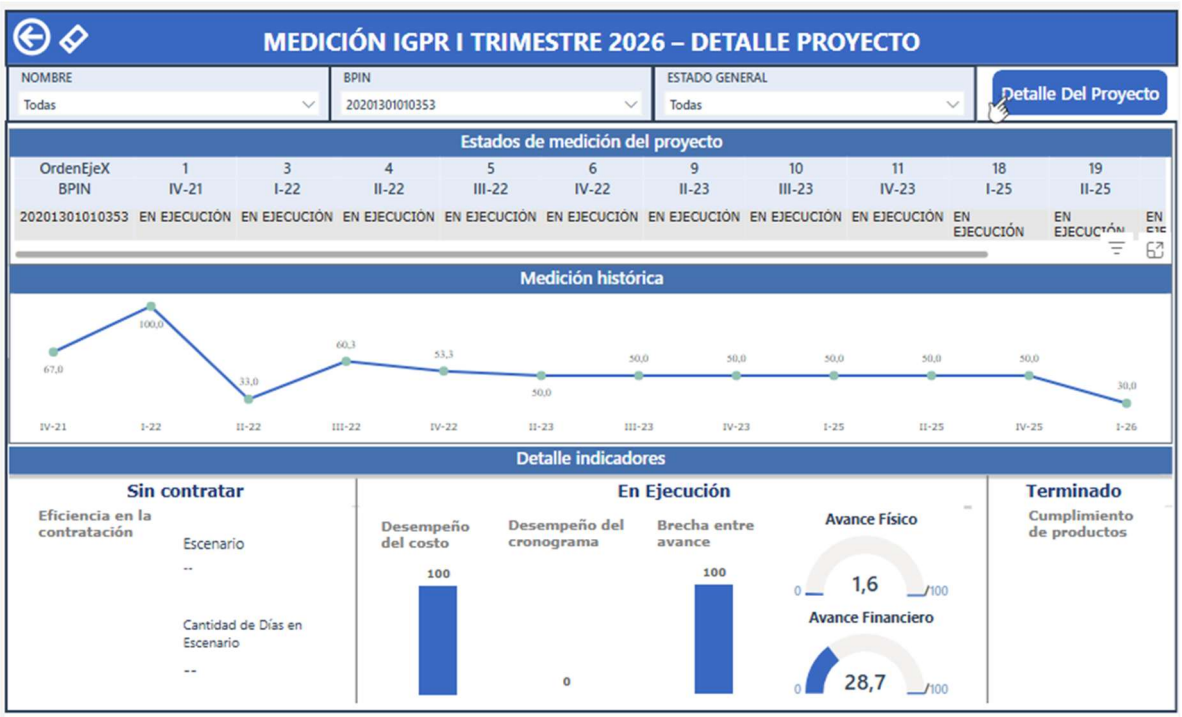


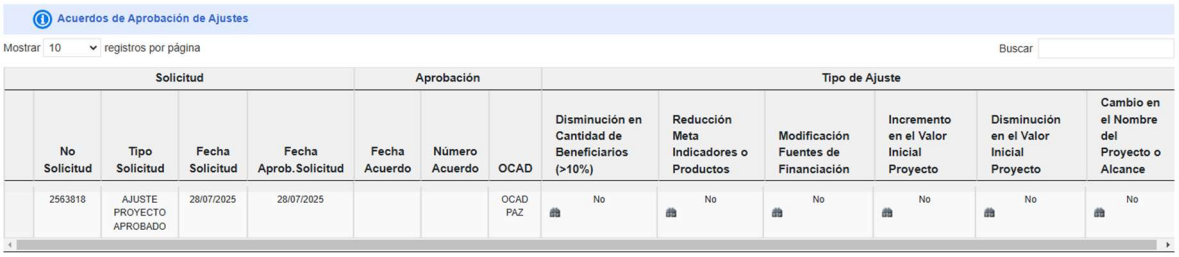
Ilustración 14. GESPROY 30/06/2026 reporte Resultados Primer Trimestre 2026 IGPR

Se estima según los datos registrados a la fecha 33/06/2026 un desempeño de 0.0, Dado que no se cuenta con programación y por tanto no se pueden realizar los cálculos necesarios para estimar el IGPR.

11.5. Aspectos administrativos y financieros

11.5.1. Ajustes presupuestales al proyecto

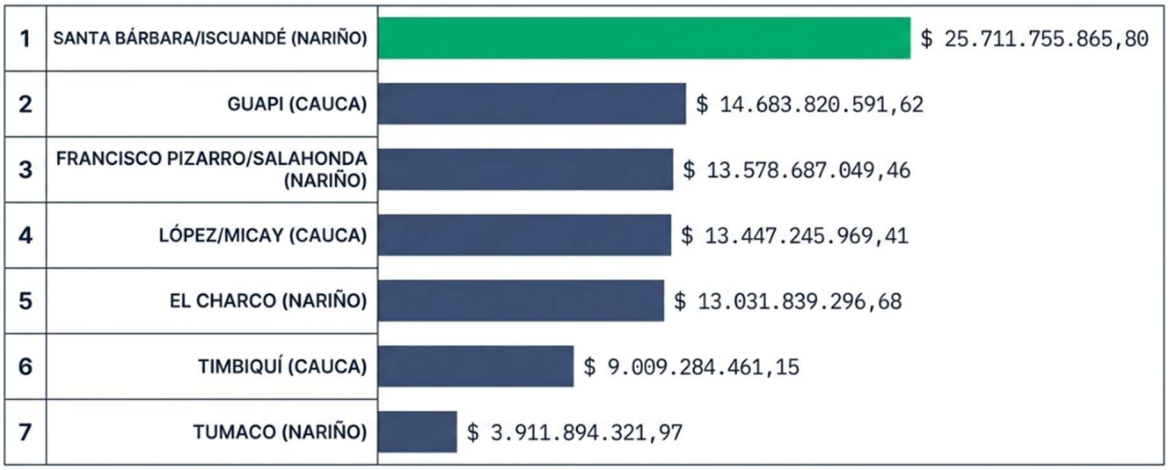
Con corte a junio de 2026 se puede observar la aprobación de un ajuste con fecha 28 de julio de 2025.



Solicitud					Aprobación			Tipo de Ajuste					
	No Solicitud	Tipo Solicitud	Fecha Solicitud	Fecha Aprob.Solicitud	Fecha Acuerdo	Número Acuerdo	OCAD	Disminución en Cantidad de Beneficiarios (>10%)	Reducción Meta Indicadores o Productos	Modificación Fuentes de Financiación	Incremento en el Valor Inicial Proyecto	Disminución en el Valor Inicial Proyecto	Cambio en el Nombre del Proyecto o Alcance
	2563818	AJUSTE PROYECTO APROBADO	28/07/2025	28/07/2025			OCAD PAZ	No	No	No	No	No	No

Ilustración 15. GESPROY 30/06/2026 pestaña aprobación/ajustes

La estructura financiera del proyecto con el ajuste incluye los siguientes valores:



11.5.2. Análisis de los procesos contractuales

De acuerdo con el informe de Dirección y la relación de contratos suscritos en el marco del proyecto, se tienen las siguientes observaciones:
El proyecto con corte a 30 de junio de 2026 se cuenta con 44 contratos suscritos por 396 mil millones de desde la entidad ejecutora (DISPAC) los cuales el más representativo en valor es un contrato de obra pública con la firma UNION TEMPORAL INTERCONEXION ELECTRICA DEL PACIFICO por valor de 393 mil millones lo que equivale al 92% del total proyecto y el 99% del valor contratado a la fecha por parte de DISPAC.
Se observa que la modalidad de contratación más usada es “Contratación por régimen especial” con 36 contratos suscritos por 395 mil millones de los cuales se han pagado $117,515 millones.

MODALIDAD DE CONTRATACION	No DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PAGADO CONTRATO
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – EJECUTOR PRIVADO	36	$ 395.691.154.867,95	$ 119.729.517.997,00
LICITACIÓN PÚBLICA	1	$ 12.281.578.894,80	$ 2.818.586.543,00
MÍNIMA CUANTÍA	6	$ 159.151.663,00	$ 159.151.663,00
(en blanco)	3	$ 556.548.387,00	$ 112.650.000,00
Total general	**46**	**$ 408.688.433.812,75**	**$ 122.819.906.203,00**

También es importante indicar que el tipo de contrato que más se observa en el proyecto es “Prestación de servicios” con 37 contratos por valor de 2.245 millones, de los cuales se han pagado 2.245 millones.

TIPO DE CONTRATO	No DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PAGADO CONTRATO
INTERVENTORÍA	2	$ 12.298.074.010,80	$ 2.835.081.659,00
OBRA PÚBLICA	1	$ 393.477.433.950,95	$ 117.515.797.080,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	37	$ 2.245.524.534,00	$ 2.245.524.534,00
SPGR POR DEFINIR	3	$ 556.548.387,00	$ 112.650.000,00
SUMINISTRO	3	$ 110.852.930,00	$ 110.852.930,00
Total general	**46**	**$ 408.688.433.812,75**	**$ 122.819.906.203,00**

A continuación, se relacionan los contratos de acuerdo con su estado:

ESTADO DE CONTRATO	No DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	VALOR PAGADO CONTRATO
CONTRATADO SIN EJECUCIÓN	4	$ 573.043.503,00	$ 129.145.116,00
EN EJECUCIÓN	7	$ 565.223.501,00	$ 565.223.501,00
LIQUIDADO	22	$ 1.370.401.333,00	$ 1.370.401.333,00
SUSPENDIDO	2	$ 405.759.012.845,75	$ 120.334.383.623,00
TERMINADO	11	$ 420.752.630,00	$ 420.752.630,00
Total general	**46**	**$ 408.688.433.812,75**	**$ 122.819.906.203,00**

Es importante recomendar que en la medida que se terminan los contratos se deben registrar en Gesproy las liquidaciones de estos, vale la pena indicar que en caso de que el régimen de contratación que aplica a la entidad no exija actas de liquidación para determinados contratos se recomienda hacer un documento que haga sus veces y así se pueda dar por liquidado el contrato en el aplicativo, lo cual es uno de los requisitos fundamentales para el cierre del proyecto.
A continuación, la relación de contratos suscritos a la fecha

NOMBRE CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO NO	VALOR DEL CONTRATO PARA EL PROYECTO	VALOR PAGADO CONTRATO	ESTADO CONTRATO
ASENT-ASESORIAS ENTES TERRITORIALES SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-005-2024	$ 0,00	$ 0,00	LIQUIDADO
HORTA ROJAS ANDRES FELIPE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-016-2022	$ 34.400.000,00	$ 34.400.000,00	LIQUIDADO
PLAZA PASTRANA ULPIANO	SPGR POR DEFINIR	DG-017-2026	$ 190.548.387,00	$ 37.950.000,00	CONTRATADO SIN EJECUCIÓN
BELTRAN PARDO ABOGADOS & ASOCIADOS S.A.S	SPGR POR DEFINIR	DG-019-2026	$ 300.000.000,00	$ 57.500.000,00	CONTRATADO SIN EJECUCIÓN
JAIMES GARCIA JOSE MANUEL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-022-2022	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00	LIQUIDADO
RODRIGUEZ HENAO FREDY HUMBERTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-022-2024	$ 0,00	$ 0,00	LIQUIDADO
RODRIGUEZ HENAO FREDY HUMBERTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-024-2022	$ 138.800.000,00	$ 138.800.000,00	LIQUIDADO
PINZON RAMIREZ KAREEN VANESSA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-025-2022	$ 39.400.000,00	$ 39.400.000,00	LIQUIDADO
PINZON RAMIREZ KAREEN VANESSA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-026-2024	$ 0,00	$ 0,00	LIQUIDADO
PLAZA PASTRANA ULPIANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-027-2024	$ 0,00	$ 0,00	LIQUIDADO
OCAÑA GUERRERO MARIO GERMAN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-028-2023	$ 167.510.197,00	$ 167.510.197,00	LIQUIDADO
RUGE OSORIO GERMAN GUSTAVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-029-2023	$ 113.667.633,00	$ 113.667.633,00	TERMINADO

NOMBRE CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO NO	VALOR DEL CONTRATO PARA EL PROYECTO	VALOR PAGADO CONTRATO	ESTADO CONTRATO
RUGE OSORIO GERMAN GUSTAVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-030-2022	$ 138.800.000,00	$ 138.800.000,00	LIQUIDADO
RODRIGUEZ HENAO FREDY HUMBERTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-030-2023	$ 84.751.458,00	$ 84.751.458,00	LIQUIDADO
ESTRADA CARMONA ALEJANDRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-031-2022	$ 190.826.667,00	$ 190.826.667,00	LIQUIDADO
PINZON RAMIREZ KAREEN VANESSA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-031-2023	$ 70.560.000,00	$ 70.560.000,00	LIQUIDADO
ESCUDERO GUTIERREZ ALVARO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-032-2022	$ 6.766.666,00	$ 6.766.666,00	LIQUIDADO
RUGE OSORIO GERMAN GUSTAVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-036-2021	$ 29.999.999,00	$ 29.999.999,00	LIQUIDADO
VALENZUELA SANTAMARIA ALEXANDER	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-037-2021	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00	LIQUIDADO
HORTA ROJAS ANDRES FELIPE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-038-2021	$ 7.499.999,00	$ 7.499.999,00	TERMINADO
ROJAS CONDE & CÁRDENAS ABOGADOS SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-040-2021	$ 341.050.000,00	$ 341.050.000,00	EN EJECUCIÓN
ALVAREZ CASTRO JUAN FELIPE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-041 de 2021	$ 21.999.999,00	$ 21.999.999,00	TERMINADO
TICKETS & TRAVEL S.A.S.	SUMINISTRO	DG-043-2023	$ 57.753.568,00	$ 57.753.568,00	LIQUIDADO
JOZAME GONZALEZ LAURA MARIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-047-2021	$ 39.733.333,00	$ 39.733.333,00	TERMINADO
OCAÑA GUERRERO MARIO GERMAN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-048-2022	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00	EN EJECUCIÓN
BETANCUR SALAZAR CARLOS ARTURO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-051-2023	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	LIQUIDADO
BELTRAN PARDO ABOGADOS & ASOCIADOS S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-059-2023.	$ 170.000.000,00	$ 170.000.000,00	LIQUIDADO
CADAVID NARANJO NELSON AUGUSTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-060-2022	$ 44.000.000,00	$ 44.000.000,00	TERMINADO
GOMEZ SANCHEZ DANIEL FELIPE	SPGR POR DEFINIR	DG-064-2026	$ 66.000.000,00	$ 17.200.000,00	CONTRATADO SIN EJECUCIÓN
PLAZA PASTRANA ULPIANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-067-2023	$ 84.000.000,00	$ 84.000.000,00	LIQUIDADO
UNION TEMPORAL INTERCONEXION ELECTRICA DEL PACIFICO	OBRA PÚBLICA	DG-071-2022	$ 393.477.433.950,95	$ 117.515.797.080,00	SUSPENDIDO
TICKETS & TRAVEL S.A.S.	SUMINISTRO	DG-079-2023	$ 8.332.778,00	$ 8.332.778,00	LIQUIDADO
ASENT-ASESORIAS ENTES TERRITORIALES SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-084-2023	$ 41.000.000,00	$ 41.000.000,00	LIQUIDADO
CASTAÑEDA GALLEGO JUAN EDUARDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-102-2022	$ 42.933.333,00	$ 42.933.333,00	EN EJECUCIÓN
QUINTERO MARIN MARIA XIMENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-104-2022	$ 51.000.000,00	$ 51.000.000,00	EN EJECUCIÓN
TICKETS & TRAVEL S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-114-2022	$ 8.673.584,00	$ 8.673.584,00	EN EJECUCIÓN

NOMBRE CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO NO	VALOR DEL CONTRATO PARA EL PROYECTO	VALOR PAGADO CONTRATO	ESTADO CONTRATO
PINZON RAMIREZ KAREEN VANESSA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DG-115-2022	$ 26.800.000,00	$ 26.800.000,00	EN EJECUCIÓN
ESTRADA CARMONA ALEJANDRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ODS-DG-040-2021	$ 37.485.000,00	$ 37.485.000,00	TERMINADO
MAYORGA MAYORGA RAUL BERNARDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ODS-DG-049-2021	$ 24.200.000,00	$ 24.200.000,00	TERMINADO
ALQUICHIDES GONZALEZ DIANA MARCELA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ODS-DG-050-2021	$ 700.000,00	$ 700.000,00	TERMINADO
CASTAÑEDA GALLEGO JUAN EDUARDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ODS-DG-053-2021	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	TERMINADO
TICKETS & TRAVEL S.A.S.	SUMINISTRO	ODS-DG-054-2021	$ 44.766.584,00	$ 44.766.584,00	EN EJECUCIÓN
QUINTERO MARIN MARIA XIMENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ODS-DG-055-2021	$ 36.800.000,00	$ 36.800.000,00	TERMINADO
BETANCUR SALAZAR CARLOS ARTURO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	OTRO SI N. 001 ODS-DG-043-2021	$ 54.666.666,00	$ 54.666.666,00	TERMINADO

Por otro lado, desde la entidad designada para contratar la interventoría con corte al 30 de junio de 2026 se han suscrito 2 contratos por valor de 16.351 millones de los cuales el más representativo es el suscrito con el Consorcio ADISES 2021 por 16.345 millones.

No DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO
732-2021	901271739-RENOVATIO ENERGY SAS	$ 16.495.116,00
CONTRATO 450 - 2022	901588298-CONSORCIO ADISES 2021	$ 16.345.488.407,00

11.5.3. Análisis del cumplimiento de pagos a contratistas y/o proveedores

De acuerdo con lo reportado en GESPROY la relación de pagos a contratistas y proveedores en el marco del proyecto, se tiene el siguiente estado:
Con corte a 30 de junio de 2026 se han realizado pagos por 122.820 millones así las cosas el porcentaje pagado frente a lo contratado equivale al 29%.

11.5.4. Análisis de ejecución presupuestal

Para la fecha de elaboración del presente informe el proyecto no cuenta con una programación de actividades registrada en Gesproy SGR por tanto tampoco se puede realizar el reporte del costo de la ejecución de actividades y sin esos datos no se puede

realizar un análisis de la ejecución del proyecto y por tanto no se puede determinar posibles desviaciones en el cumplimiento del costo.

11.5.5. Análisis de ejecución de contrapartida

El proyecto no presenta recursos de cofinanciación.

11.5.6. Seguimiento integral a convenios (Si aplica)

El proyecto no presenta convenios suscritos.

11.5.7. Anticipos

De los pagos realizados a los contratos suscritos hasta la fecha no se observan desembolsos referenciados como anticipos o pagos anticipados.

11.6. Análisis de riesgos y medidas de mitigación.

De acuerdo con el análisis de riesgos relacionados en el Informe de dirección en el numeral 4.11, se tienen las siguientes observaciones con relación al avance en la implementación de las medidas de mitigación:
Adicionalmente se evidencia la posible materialización de los siguientes riesgos (Si aplica).

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Materialización del Riesgo	¿Se aplicó la medida de mitigación? SI/NO o N/A	Observaciones
Tiempo	El plazo de ejecución se puede extender por la demora en el inicio de ejecución.	Identificación	NO	El contratista presentará plan de trabajo para dar cumplimiento al cronograma establecido con medida de mitigación.

11.7. Visitas de seguimiento y control.

Para el periodo reportado en el presente informe fue realizada una visita de seguimiento y control:

No.	Fecha	Objetivo	Observaciones
1	21/07/2023-01/08/2023		Quedo consignado en el informe de visita que fueron encontradas 7 posibles causas para hacer apertura de Procedimiento Administrativo de Control PAC.

Como consecuencia de la visita referenciada la Subdirección de Control de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR del Departamento Nacional de Planeación, generó la resolución 0109 de 2024 por la cual se da apertura a un procedimiento administrativo de control PAC-007-24 y se impuso una medida de protección inmediata con relación a los recursos del SGR.

11.8. Análisis de desempeño por actividad programada.

Con respecto a la ejecución de las actividades con corte al 30 de junio de 2026 no se puede realizar dado que no se cuenta con programación ni reporte de ejecución.

11.9. Verificación cumplimiento oportunidades de mejora.

A la fecha el proyecto no presenta oportunidades de mejora.

Acción de mejora	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Evidencia del entregable	Responsable

11.10. Observaciones y recomendaciones.

Ejecución física y financiera

- El proyecto, con corte a 30 de junio de 2026, presenta una ejecución física del 0% frente a un avance financiero del 29%, equivalente a pagos por $122.820 millones de los $408.688 millones contratados; esta brecha se explica en que la entidad ejecutora aún no ha concluido el proceso de registro de la programación en Gesproy SGR, lo cual impide estimar el avance físico real del proyecto.
- El cumplimiento de los indicadores de producto continúa en 0%, sin que a la fecha, transcurridos 56 periodos de ejecución, se haya consolidado la

materialización de ninguno de los productos formulados para el proyecto, situación consistente con la ausencia de programación registrada.

- Al no contar con programación de actividades en Gesproy SGR, no es posible calcular los indicadores de Gestión de Valor Ganado (PV, AC, EV, SV, CV, SPI, CPI), ni realizar el análisis de desviaciones en tiempo y costo, ni el análisis de desempeño por actividad programada, lo que limita de manera significativa el seguimiento, monitoreo y control del proyecto.

Alertas y sistema de información

- Se evidencia una alerta sin subsanar correspondiente a la omisión, por parte de CEDENAR (entidad designada para contratar la interventoría), del deber de aprobar y enviar la información del periodo junio de 2026; esta situación representa un retroceso frente al informe anterior, en el cual no se reportaban alertas pendientes.
- Se observa una disminución en el número de contratistas registrados frente al periodo anterior (25 contratistas a la fecha de corte), si bien la información de quienes permanecen registrados se encuentra completamente diligenciada conforme a los requerimientos del aplicativo.
- Del total de procesos precontractuales registrados por DISPAC (44), 3 continúan sin diligenciamiento completo de la información requerida por Gesproy SGR; de igual forma, de los 2 procesos generados por CEDENAR, 1 persiste sin información completa.

Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)

- El más reciente resultado publicado del IGPR (corte 31 de marzo de 2026) ubica al proyecto en 30 puntos, dentro de la franja baja de desempeño, resultado explicado principalmente por el deficiente cumplimiento del cronograma (0 puntos), mientras que el desempeño del costo (CPI = 1.00) y la brecha entre avance físico y financiero (100 puntos) presentan resultados adecuados.
- El deficiente desempeño del proyecto radica en que, para el corte de marzo de 2026, las actividades programadas no se encontraban consolidadas en el sistema, lo cual continúa siendo el caso a la fecha del presente informe.

Aspectos contractuales y financieros

- De los 46 contratos suscritos en el marco del proyecto ($408.688 millones), 2 contratos se encuentran en estado SUSPENDIDO por valor de $405.759 millones, equivalentes al 99% del valor total contratado, circunstancia crítica dado que, para efectos de la medición del SGR, la suspensión de los contratos no implica la suspensión de la programación del proyecto.
- El contrato de obra pública suscrito con la Unión Temporal Interconexión Eléctrica del Pacífico ($393.477 millones) representa el 92% del valor total del proyecto y el 99% del valor contratado por DISPAC, por lo que su estado de ejecución resulta determinante para el desempeño global del proyecto.

- El proyecto no presenta recursos de cofinanciación (contrapartida) ni convenios suscritos, y de los pagos realizados a la fecha no se identifican desembolsos registrados como anticipos.
- Recomendaciones
- Se recomienda a la entidad ejecutora (DISPAC) priorizar y concluir el registro de la programación de actividades en Gesproy SGR, dado que de esta información depende la medición confiable del avance físico, el cálculo del IGPR y el análisis de desviaciones en tiempo y costo.
- Se recomienda a CEDENAR subsanar de manera inmediata la alerta relacionada con la aprobación y envío de la información correspondiente al periodo de mayo de 2026, con el fin de evitar afectaciones adicionales en la medición de desempeño del proyecto.
- Se recomienda prestar especial atención al seguimiento de los contratos suspendidos, dado que representan el 99% del valor contratado del proyecto y que, para efectos del SGR, la programación del proyecto no se suspende junto con el contrato, por lo que el desempeño podría verse afectado de manera adicional en el marco de la Resolución 4574 de 2025.
- Se recomienda completar el diligenciamiento de los procesos precontractuales pendientes en Gesproy SGR, en particular el registro del contrato 450-2022 de interventoría por parte de CEDENAR.

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Durante el mes de junio de 2026, la Interventoría continuó ejerciendo seguimiento integral a los componentes técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable, social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contrato de Obra DG-071-2022, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la etapa de alistamiento y preparación para el inicio de la fase constructiva.
- Se efectuó seguimiento permanente al cronograma de ejecución aprobado, verificando el avance de las actividades de compras, logística, contratación de proveedores estratégicos, fabricación de materiales y demás actividades previstas para garantizar el inicio de los frentes de obra.
- Si bien durante el periodo se alcanzó la aprobación técnica de los proveedores propuestos para el primer bloque de compras y continuaron los procesos de documentación y desembolso de anticipos, la adquisición, fabricación y suministro de materiales constituye una actividad crítica para el desarrollo del proyecto, dado que cualquier retraso en estos procesos impacta directamente el transporte de materiales, el inicio de los frentes constructivos y el cumplimiento del cronograma contractual. Por tal motivo, la Interventoría mantendrá seguimiento permanente a este componente.
- Se mantuvo el seguimiento a la ejecución del Plan de Inversión del Anticipo, verificando la correcta destinación de los recursos desembolsados, la trazabilidad documental de los pagos efectuados mediante el encargo fiduciario y el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros exigidos para la autorización de los desembolsos. Durante el periodo se incorporaron los desembolsos correspondientes a los proveedores Herrajes Andina S.A.S. e IMEVALLE S.A.S., destinados al suministro de materiales de herrajería para el proyecto.
- En el componente jurídico se continuó con el seguimiento a la contratación de proveedores y subcontratistas vinculados al proyecto, realizando control a la documentación contractual, garantías y demás requisitos legales aplicables, así como al desarrollo de mesas de trabajo orientadas a fortalecer los mecanismos de seguimiento contractual y la adecuada administración de la información asociada a los contratos de compraventa y suministro.
- En el componente ambiental se efectuó seguimiento al avance de los trámites de aprovechamiento forestal requeridos para la ejecución del proyecto, evidenciándose al cierre del periodo la obtención de siete (7) permisos correspondientes a los municipios del departamento de Nariño, de un total de diez (10) permisos requeridos.

- En el componente social se realizó seguimiento a los compromisos derivados de los procesos de socialización adelantados durante periodos anteriores y al relacionamiento con las comunidades beneficiarias, manteniéndose pendiente la programación de las actividades correspondientes al municipio de López de Micay, una vez se cuente con las condiciones requeridas para su desarrollo.
- Al cierre del periodo no se registra la aprobación de la totalidad del personal requerido para el proyecto, debido a que algunos perfiles presentados por el Contratista no cumplen con los requisitos contractuales exigidos. En consecuencia, continúa pendiente la presentación de candidatos que acrediten el cumplimiento de las condiciones establecidas para su vinculación.
- A la fecha de corte del presente informe, aún se encuentra pendiente la consolidación y aprobación de parte de la documentación requerida para el inicio de las actividades constructivas en campo, previstas para el 7 de julio de 2026. En consecuencia, la Interventoría continuará realizando seguimiento permanente al cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, jurídicos, ambientales, sociales y de SST necesarios para el inicio de los frentes de obra, advirtiendo que cualquier retraso en la obtención o aprobación de dicha documentación podrá afectar el cumplimiento de la programación establecida.
- Al cierre del mes de junio de 2026, el proyecto continúa desarrollando actividades de carácter técnico, administrativo, jurídico, financiero, ambiental, social y logístico orientadas al inicio de la construcción, manteniéndose el seguimiento permanente por parte de la Interventoría sobre el cumplimiento de los compromisos contractuales, la ejecución del Plan de Inversión del Anticipo y la obtención de los permisos y autorizaciones requeridos para el inicio de los frentes de obra.

13. RELACIÓN DE ANEXOS.

Anexo 1. GM-F01 Acta de reunión 20260609 - COMITÉ GENERAL.pdf 17
Anexo 2. GM-F01 Acta de reunión 20260616 - COMITÉ GENERAL.pdf 17
Anexo 3. GM-F01 Acta de reunión 20260624 - COMITÉ GENERAL.pdf 17
Anexo 4. GM-F01 Acta de reunión 20260630 - COMITÉ GENERAL.pdf 17
Anexo 5. AVANCE GENERAL PROYECTO 260630.xlsx 17
Anexo 6. COE-2026-CONS _ ADISES - 035 Concepto _ Aprobación _ FACELEC _ SAS.pdf 20
Anexo 7. COE-2026-CONS_ADISES-040 Validación anticipo FACELEC.pdf 20
Anexo 8. ACTA DE COMITE DE GIROS 08 CABLES FACELEC S.A.S.pdf 20
Anexo 9. Solicitud UTIEP desembolso anticipo FACELEC.pdf 20
Anexo 10. Soportes anticipo FACELEC.pdf 20

Anexo 11. COE-2026 - CONS _ ADISES - 032 Concepto _ Aprobación _ IMEVALLE _ SAS.pdf 21
Anexo 12. Solicitud UTIEP desembolso anticipo IMEVALLE.pdf 21
Anexo 13. Soportes anticipo IMEVALLE.pdf 21
Anexo 14. COE-2026-CONS_ADISES-033 Validación anticipo IMEVALLE.pdf 21
Anexo 15. Soporte de transacción H. Andina.pdf 21
Anexo 16. COE-2026-CONS_ADISES-031 Concepto_Aprobacion_ JD _ SAS.pdf 22
Anexo 17. Solicitud desembolso anticipo JD.pdf 22
Anexo 18. Soportes anticipo JD 22
Anexo 19. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo - JD.pdf 22
Anexo 20. COE-2026-CONS_ADISES-030 Concepto_ Aprobación _ FEM _ SAS.pdf 23
Anexo 21. Solicitud desembolso anticipo FEM.pdf 23
Anexo 22. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo - FEM S.A.S..pdf 23
Anexo 23. COE-2026-CONS_ADISES-036 Concepto_Aprobacion _ PRETOLSA _ SAS.pdf 23
Anexo 24. Solicitud desembolso anticipo Pretolsa.pdf 23
Anexo 25. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo - PRETOLSA.pdf 23
Anexo 26. COE-2026-CONS_ADISES-038 Concepto_ Aprobación _ PROCABLES _ SAS.pdf 24
Anexo 27. OE-2026-CONS_ADISES-041 Concepto_ Aprobación _ CAMELECO _ SAS .pdf 24
Anexo 28. COE-2026-CONS_ADISES-043 Concepto_CELSA_SAS.pdf 24
Anexo 29. COE-2026-CONS_ADISES-044 Concepto_ELECTRICOS DEL VALLE.pdf 24
Anexo 30. COE-2026-CONS_ADISES-017 Concepto_ Aprobación _ Postes_ INGAL.pdf .. 25
Anexo 31. Trazabilidad revisión documental solicitud de anticipo - INGAL.pdf 25
Anexo 32. COE-2026-CONS_ADISES-042 Concepto_ Aprobación _ QQSS _ INGAL _ SAS.pdf 26
Anexo 33. Matriz de evaluación de perfiles de la UT.xlsx 26
Anexo 34. Resolución Veeduría Ciudadana Franco Pizarro, Nariño.pdf 29
Anexo 35. Resolución Veeduría Ciudadana El Charco, Nariño.pdf 29
Anexo 36. Resolución Veeduría Ciudadana Santa Barbara Iscuande.pdf 29
Anexo 37. Resolución Veeduría Ciudadana Timbiquí, Cauca.pdf 29
Anexo 38. Resolución Veeduría Ciudadana Tumaco, Nariño.pdf 29
Anexo 39. Resolución Veeduría Ciudadana Mosquera, Nariño.pdf 29
Anexo 40. Resolución Veeduría Ciudadana La Tola, Nariño.pdf 29
Anexo 41. Resolución Veeduría Ciudadana Guapi, Cauca.pdf 29
Anexo 42. Resolución Veeduría Ciudadana Olaya Herrera, Nariño.pdf 29
Anexo 43. Revisión documental - Herrajes Junio 2026.xlsx 62
Anexo 44. Revisión documental - Cable Junio 2026.xlsx 63
Anexo 45. Revisión documental - Aisladores Junio 2026.xlsx 63
Anexo 46. Revisión documental - Viguetas Junio 2026.xlsx 63

Anexo 47. Revisión documental - Postes Junio 2026.xlsx 64
Anexo 48. Revisión documental - Torres Junio 2026.xlsx 64